

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(09:40 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista.

Diputada presidenta, hay una asistencia de 37 diputados y diputadas. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 76 puntos.

*(Se inserta orden del día)*

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- SIETE, AGENDA LEGISLATIVA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MORENA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL., PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A TRECE INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

7.-UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

9.- TRES, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO

12.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A CUATRO INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

13.- DOS, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

14.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A QUINCE INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

15.- UNO, DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

16.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA RESPECTO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

17- TRES, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

18.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

19.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

20.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

21.- UNO, DE LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETIRADA UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

22.- CINCUENTA Y TRES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

22.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

22.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

22.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

22.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

22.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

22.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

22.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

22.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

22.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

22.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

22.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

22.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 14 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

22.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

22.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

22.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

22.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

22.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

22.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

22.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

22.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

22.21.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

22.22.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

22.23.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

22.24.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

22.25.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

22.26.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

22.27.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

22.28.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

22.29.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

22.30.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

22.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

22.32.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 14 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

22.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

22.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

22.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

22.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

22.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

22.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

22.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FEDERICO DÖRING CASAR.

22.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

22.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

22.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

22.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

22.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

22.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

22.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

22.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

22.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

22.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

22.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

22.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

22.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

22.53.-REMITE INFORMACIÓN

23.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

24.- DOS. DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

24.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

24.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

25.-DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

25.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

25.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

26.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

26.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

27.-UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

28.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

29.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

#### ACUERDOS

30.- CCMX/I/JUCOPO/24/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PRONUNCIA RESPECTO A LA LIBRE EXPRESIÓN Y NO CENSURA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

31.-CCMX/I/JUCOPO/25/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

32.- CCMX/I/JUCOPO/26/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.

33.- CCMX/I/JUCOPO/28/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.

34.- POR EL CUAL LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (VOTACIÓN)

#### INICIATIVAS

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 162, 176, 179, 181 QUÁTER, 186 Y 209 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 175 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 129 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE COLILLAS DE CIGARROS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 256 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO PRESUPUESTARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 44 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y FEDERICO DÓRING CASAR, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTIVAMENTE.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO TRES CAPÍTULOS, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 36 TER DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### DICTÁMENES.

54.- A LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE MODIFICAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 3; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 112 Y EL CAPÍTULO IV PARA DECIR COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, TODO LO ANTERIOR DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

55.- A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

56.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

57.- CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE LA CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

58.- MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

59.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO PARA QUE DIFUNDA A LAS Y LOS VECINOS INFORMACIÓN ACERCA DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "PAQUETE CUIDEMOS MH"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

60.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR POR LO MENOS UN MÉDICO TRADICIONAL EN SUS CONSULTORIOS MÉDICOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

#### PROPOSICIONES

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL ALCALDE EN COYOACÁN, EL C. MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL TOTAL DEL NÚMERO DE PIPAS PARA REPARTO DE AGUA CON LAS QUE CUENTA LA ALCALDÍA, SUS HORARIOS DE ACTIVIDADES, CRITERIOS DE PRIORIDAD DE REPARTO, ASIMISMO, INFORME LAS RAZONES POR LAS QUE AL MENOS SEIS DE ESTAS PIPAS PARA REPARTO DE AGUA ESTÁN CONFINADAS AL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO DE HUAYAMILPAS, Y LAS RAZONES QUE LAS MANTIENEN ESTACIONADAS Y NO DANDO EL SERVICIO A LAS FAMILIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE TOMEN DIVERSAS ACCIONES EN COLABORACIÓN CON EL MECANISMO DE

PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL ÍNDICE DE LETALIDAD DE TODAS LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SUPERAR EL GRAVE PROBLEMA DE VIVIENDA QUE AFECTA A LA MISMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE EXPLORE LA VIABILIDAD DE CONTEMPLAR A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A LA ESCASEZ DE AGUA QUE PADECE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DE SUS RESPECTIVOS INFORMES DE GOBIERNO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA REALIZAR UN EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMERA LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ÉSTE H. CONGRESO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR 34 ANIVERSARIO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y EL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES GARANTICEN EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE MANERA INMEDIATA Y SUFICIENTE A LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE SALUD, ASÍ COMO, A QUE SOLUCIÓN EN EL RETRASO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA COFEPRIS, YA QUE EL DESABASTO Y EL RETRASO DE LA DOCUMENTACIÓN HA CAUSADO YA, LA MUERTE DE PACIENTES CON CÁNCER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A COLOCAR OPERATIVOS PERMANENTES DE TRÁNSITO EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CRUCES VIALES CON LOS PASOS DE LAS VÍAS FÉRREAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE AZCAPOTZALCO, MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC Y GUSTAVO A. MADERO, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES COMO EL SUSCITADO EN LA COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA A RATIFICAR LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO QUE TRAMITÓ EL SINDICATO "RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA E INDEPENDIENTE DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EN PLENO RESPETO A LOS DERECHOS SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL Y DE SINDICACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR CONVOCATORIAS INCLUYENTES Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A NIÑAS Y MUJERES EN EL DEPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A QUE GARANTICEN EL ABASTO DE MEDICAMENTOS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES QUE TIENEN ADSCRITOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### PRONUNCIAMIENTOS

74.- SOBRE EL PLAN DE ACCIONES INMEDIATAS PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRESENTADO POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

#### EFEMÉRIDES

75.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD SEXUAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Si me permite, por favor, si se acepta un pronunciamiento al orden del día sobre el acontecimiento que se suscitó en canales de Xochimilco el pasado 1º de septiembre.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Donají. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la inclusión en el orden del día la propuesta de la diputada Donají Olivera.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de pronunciamiento de la diputada Donají que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se incluye en el orden del día y se desahogará al final del capítulo de pronunciamientos.

Seguimos con el orden del día.

Esta presidencia informa al pleno que se recibió por parte de la asociación Encuentro Social y los grupos parlamentarios Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, del Trabajo, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y MORENA, su agenda legislativa para el Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y a los efectos a los que haya lugar. Así también se informa que dichas agendas se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

Se hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes en la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el día 25 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración y Procuración de Justicia.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórrogas de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, una solicitud de prórroga para la elaboración de dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de la Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Fomento al Empleo del Distrito Federal en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, el 9 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas posiciones al Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, el 9 de abril del presente año y turnado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder dichas prorrogas, toda vez que las mismas fueron turnadas para emitir opinión.

En lo que respecta a las siguientes iniciativas: Con proyecto de decreto por lo cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Protección a Los Animales, ambos del Distrito Federal, para prohibir la mutilación de los animales por motivos estéticos, presentada por el diputado Federico Döring Casar, el 10 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración y Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de maltrato y crueldad animal, presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López, el 23 de abril del presente año y turnada a las

Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa el 2 de mayo del presente año, y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y con opinión de la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal en materia de protección y bienestar animal, presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya el 2 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de programas de manejo de áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 16 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de autorizaciones para la poda, derribo o trasplante de árboles, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 16 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 23 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, V-ter y una fracción XXIII-bis al artículo 30, así como un Capítulo 2-bis de la Comisión Ambiental de la Megalópolis al Título IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 28 de mayo del

presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de venta de animales de compañía, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 28 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de transformación de zoológicos, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 28 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de bienestar animal, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 30 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Hacienda una solicitud de prórroga para la elaboración de dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el alcalde Víctor Hugo Romo Guerra el 21 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Fiscal, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, y de la Ley de Participación Ciudadana en materia de parquímetros, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 26 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta presidencia informa no ha lugar a conceder dichas prórrogas, toda vez que las mismas se concedieron en la sesión del 10 de abril del presente año.

Se informa a las diputadas y a los diputados del pleno que se recibió, por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 14 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta presidencia informa al pleno que se recibieron, por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las iniciativas siguientes:

Con proyecto de decreto por el que se eleva a rango de la Constitución Política de la Ciudad de México las figuras de los comités ciudadanos, consejo ciudadano, consejo del pueblo y representante de manzana, así como la garantía de efectuar sus procesos electivos y la consulta anual sobre el presupuesto participativo, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 4 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Democracia Directa y Democracia Participativa de la Ley de México, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez el 14 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Con respecto a las iniciativas: Con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Circe Camacho Bastida el 16 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se crea la Ley de Participación e Inclusión Ciudadana Vecinal y Comunal de la Ciudad de México, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, el 23 de mayo del presente año, y turnada a la Comisión de Participación Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder dichas prórrogas, toda vez que fueron dictaminadas y presentadas ante el pleno en la sesión extraordinaria del día 12 de agosto del presente año.

Se informa a las diputadas y a los diputados del pleno, que se recibió por parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal y se expide la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares para la Ciudad de México, presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, el 28 de mayo del presente año, y turnada a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta presidencia informa al pleno de este órgano legislativo que se recibió, por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 31 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a las diputadas y a los diputados del pleno, que recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 4, apartado B, fracción III, 6, fracción I, 13, 76 y vigésimo quinto transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui el 7 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 38 numerales cuatro y cinco de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 165 párrafo tercero y 179 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 14 de mayo del presente año y turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 126 de la Ley General de las Instituciones y Procedimientos Electorales, se adiciona una fracción VI y se recorre la subsecuente del artículo 252 y se reforma el párrafo cuarto del artículo 271, ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, el 30 de mayo del presente año, y turnada a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de justicia.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 del segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitud.

Esta presidencia informa a las diputadas y a los diputados del pleno, que se recibió por parte de la Comisión de Protección a Periodistas, tres solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal y se emite la Ley reglamentaria del artículo 7, inciso C,

numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 30 de abril del presente año, y turnada a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y la Ley del Secreto Profesional del Periodista, ambos del Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 7 de mayo del presente año, y turnada a las comisiones unidas de Protección a Periodistas y la de Administración y Procuración de Justicia y con opinión de Igualdad de Género.

Por lo cual y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

En cuanto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza el 21 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y a la de Derechos Humanos, no ha lugar a conceder dicha prórroga, toda vez que ha fenecido el término legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Se informa a las diputadas y a los diputados del pleno que se recibió por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, 15 solicitudes de prórrogas para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracción III y IV del inciso 7 del apartado B, del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, el 7 de agosto del presente año y turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, el 25 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de justicia laboral, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, el 2 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas y de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 38 al numeral IV y V de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 165 párrafo tercero y 179 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 14 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Asuntos Político-Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la ley reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derecho de réplica, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 16 de mayo del presente año y turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso E) y se recorre el subsecuente del apartado B numeral 4, artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, el 31 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 numeral IV de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de reformas constitucionales, presentada por

el diputado Fernando José Aboitiz Saro, el 30 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes, el 31 de mayo del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto y por el que se modifica el artículo 34 apartado A, inciso Primero y Segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4 fracciones XXXV y XXXVIII y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 2 fracciones XXXV y XXXVIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, el 31 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 numeral II, 25 apartados F y G, 3 apartado A numeral I, 38 numeral V, 44 apartado A numeral V, 56 numerales III, IV y V, 59 apartado M y se deroga el número 6 del artículo 56 y el apartado M del artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes, el 31 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia y con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Con proyecto que reforma los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán el 30 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Finalmente, para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 Base B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 30 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

En cuanto a las siguientes iniciativas con proyecto de decreto por el cual se modifican diversos ordenamientos de la Ciudad de México en materia de acceso al deporte, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez el 14 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y con opinión de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Con proyecto de decreto que reforma el inciso d) del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto a la negativa de los servidores públicos a acatar las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán el 14 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) del numeral 4, del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez el 28 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

No ha lugar a conceder dicha prórroga toda vez que ha fenecido el término legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Esta presidencia informa a las diputadas y a los diputados del pleno, que se recibió por parte de la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, a fin de

establecer un programa de digitalización del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López el 31 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Registro Notarial y Tenencia de la Tierra.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, pregunte al pleno si es aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a las diputadas y a los diputados del pleno que se recibió, por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, dos solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Otorga un Apoyo Económico a las Abuelas y Abuelos que Cuiden a sus Nietas y Nietos Menores de Edad Residentes en la Ciudad de México, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 25 de octubre de 2018 y turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Otorga un Apoyo Económico a las Madres y Padres que se Quedan al Cuidado del Hogar Residentes en la Ciudad de México, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 23 de octubre del 2018 y turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder la solicitud toda vez que dichas iniciativas fueron retiradas por sus proponentes.

Esta presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales, tres ampliaciones de turno respecto a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes el 31 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 numeral 2; 25 Apartado F y G; 3 Apartado A numeral 1; 38 numeral 5; 44 Apartado A, numeral 5; 56 numerales 3, 4 y 5; 59 Apartado M, y se deroga el numeral 6 del artículo 56 y el Apartado M del artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes el 31 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el cual se reforman las fracciones III y IV del inciso 7), del Apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón el 7 de agosto del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Así también, esta presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Político Electorales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la primera iniciativa se turna a la comisión de referencia para efectos de opinión; la segunda, no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que ya está en tres comisiones; y en cuanto a la tercera, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Asuntos Político Electorales.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió, por parte de la Comisión de Protección a Periodistas, una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 16 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Así también esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Protección a Periodistas, con fundamento en el artículo 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Protección a Periodistas para efectos de dictaminación.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que recibió, por parte de la Comisión de Derechos Humanos, una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 30 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y la de Administración Pública.

Así también esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Derechos Humanos para efectos de opinión.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió, por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández el 3 de julio del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Humanos.

Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en el artículo 85. 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para efectos de dictaminación.

Esta presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió, por parte de la diputada Circe Camacho Bastida, una solicitud de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de igualdad de condiciones de competencia para los taxis concesionados y los taxis ofrecidos mediante aplicaciones informáticas móviles,

presentada por la diputada solicitante el 21 de marzo del año en curso y turnada a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II, XI y XXXI de la Ley Orgánica, 5, fracción III y 95, penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de la Comisión de Movilidad Sustentable para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 53 comunicados, mediante los cuales 52 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite información.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes y la convocatoria a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa a las y los diputados del pleno que se recibió, por parte de la Secretaría de Salud, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa al pleno que se recibió, por parte de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, dos comunicados mediante el cual da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron, por parte de la Secretaría de Gobernación, dos comunicados mediante el cual remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de las diputadas y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió, por parte del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a las y los diputados del pleno, que se recibió por parte del Poder Legislativo del Estado de México mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió, por parte del Poder Legislativo del Gobierno de Tamaulipas, un comunicado mediante el cual se remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/24/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el que se pronuncia respecto a la libre expresión y no censura en el Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

De la Junta de Coordinación Política, por el que se pronuncia respecto a la libre expresión y no censura en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo.

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política se pronuncia por el estricto respeto a la libertad de expresión de todas las personas que integran este Congreso, sustancialmente de las diputadas y diputados que lo conforman.

Segundo.- Se instruye al Coordinador de Comunicación Social a realizar una investigación respecto de los hechos señalados por el diputado Jorge Gaviño Ambriz en la proposición con punto de acuerdo aprobada por la Comisión Permanente, de la cual presente un informe escrito a esta Junta sobre los resultados de la misma, a efecto de determinar lo que corresponda legalmente.

Tercero.- Se instruye al Coordinador de Comunicación Social a revisar y corregir todos los archivos correspondientes a las sesiones del pleno que se encuentren incompletos en la página del Congreso para que se cumpla el principio de parlamento abierto.

Cuarto.- Se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva a continuar garantizando la libertad de expresión de las personas titulares de las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 22 días del mes de agosto del 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese al coordinador de Comunicación Social para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/25/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se sustituye a la persona titular de la presidencia de este órgano colegiado, para el segundo año de ejercicio legislativo de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** De la Junta de Coordinación Política por el que se sustituye a la persona titular de la presidencia de este órgano colegiado, para el segundo año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, designa al diputado Mauricio Tabe Echartea como titular de la presidencia de

la Junta de Coordinación Política para el segundo año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de agosto del 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Bien, sólo para plantear que en relación con este acuerdo que se acaba de leer, que plantea la renovación de la Junta de Coordinación Política en lo que refiere a su presidencia.

Quiero señalar, que el grupo parlamentario de MORENA, por mi conducto, planteó en la reunión correspondiente la propuesta de que la presidencia de la Junta de Coordinación Política la ocupara el Partido Acción Nacional a través de su coordinador, el diputado Mauricio Tabe; una convicción de mi grupo parlamentario, lo manifesté yo desde la primera intervención que tuve en tribuna, es hacer un trabajo parlamentario que implicara acuerdos, que implicara consensos, que implicara más allá de la mayoría que tenemos, una visión parlamentaria que implicara un trabajo conjunto. Esto se ha logrado en buena parte en lo que respecta a la aprobación de leyes.

Si nosotros revisamos las leyes que ha aprobado este Congreso, veremos que la mayor parte de las leyes han sido aprobadas por consenso e incluso por unanimidad. Esto nos habla de un trabajo de intención y de voluntad política por parte de este grupo parlamentario de MORENA, pero evidentemente también habla de la disposición que hemos encontrado en otros grupos parlamentarios, en sus coordinadores, más allá de las diferencias políticas, más allá de las diferencias ideológicas que tenemos, que existen, buscar los mecanismos para que las normas, para que los trabajos de este Congreso avancen.

Entonces, agradezco a los coordinadores y coordinadoras de los demás grupos parlamentarios su colaboración, el respeto con el que siempre trabajamos, la intención que siempre hemos tenido de poner por delante los acuerdos, independientemente de que debatamos fuertemente y de que defendamos nuestros puntos de vista, creo que ese debe ser el tono; e insisto, muy importante que veamos lo que pasa en la Ciudad de México como un ejemplo de lo que debe de pasar en todas las entidades federativas, donde la idea del trabajo a partir del respeto a la norma y a partir de los consensos sea la base de una visión parlamentaria que debe de avanzar en beneficio de todos.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes, gracias.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Cedo la palabra al diputado Mauricio Tabe y después al diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Primero, yo quiero agradecer y hacer algunos reconocimientos, porque a pesar de que con el presidente de la Junta de Coordinación Política que inició en este primer año, hay profundas diferencias ideológicas y de pensamientos, sí debo reconocer que es un hombre de convicciones y que es un hombre decente, por lo menos eso lo demostró en el manejo de la Junta de Coordinación Política, siempre cumpliendo la palabra y siempre cuidadoso con el manejo de este Congreso. De eso sí tenemos absoluta certeza.

Yo quiero también hacer un reconocimiento y un agradecimiento a mis compañeros de la Junta de Coordinación por la confianza al depositar en un servidor, la presidencia la Junta de Coordinación Política.

También quiero reconocer al Gobierno de la Ciudad, a la Jefa de Gobierno, porque no tuvo la tentación de meter la mano en los procesos de este Congreso. En otros momentos de la historia el Ejecutivo siempre tiene la tentación de meterse en el Congreso y de presionar, y aquí resistió la tentación, y no solamente eso, se puso del lado de la Constitución de la Ciudad y se puso del lado de la ley, que ese era un reclamo que nosotros exigíamos.

Cuando se hizo la Constitución de la Ciudad de México, los que hoy son el gobierno eran una oposición que reclamaba equilibrios en el poder, y esa Constitución sí llegó a conformar equilibrios. Uno de los puntos clave era la rotación de la presidencia de la Junta de Coordinación Política y la rotación de la Presidencia de la Mesa Directiva y que un partido no presidiera ambos órganos en el mismo año, para lograr equilibrios y para lograr cooperación entre las distintas fuerzas políticas.

Eso era lo que reclamaban quienes hoy están en el gobierno y fueron congruentes en la ciudad al no intentar cambiar esa disposición; y mantener, lo que en la oposición reclamaban, hoy mantenerlo en el gobierno. Eso habla de que por lo menos en este punto sí fueron congruentes y es de reconocerse.

Me da mucho gusto que en este Congreso haya prevalecido la sensatez de respetar la Constitución sobre cualquier tentación autoritaria de restauración de un modelo de concentración del poder político, de un modelo de concentración de las decisiones. Superamos en este Congreso ese viejo modelo de la Asamblea Legislativa que concentraba el poder.

Por eso también reconozco este espíritu democrático con el cual se sostienen y nos pusimos del lado de la Constitución de la Ciudad de México y del lado de ese reclamo ciudadano de equilibrio de poder.

No me resta más que agradecer la confianza y asegurarles el compromiso de defender la Constitución de la Ciudad, de que desde la Junta de Coordinación Política seremos facilitadores de los acuerdos para poder cumplir con el enorme reto que tenemos de garantizar que la Constitución sea una realidad.

Tenemos una tarea de enorme responsabilidad, más de 20 leyes y nombramientos que sacar en este periodo, casi en razón de una ley o nombramiento por semana, además de todo el trabajo legislativo que tenemos que desahogar en las comisiones; y la principal tarea será facilitar los acuerdos para que se respete la voluntad popular y para que también hagamos realidad la Constitución de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias por la confianza y estamos a sus órdenes.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Tonatiuh González.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Gracias, presidenta. Seré muy concreto.

Antes que sucediera esto con el Partido Acción Nacional, con mi amigo Mauricio Tabe, como bien saben todos, había mucha rumorología, mucho chisme de pasillo, se decían muchas cosas.

Cometeré una indiscreción, pero creo que no es mala. El día que nos reunimos en JUCOPO para decidir que fuera esta rotación, aparte de felicitar a mi amigo –que le tengo mucha estima- Ricardo Ruiz, y felicitar al grupo parlamentario de MORENA, dije que estábamos siendo un ejemplo a nivel nacional.

Creo que con lo que posiblemente pase hoy en la Cámara de Diputados, seguiré insistiendo que estamos siendo un ejemplo a nivel nacional. Así que felicito a MORENA.

Como bien lo dijo el diputado Tabe, felicito al Gobierno de la Ciudad de México, que no se entrometió en asuntos que no le corresponden, porque a final de cuentas como un órgano legislativo tenemos nuestra vida propia.

Decir que deseo mucho éxito a la nueva presidencia de la JUCOPO, seguramente se hará un excelente trabajo, como también se hizo en el anterior periodo dentro de la presidencia de la JUCOPO.

Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Tonatiuh.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Cuando se tiene una mayoría aplastante siempre hay la tentación antidemocrática, como está ocurriendo en la Cámara de Diputados federal.

Por eso también quiero externar el agradecimiento, pero básicamente la felicitación al diputado Ruiz, quien siempre se condujo en el seno de la JUCOPO con alteza de miras. Este es un reconocimiento que no se debe de escatimar.

Desde luego también felicitar al diputado Tabe, tiene también la misma encomienda, que conduzca los trabajos con alteza de miras y con responsabilidad parlamentaria.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Alessandra Rojo.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Rápidamente sumarnos, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, al agradecimiento con el diputado Ricardo Ruiz por la apertura y por la disposición que siempre ha tenido con nosotras y con todos los grupos parlamentarios. Por supuesto reconocer su gran trabajo al frente de la Junta de Coordinación Política.

De la misma forma felicitar y desearle mucho éxito al diputado Mauricio Tabe en esta nueva encomienda.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Alessandra.

Diputada Circe Camacho.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, presidenta.

En el mismo ambiente de mis compañeros, agradecer a Ricardo, a José Luis y a Valentina, que tuvieron toda la disposición de trabajar a favor de un proyecto. Fue una coordinación de la JUCOPO bastante adecuada, bastante constructiva, que nos permitió sacar muchos temas adelante.

Asimismo, decirle al diputado Tabe que cuenta con nosotros para poder sacar adelante este nuevo año y sobre todo darle a la Jefa de Gobierno gobernabilidad en la ciudad.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Circe.

Diputado Fernando Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, presidenta.

Igualmente sumarme a esta felicitación a ambos, sobre todo a esta civilidad. Como bien decía el diputado Tabe, logramos romper vicios de la Asamblea Legislativa, y se demuestra que en estos tiempos se puede respetar la división de poderes, se puede respetar que las cosas sean como deben de ser. Yo de veras saludo esto y le deseo lo mejor al diputado Tabe como Presidente de la Junta de Coordinación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Fernando.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y a todos los diputados integrantes de este Congreso, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta presidencia informa, que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/26/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno el nombramiento de las personas titulares de diversas Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno el nombramiento de las personas titulares de diversas Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al pleno la ratificación del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/19/2019 para los efectos a los que haya lugar.

Segundo.- Se propone al C. Alfonso Vega González como titular de la Oficialía Mayor.

Tercero.- Se propone al C. Julio César Fonseca Ortega como titular de la Unidad de Transparencia.

Cuarto.- Se propone al C. Jorge Real Sánchez como encargado del Despacho de la Contraloría Interna.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de agosto de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, para registrar la votación nominal del acuerdo de referencia.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Donají.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha: 03/09/2019

CCMX/I/JUCOPO/26/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.

**A Favor: 56 En Contra: 3 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA EN CONTRA  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia, queda aprobado el acuerdo con mayoría.

Nos informan que se encuentran en las puertas de este Recinto los ciudadanos Alfonso Vega González y Julio César Fonseca Ortega para tomar la protesta correspondiente.

Se instruye a las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, Pablo Montes de Oca del Olmo y la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integren la comisión de cortesía.

*(La comisión de cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.**- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Alfonso Vega González, Oficial Mayor, adelante.

**EL C. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ.**- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México*

*y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Ciudadano Julio César Fonseca Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia.

**EL C. JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias. Pueden sentarse.

Esta presidencia a nombre del Congreso les da la más cordial bienvenida y les desea el mayor de los éxitos por el bien de este Congreso, de las y los ciudadanos de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar a los nuevos titulares de las distintas áreas de este Congreso a las puertas de este recinto, cuando así deseen hacerlo.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a las personas enunciadas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

*(La comisión cumple su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Esta presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/28/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al

primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta acuerda el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Sesiones.

Septiembre:

Domingo 1°, sesión ordinaria inaugural.

Martes 3, sesión ordinaria.

Jueves 5, sesión ordinaria.

Martes 10, sesión ordinaria.

Jueves 12, sesión ordinaria.

Martes 17, sesión ordinaria.

Jueves 19, sesión ordinaria.

Martes 24, sesión ordinaria.

Jueves 26, sesión ordinaria.

Octubre:

Martes 1°, sesión ordinaria.

Jueves 3, sesión ordinaria.

Martes 8, sesión ordinaria.

Jueves 10, sesión ordinaria.

Martes 15, sesión ordinaria.

Jueves 17, sesión ordinaria.

Martes 22, sesión ordinaria.

Jueves 24, sesión ordinaria.

Martes 29, sesión ordinaria.

Jueves 31, sesión ordinaria.

Noviembre:

Martes 5, sesión ordinaria.

Jueves 7, sesión ordinaria.

Martes 12, sesión ordinaria.

Jueves 14, sesión ordinaria.

Martes 19, sesión ordinaria.

Jueves 21, sesión ordinaria.

Martes 26, sesión ordinaria.

Jueves 28, sesión ordinaria.

Diciembre:

Martes 3, sesión ordinaria.

Jueves 5, sesión ordinaria.

Martes 10, sesión ordinaria.

Jueves 12, sesión ordinaria.

Domingo 15, sesión ordinaria, clausura.

Segundo.- Esta Junta de Coordinación Política dentro del periodo del 1º de septiembre del 2019, al 15 de diciembre del mismo año, podrá establecer la celebración de sesiones en días distintos a los señalados en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos lo haga necesario para el desahogo de los asuntos correspondientes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al pleno de este Poder Legislativo, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 30 de agosto de 2019.

Firman los integrantes de la Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y a todos los diputados integrantes de este Congreso, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se informa que se retomará la votación del acuerdo por el cual la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, realiza propuesta de integración del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo Sexto Transitorio de la Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, toda vez que con fecha 12 de agosto de 2019 en sesión extraordinaria fue desahogado y discutido, no obstante fue decretado que se retomara la votación del acuerdo de referencia en la primera sesión del Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo, por falta de quórum legal para emitir la votación.

Por lo que, en ese contexto, se instruye a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica...

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada secretaria.

¿Diputada Lizette Clavel?

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, con fundamento en el artículo 145 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitaría la palabra para hacer una moción de ilustración al pleno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchísimas Gracias.

Es necesario hacer una precisión respecto a este punto del orden del día, pues la propuesta de integrantes al Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de

México, es decir, el apartado A, del artículo 6 de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de dicha ley vigente, fue aprobada por mayoría al seno de la Comisión de Desarrollo Económico de este Congreso en su sesión extraordinaria del 30 de julio, misma que fue remitida a la Jefa de Gobierno en tiempo y forma.

El objeto de la votación el día de hoy es la ratificación de las personas diputadas que representarán a esta soberanía en dicho Consejo, es decir, lo que hace al apartado B, del artículo 6 de la Ley Orgánica del Consejo.

Los invitados permanentes. El objeto de esta votación tiene por premisa que el pleno ratifique a las personas diputadas para hacer la representación del Congreso de la Ciudad de México en el Consejo, en su calidad de invitados permanentes, de conformidad con el artículo 6, apartado B, fracción II de la vigente Ley Orgánica.

En este sentido es que hago la aclaración, para no dar lugar a interpretaciones parciales, no es toda la integración del Consejo, es únicamente los integrantes del Congreso los que deben ratificarse.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado José Luis Rodríguez?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Efectivamente con la moción presentada por la diputada Clavel, la cual compartimos, nada más me restaría reiterar que, en la Comisión de Desarrollo Económico, las diputadas y los diputados que la integramos haremos un esfuerzo de carácter legislativo que nos permita avanzar en fecha próxima para una integración plural que represente la integración de las diversas fuerzas políticas de este Congreso.

Invitarles a las compañeras y compañeros legisladores a que podamos acompañar y votar este acuerdo que ha presentado la diputada Lizette Clavel.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Lerdo de Tejada?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidenta.

En ese mismo tema en el Congreso y en la tribuna hemos airado nuestras diferencias respecto de este acuerdo y la forma en que se sometió a votación, sin embargo, reconocemos y tomamos la palabra del grupo mayoritario, que en este momento nos confirma su voluntad de caminar hacia una integración plural por parte del Congreso, me parece que esa es la forma de hacer las cosas.

Estaremos al pendiente y estaremos presentando la iniciativa correspondiente para que se turne a comisión y, en su caso, sea acompañada precisamente por la fuerza mayoritaria que acaba de expresar su voluntad de hacerlo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Guillermo.

Hecha la aclaración de la diputada Clavel, proceda la Secretaría con la votación.

Perdón, secretaria. Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Solamente reconociendo la relevancia del Consejo Económico para la Ciudad de México y lo mucho que tiene que aportar para la planeación de la ciudad, es que Acción Nacional concede que efectivamente es importante, es menester que se haga con prontitud.

Sin embargo, sí queremos señalar que este proceso ha sido complejo desde un principio, tiene demasiados vicios de procedimiento, y estaremos a la expectativa de la propuesta que está planteando el grupo mayoritario, para entonces poder acompañar esta modificación a la ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Gabriela. Proceda la Secretaría.

Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Nosotros aplaudimos la propuesta de que se va a integrar pluralmente, pero mientras eso ocurre, la votación que

están solicitando es que se vote algo que no va a ser plural, es decir, se está votando a dos diputados de MORENA y un diputado del PT, por lo tanto, no hay la pluralidad.

Sin embargo, nos sumamos a la iniciativa que está presentando el diputado Lerdo y secundado por el diputado José Luis y el diputado Carlos, en donde vamos a tratar de integrar a una comisión plural ante esa comisión tan importante de la Ciudad de México.

Por lo tanto, en este momento nosotros nos vamos a abstener de votar esa terna que están proponiendo, pero nos sumaremos desde luego a la iniciativa que se ha presentado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño. Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba el acuerdo, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el acuerdo de referencia. Hágase del conocimiento de la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y se expide la Ley de Filmaciones de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muy buenos días. Con su venia, diputada presidenta.

Les doy la más cordial bienvenida a las y a los vecinos de las alcaldías de Miguel Hidalgo, Coyoacán y Cuauhtémoc. Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Antes de comenzar a hablarles de esta iniciativa, quiero desearle a la diputada Isabela el mayor de los éxitos al frente de los trabajos de la Mesa Directiva como la primera mujer con esa responsabilidad en el Congreso de la Ciudad de México. Enhorabuena, diputada.

El motivo de mi presencia en esta tribuna, es de presentarles esta iniciativa en la que propongo la expedición de la Ley de Filmación para la Ciudad de México. Dicha iniciativa se hace necesaria debido a que es una obligación del Congreso de la Ciudad de México armonizar todos y cada uno de los artículos con los términos establecidos por la Constitución Política de nuestra ciudad.

Por otro lado, se hace necesario contar con un ordenamiento jurídico que promueve el desarrollo de la industria audiovisual, el acceso a la cultura, pero que también asegure el cumplimiento a la garantía de seguridad jurídica de las y de los habitantes de esta capital, que pudieran resultar afectados por el desarrollo de alguna actividad fílmica y de producción audiovisual, respetando siempre el derecho al libre ejercicio laboral que entraña la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales a efectuarse en el territorio de la Ciudad de México.

En este sentido, el incremento de la actividad fuera de foros y espacios destinados específicamente para la creación de material audiovisual, al no requerir avisos ni permisos para su gestión hasta el día de hoy, provoca la obstrucción vehicular y peatonal, generando así saturación, caos y consecuentes obstrucciones viales que afectan la calidad de vida de aquellos que viven o transitan por esa región de nuestra ciudad.

Con esta iniciativa también se busca que no se exime a los responsables de las producciones de la obligación de instrumentar las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo una obra audiovisual. Asimismo, las altas emisiones sonoras durante las 24 horas del día provenientes de la filmación, así como la permanente saturación vial por el arribo de múltiples vehículos pesados, son el principal reflejo negativo que padecen quienes habitan los inmuebles aledaños al lugar donde se desarrolla la actividad fílmica.

En este sentido, si bien el acceso y disfrute de la cultura es un derecho de todas y todos los habitantes de esta ciudad, el poder disfrutar de un medio ambiente sano y gozar de un territorio ordenado también lo es, así lo establece el artículo décimo quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por otro lado, las y los propietarios o poseedores de inmuebles particulares, sin excepción, deben respetar la zonificación que en materia de uso de suelo les fue

asignado por los instrumentos de planeación de desarrollo urbano y no buscar eludir las normas a efecto de obtener significativos lucros económicos, a través de arrendamientos temporales para efectuar actividades de filmación y producción de obras audiovisuales en el territorio de nuestra ciudad capital.

Es claro que desde el Poder Legislativo se debe proponer con responsabilidad una norma jurídica que adapte el marco regulatorio a este nuevo reclamo social, para dar pronta solución y coordinar de mejor manera el derecho a la propiedad privada y al noble ejercicio del derecho a trabajar a través del desempeño de una actividad fílmica, pero que sobre todo, procure e incentive la creación de obras audiovisuales que sigan enriqueciendo la vida cultural y social de las y los capitalinos.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 299 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada presidenta.

Los datos personales y la información relativa a los procesos judiciales y administrativos deben ser resguardados por las autoridades; el cumplimiento de esta obligación garantiza que la identidad de las personas que participan en los procesos no se difunda y se filtre, permitiendo que los procesos no se sometan a intervenciones externas que contaminen la correcta administración de justicia.

Que la información personal y el contenido de los expedientes se mantenga a correcto resguardo por la autoridad, fomento a la cultura de la denuncia, que las víctimas no tengan temor de que la información, como su nombre o nombre de sus familiares, domicilio, profesión u otras descritas en las leyes, puedan ser difundidas y que terceros

ajenos a los procedimientos puedan utilizar estos datos para inhibir la intervención de estas personas en el proceso penal.

Ahora bien, en el caso de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, nos encontramos ante una ley que determina conductas sancionables, pero sin la correspondiente descripción del castigo que amerita por la comisión de las mismas.

En el mismo caso encontramos en el Código Nacional de Procedimientos Penales que se dispone sobre el tratamiento indebido de los datos personales de las personas que intervienen en un proceso penal. Sin embargo, tampoco señala sanciones específicas, ya sean administrativas o penales y solo nos remite a la legislación aplicable.

Se concluye que el régimen sancionatorio al indebido uso que puedan hacer las autoridades de los datos personales en el proceso penal, es incompleta. No existe un tipo específico en el Código Penal del Distrito Federal y, por lo tanto, la comisión de la conducta no tiene consecuencias para el funcionario infractor.

La que suscribe considera necesario adecuar el Código Penal del Distrito Federal para que se sancione penalmente a los funcionarios que hagan uso indebido de los datos personales de las personas que participan en el procedimiento penal y sus expedientes. Esto solo tiene el objetivo de perfeccionar la legislación en materia de cuidado de los datos personales de las personas y la información que obra en los expedientes en los procesos penales.

En este sentido, se propone incorporar una fracción V al artículo 299 del Código Penal del Distrito Federal, en la que se considere imponer de 2 a 8 años de prisión y de 50 a 300 días de multa, al servidor público que difunda o comunique a terceros no legitimizados la información de expedientes de un proceso penal o los datos personales de los sujetos que son parte de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 299 del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo único.- Se reforma el artículo 299 del Código Penal del Distrito Federal en el que se adiciona la fracción V para quedar como sigue:

Artículo 299.- Se impondrán de 2 a 8 años y de 50 a 300 días de multa al servidor público que: Fracción X. Difunda o comunique a terceros no legitimizados información de expedientes o los datos personales de los sujetos que son parte de un proceso penal.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- *(Desde su curul)* Toda vez que la iniciativa de la diputada es referente sobre a datos personales, me gustaría que se pudiera ampliar el turno a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, en comisiones unidas.

**LA C. PRESIDENTA.**- Si podría hacernos llegar por favor su solicitud por escrito, diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- *(Desde su curul)* Sí.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y su turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 162, 176, 179, 181 quáter, 186 y 209 y se adiciona un artículo 175 bis del Código Penal de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.**- Con la venia de la presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar diversas disposiciones del Código Penal de la Ciudad de México, para estar en posibilidades de ofrecer a niñas y mujeres mejores elementos de seguridad y salvaguarda de su integridad.

Es lamentable que hoy además del incremento en los índices de violencia, la ciudadanía en especial las mujeres, tengan que padecer desconfianza en las instituciones que, paradójicamente, son las encargadas de brindarles seguridad.

Es sabido que la impunidad acrecienta la problemática de la seguridad, pues la inexistencia de responsabilidad y el escape de la acción de la justicia, abrigan la escalada y nuevas prácticas de criminalidad. Cualquier tipo de violencia, sea quien sea el agraviado, tiene impacto en una sociedad e inevitablemente desencadena el sentimiento de vulnerabilidad. Si a esto además se le suma el miedo generado por la desprotección percibida, tenemos como resultado la frustración y el enojo de una sociedad ávida de justicia.

Situaciones recientes, nos llevan a incluir en nuestra agenda la lucha por todos los medios en contra de la violencia hacia las niñas y las mujeres en esta ciudad, la falta de profesionalización de las autoridades y de garantías procesales son los principales factores por los cuales la gente decide no denunciar los delitos, sobre todo los delitos de tipo sexual que actualmente se contemplan en el Código Penal como delitos que se persiguen por querrela, pero ¿Qué pasa cuando los órganos encargados de seguridad y procuración de justicia son los que cometen ese agravio en contra de los ciudadanos? ¿Quién entonces les garantiza una efectiva impartición de justicia?

Esta duda razonable obliga a que esta representación proponga la modificación de los requisitos de procedibilidad de la denuncia, pasando de querrela a oficio cuando estos sean cometidos por integrantes de una corporación de seguridad pública, bastando con la denuncia de la víctima o bien por cualquier persona que tenga conocimiento de los hechos y, asimismo, exigir en todo momento el Agente del Ministerio Público guarde la secrecía de los datos personales de manera irrestricta, evitando filtrar declaraciones, nombres, domicilios y detalles de los hechos a cualquier persona, medio de comunicación o autoridad que no esté facultada para presentar un servicio de protección a la víctima. Esto con el fin de evitar la revictimización de las mujeres violentadas.

Es una deuda que se tiene con todas aquellas mujeres que hoy lamentablemente ya no están aquí para levantar la voz y exigir la justicia que por derecho nos corresponde.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Vigésimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

En la Ciudad de México 2 de cada 3 trabajadores están en la informalidad, esto se traduce en problemas sociales y la carencia de derechos laborales. Por otro lado, la informalidad significa una situación de inequidad que atenta contra los derechos laborales de quienes la ejercen, la mayoría de las veces por necesidad y no por gusto.

La Constitución de la Ciudad de México contempla dar certeza jurídica a los trabajadores informales, con miras en garantizar el cumplimiento de sus derechos laborales.

El Partido del Trabajo refrenda su compromiso tanto con los trabajadores como con la sociedad en su conjunto, por lo que estamos comprometidos en erradicar la precariedad laboral de los trabajadores informales; pero esto no se puede lograr con la propuesta actual, la cual busca formalizar lo informal con un esquema que no ha recuperado el espacio público, pero sí refuerza políticas neoliberales y el menoscabo de los logros alcanzados por las luchas de los derechos laborales. Ante la ausencia del Estado, la irregularidad y el clientelismo han llenado eso vacíos.

Una solución integral debe contemplar la verdadera incorporación de los trabajadores informales a la formalidad, garantizando el respeto a los derechos con la seguridad social y el derecho a la pensión, pero también liberar los espacios públicos, regularizar y vigilar la legítima procedencia de las mercancías que se comercian, transformar la vocación

comercial de nuestra ciudad en una basada en tecnología y el derecho a la información e implementar una verdadera política laboral dirigida por el Estado, para lograr un verdadero equilibrio en los factores de producción.

Para ello, se requiere de más tiempo a fin de resolver los vicios que nos heredaron los últimos 30 años de gobiernos neoliberales, en los que la clase trabajadora ha sido la más afectada destruyendo sus derechos colectivos e individuales y precarizando el trabajo a través de la irregularidad y la tercerización.

Por ello, compañeras diputadas y diputados, solicito a ustedes comprendan y estén de acuerdo con la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo Vigésimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 129-Bis de Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente.

De acuerdo con datos oficiales del denominado Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, presentado por el Subsecretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va del año 2019, México atraviesa por los meses más violentos de los que se tenga registro en la historia del país.

En estos primeros 8 meses del año en curso, se registraron 20 mil 135 homicidios, con un promedio nacional aproximado de 96 casos por día, de los cuales tan sólo en el mes de julio ocurrieron 238 homicidios dolosos en nuestra ciudad, posicionándola en la tercera entidad federativa con más víctimas de homicidio doloso después de Baja California y Guanajuato.

Durante el pasado mes de mayo, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, mejor conocido como UNICEF, emitió una alerta sobre el aumento de homicidios de menores en México y normalización del castigo corporal a consecuencia de que el promedio de homicidios de menores de edad se incrementó a 1 mil 400, lo que significa 4 niños asesinados por día que, hasta el año del 2017, se había mantenido en 1 mil 100 o 1 mil 200 por año.

De la misma manera, diversas instituciones han manifestado apoyo para erradicar la violencia emitida en contra de los adultos mayores, por mencionar una y ser un ejemplo que hemos tenido aquí en nuestra ciudad y también en el país, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que en su momento llamó al Estado y a la sociedad mexicana a conjuntar esfuerzos para erradicar la violencia en contra de los adultos mayores, es que en muchas ocasiones resulta imperceptible e incluso es tolerada, lo cual se refleja en lesiones físicas, secuelas psicológicas a largo plazo, abandono, aislamiento, disminución en la calidad de vida e incluso la muerte.

Los Centros de Justicia para las Mujeres en un estudio reveló que existen hasta 1 mil 500 casos de violencia contra personas con discapacidad, gritos, insultos, desvalorización, humillación, violación y negligencia son formas en las que se manifestó este tipo de violencia, que en algunos casos ha culminado incluso en homicidio, afectando a uno de los sectores sociales más vulnerables.

Es obligación del Estado implementar y aplicar instrumentos que garanticen protección y seguridad a la población más vulnerable y, en el caso que nos ocupa, especificando a menores de 12 años, personas adultas mayores de 60 años y/o personas con discapacidad, así como crear mecanismos para disminuir la incidencia delictiva que tanto aqueja a los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 129 bis del Código Penal para el Distrito Federal, con la

finalidad que el homicidio en contra de un menor de 12 años, un adulto mayor de 60 años y/o personas con discapacidad se equipare al delito de feminicidio.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para ver si me permite, a través de usted preguntarle al diputado Tonatiuh si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Con mucho gusto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de colillas de cigarros, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Tenemos que terminar con la contaminación que generan las colillas de cigarro.

Esta propuesta busca prohibir que las personas tiren en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general sitios no autorizados colillas de cigarro, así como establecer que los establecimientos mercantiles y las oficinas de gobierno coloquen en el exterior y en los lugares destinados para fumar contenedores para depositar las colillas de cigarros.

Fumar es un hábito nocivo para la salud que va matando poco a poco, pero además genera un impacto negativo bastante serio en el medio ambiente.

Las colillas de cigarro producen contaminación atmosférica, deforestación, cambio climático, generación de residuos e incendios forestales.

Una sola colilla de cigarro tarda de 2 a 10 años en degradarse, pero el tiempo no es lo más preocupante de este asunto, lo que más debería preocuparnos es la toxicidad que van acumulando conforme pasan los años.

Contrario a lo que muchos creen, la vida de una colilla de cigarro no acaba cuando el consumidor lo lanza al suelo o lo pisa, la colilla sigue absorbiendo todos aquellos químicos nocivos con los que se topa en las calles.

Cuando un filtro o colilla de cigarro llega a los ríos y mares y hace contacto con el agua, todos los residuos peligrosos son soltados, de esta manera una sola colilla puede llegar a contaminar de 8 a 10 litros de agua.

Asimismo, si un animal marino consume agua que estuvo contaminada por las colillas puede contraer enfermedades e inclusive morir. También sucede con los animales en tierra, comúnmente con los pájaros, que confunden las colillas con comida y cuando las ingieren se tragan también miles de componentes químicos que pueden matarlos en cuestión de horas.

Además, más de la mitad de los incendios forestales son causados por las colillas de cigarro, las cuales son arrojadas al piso de manera irresponsable, de igual manera muchos de los incendios en ciudades también son provocados por ellas.

Según informe de *Ocean Conservancy*, las colillas de cigarrillos son una de las principales causas de basura en los océanos, parques, calles y las playas.

La Encuesta Nacional de Adicciones ha señalado que en nuestro país hay aproximadamente 17 millones de fumadores y cada uno de ellos consume aproximadamente 125 cajetillas de cigarrillos al año, que equivalen a 2 mil 540 cigarrillos; de esta manera, en México al año, se producen alrededor de 5 mil millones de colillas de cigarro y solo el 41 por ciento de ellas se deposita en algún contenedor o basurero, mientras que el restante, el 59 por ciento queda esparcido en las calles generando una gran contaminación de suelo y agua.

Por todo lo anterior y más, en este honorable Congreso ya se había presentado una muy buena iniciativa por parte de mi amigo el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI, quien propuso que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Obras y Servicios, colocara contenedores de colillas de cigarro en los espacios públicos como parques, jardines o plazas.

En este orden de ideas, creo que esta propuesta que ahora pongo a su consideración bien puede complementar lo que en su momento realizó el diputado Tonatiuh, quien siempre ha mostrado mucha sensibilidad y preocupación en los temas medioambientales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Partido Verde se une a esta preocupación ambiental y propone reformar la Ley de Residuos Sólidos, a efecto de establecer que será responsabilidad de toda persona física o moral tirar o arrojar colillas de cigarro en los contenedores indicados.

Dos, se prohibirá arrojar o tirar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados colillas de cigarro, en caso de incumplimiento se sancionará con una multa de 2 mil 534 a 25 mil 347 pesos.

Tercero, los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal, así como las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías, el Congreso, el Tribunal Superior de Justicia y demás órganos autónomos, deberán colocar en el exterior y en los lugares destinados para fumar contenedores para depósito de colillas de cigarro, en caso de cumplimiento se sancionará con una multa de 42 mil 245 pesos a 168 mil 980 pesos.

Creo que este problema está muy a tiempo de ser controlado, los estragos ya se han empezado a sentir, pero si no hacemos nada ahora, en unos cuantos años con toda seguridad nos vamos a arrepentir; si no lo hacemos por nosotros mismos, hagámoslo por nuestras hijas e hijos y por las futuras generaciones.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada presidenta.

Decirle a mi amiga querida y compañera diputada Alessandra, que primero no se ponga roja, y segundo que si me deja sumar a su iniciativa. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Alessandra, acepta?

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para preguntarle a la diputada Alessandra si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lupita Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Gracias, presidenta. Si me permite la diputada suscribir también su iniciativa, y por el diputado José Luis de la misma manera, que está aquí a un lado, que hable él, por supuesto que hable él.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada presidenta, solicitarle amablemente a la promovente que permita suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paty Báez.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* De igual manera preguntarle a la proponente si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gabriela Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada presidenta. Si me permite preguntarle a la diputada Alessandra si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias a las diputadas y a los diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de estudios de impacto presupuestario, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Pasamos la iniciativa al final de este capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 63 párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 10 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera presidenta. Mucho éxito en este año legislativo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Buen día tengan todas y todos ustedes.

Un saludo también para las personas que nos siguen por las redes sociales y canales del Congreso de la Ciudad de México.

Largo ha sido el andamiaje en la integración del Sistema local Anticorrupción, mismo que iniciamos en octubre del año pasado con la adecuación de la Ley de Transparencia y la designación de las y los comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

A lo largo de estos meses hemos trabajado por implementar un sistema anticorrupción acorde a las necesidades de la ciudadanía, en el cual nos hemos dedicado a elegir los mejores perfiles para su integración.

Hemos realizado foros y encuentros para que la ciudad en general se involucre en los temas que son de interés común para que la participación de las organizaciones de la sociedad civil sea activa.

Como lo establece el artículo 63 Constitucional de la Ciudad de México, el Sistema Anticorrupción está conformado por las personas titulares de la entidad de fiscalización, el Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, el Consejo de Evaluación, el Órgano de Control Interno del Congreso y de la Secretaría encargada de control interno, todos de la Ciudad de México, así como un representante del Consejo de la Judicatura y un representante, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema.

Al comité coordinador le corresponde el diseño y promoción de políticas públicas en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, del ejercicio de las atribuciones de las personas servidoras públicas, así como de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, la formulación de diagnósticos que permitan identificar el origen y causas de corrupción; el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de la ciudad en materia de responsabilidades, fiscalización, control de bienes, servicios y recursos públicos, entre otros.

En febrero pasado aprobamos la modificación a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, en el cual creamos las salas anticorrupción que son específicamente responsabilidades administrativas, mismas que el pasado 30 de mayo quedaron integradas por dos magistradas y un magistrado en la Sala Superior.

Entre las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, se establece que la Sala Superior se integrará por 10 personas magistradas, de las cuales una presidirá el Tribunal de conformidad con las reglas establecidas en esta Ley, las y los nueve magistradas y magistrados restantes ejercerán funciones jurisdiccionales y solo tres de estos conformarán además la sección especializada en materia de responsabilidades administrativas.

La sección especializada en materia de responsabilidades administrativas se compondrá por tres personas magistradas de la Sala Superior, quienes integrarán el pleno general y jurisdiccional.

Tal como ya lo acabo de referir, el Tribunal de Justicia Administrativa tiene como disposición formar parte del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción a través de su titular.

El objetivo principal de la presente iniciativa es modificar la integración del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, a efecto que no sea sólo la persona titular del Tribunal de Justicia Administrativa quien tenga la representación en el Comité, sino las personas magistradas de las salas especializadas, ya que como se menciona en la ley, serán quienes conocerán de las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y de las faltas graves cometidas por particulares. De ahí que lo idóneo que sea, ellos, quienes integren al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Cabe mencionar, que en 10 meses de trabajo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, hemos hecho las designaciones de personas que integran el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, tales como el Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México, 4 personas comisionadas y comisionados del INFO y se hicieron las modificaciones necesarias para elegir a las personas magistradas anticorrupción y se eligió a la comisión de selección que en este mes designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema.

De tal manera, que se propone la modificación al párrafo segundo del artículo 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

2.- El sistema anticorrupción contará con un comité coordinador conformado por las personas titulares de la entidad de fiscalización, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo de Evaluación, del Órgano de Control del Congreso y de la Secretaría encargada del control interno, todos de la Ciudad de México, así como por un representante del Consejo de la Judicatura y por un representante del Comité de Participación Ciudadana del sistema, quien lo presidirá. Asimismo, serán parte del Comité Coordinador las personas magistradas integrantes de la sección especializada en materia de responsabilidades

administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, en materia de responsabilidades administrativas.

Del artículo 10 fracción VII.- Las personas magistradas integrantes de la sección especializada en materia de responsabilidades administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades administrativas.

Muchas gracias. Es cuanto, compañera presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 322 y 323 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y 44 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada presidenta.

Con la presente iniciativa, se pretende establecer términos que hagan claros los plazos para la presentación de las iniciativas tanto de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos, asimismo, se busca evitar en caer en malas prácticas parlamentarias que impliquen un abuso en el formato de presentación de dichas iniciativas por parte de la persona titular de la Jefatura de Gobierno. Ello, en aras de lograr la máxima transparencia y potencializar el trabajo parlamentario de una manera ordenada y eficaz en la revisión y aprobación de tan relevantes instrumentos en materia de política económica para la ciudad.

En este sentido, se hace necesario eliminar la discrepancia que existe en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 321 respecto del primer párrafo del artículo 322, ya que resulta inviable que el primer artículo en comento establezca que la o

el Jefe de Gobierno deberá presentar ante el Congreso la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como la reforma a las leyes relacionadas con las finanzas públicas de la ciudad a más tardar el 30 de noviembre; mientras que, por otro lado, se establece en el primer párrafo del citado artículo 322, que el Congreso deberá examinar, discutir y aprobar anualmente la iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos para más tardar el 30 de noviembre y la Ley de Egresos a más tardar el día 20 de diciembre.

Como verán, resulta ilógico pensar que, por un lado, la Jefa de Gobierno presentará su iniciativa de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos el 20 de noviembre, cuando en otro artículo también del reglamento, menciona que el propio Congreso tendrá que discutir y aprobar el 20 de noviembre, es decir, se contradice.

Por otro lado, es que la reforma a estas leyes relacionadas con las finanzas públicas en la ciudad, en la mención de que ese mismo día debe aprobarse el Decreto de Presupuesto de Egresos, puesto que relacionan y materialmente, digamos racionalmente y materialmente es imposible dictaminar lo que cuyo plazo vence el mismo día, puesto que para entonces no ha sido sujeto a un debido análisis y tampoco se ha distribuido debidamente a todos los integrantes de este Congreso.

Recordemos que en el primer periodo legislativo donde tuvimos que hacer el análisis de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos que envió la Jefa de Gobierno, no se le dio tiempo a este Congreso para hacer una discusión y, sobre todo, hacer un posicionamiento de los grupos parlamentarios sobre el paquete económico porque no se envió con antelación a este Congreso para hacer los posicionamientos.

De modo que, mediante la presente iniciativa, se propone reformar dicho plazo para adecuarlo de forma conjunta con el artículo 44 de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, a lo que establece la Constitución de la Ciudad en su artículo 29, Apartado E, numeral 5, de manera que el Congreso debe aprobar dichas iniciativas a más tardar el 15 de diciembre, cuando dichos proyectos sean presentados a más tardar el 30 de noviembre; y a más tardar el 27 de diciembre, cuando se presenten a más tardar el 20 de diciembre. Es decir, se tendría que presentar por parte del Ejecutivo a más tardar el 20 de noviembre y aprobarse el 15 de diciembre; y cuando viene obviamente un cambio, un nuevo gobierno en la Ciudad de México, tendrá que presentarse el 20 de diciembre y aprobarse por el Congreso a más tardar el 27 de diciembre.

Logrando con lo anterior la constitucionalidad de dichas disposiciones cuyo texto se propone reformar y, al mismo tiempo, se consigue una armonía sistemática en esta materia entre las dos disposiciones que regulan la presentación del paquete económico de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates y se turne esta iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Normatividad por ser su competencia en la materia.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia da la más cordial bienvenida al Subsecretario de Salud de la Ciudad de México, Juan Manuel Esteban Castro Albarrán. Bienvenido.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Federico Döring Casar, integrantes de los grupos parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, se concede de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Pasamos la iniciativa al final de este capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos, así como tres capítulos, recorriendo los subsecuentes de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputada presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La familia es la base sobre la que construimos nuestra identidad, es el espacio donde se forjan valores, se transmiten tradiciones culturales y comportamientos sociales. La familia se constituye como el elemento natural y fundamental de toda sociedad y representa el espacio más significativo para formar las relaciones humanas dignas, una convivencia armónica y la solidaridad colectiva.

Es por eso que hoy acudo a esta tribuna, para presentar la primera de una serie de iniciativas encaminadas a promover y procurar la atención hacia la familia como elemento primordial de la estabilidad y fortaleza de nuestra sociedad.

No hay distinciones ni estigmas sobre el tipo de familia que se tenga, cualquier forma de familia, cuando nuestra prioridad debe ser proteger, cuidar, procurar su sano desarrollo y atender las necesidades básicas y ampliadas desde un enfoque integral de derechos humanos.

En México, con todo y las transformaciones sociales, culturales y demográficas, la familia sigue siendo un referente vital, una institución entrañable que genera lazos de parentesco sumamente fuertes y solidarios, una institución que sigue demostrando su capacidad de resistencia y flexibilidad, enfrentando los embates e impactos de las profundas transformaciones sociales.

No obstante, como toda institución social, el modelo de familia evoluciona y vive momentos de crisis que se agudizan frente a un entorno de violencia, agresión e intolerancia.

Así, el núcleo familiar ha tenido que adaptarse a las circunstancias, diversificando su composición, su estructura, modificando los roles y modelos de género, pero también acechado por la intransigencia de un conservadurismo sectario y violento.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la violencia intrafamiliar es un acto de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar, agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad,

civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

La violencia familiar muestra su peor rostro en un contexto cotidiano de humillaciones, insultos, golpes, abandono, indiferencia, menosprecio, abuso sexual y maltratos, los cuales dejan huellas físicas o emocionales difíciles de superar.

En nuestra ciudad se refleja también el panorama nacional de emergencia sobre la violencia familiar, que muestra un incremento exponencial y su extensión en diversos ámbitos, que van desde la agresión a las mujeres, los menores de edad y los adultos mayores, llegando a los extremos aterradores del feminicidio y el abuso sexual.

En los últimos 4 años, las denuncias por violencia familiar aumentaron en un 40 por ciento en todo el país, llegando en algunas entidades a cifras terribles de entre el 100 y el 800 por ciento. Según datos registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ciudad de México se ubicó como la entidad del país con mayor número de denuncias.

La iniciativa que pongo a consideración de este honorable Congreso, tiene como objetivo reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, con esta propuesta buscamos actualizar términos y definiciones de la mencionada ley, así como incorporar nuevos mecanismos y obligaciones para las Secretarías y organismos, a fin de salvaguardar la dignidad y los derechos de las víctimas de violencia familiar y reducir de manera progresiva los daños causados a su salud, integridad y entorno.

Diversos han sido los esfuerzos institucionales que se han hecho para atender este tema, desde la publicación de la primera ley en julio de 1996, hasta la creación de diversas instituciones y la implementación de distintos mecanismos encaminados a brindar atención de todo tipo a víctimas directas e indirectas de este tipo de agresiones.

Hoy más que nunca las víctimas silenciosas de la violencia familiar requieren de nuestra atención y solidaridad, para actuar con diligencia en coordinación con todos los ámbitos de los poderes públicos de la ciudad y, asimismo, para encaminar nuestros esfuerzos hacia la atención y protección de nuestras familias. Como decía Martin Luther King: *La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve.*

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la promovente si me permite sumarme a su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su iniciativa. Muchísimas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, presidenta. Preguntarle a la diputada Leonor si me permite suscribirme a su iniciativa, en el mismo sentido. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Marín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Emmanuel Vargas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual manera si me permite suscribir su iniciativa, la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias a las diputadas y a los diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.**- Buenas tardes. Con la venia de la presidencia.

El régimen patrimonial o económico del matrimonio es el sistema de normas jurídicas a través de las que se regula la relación económica y administración y propiedad de los bienes adquiridos durante el matrimonio, ya sea entre los cónyuges o estos frente a terceros. La sociedad conyugal es un régimen patrimonial del que forma parte el contrato de matrimonio y consiste en el pacto que celebran los consortes por el que convienen construir una comunidad sobre los bienes del otro, cuya participación adquieren en la proporción o porcentaje que hayan establecido al respecto o en porciones iguales a falta de pacto expreso.

En este sentido, la disposición que en cierta forma regula el supuesto en que se establece una sanción jurídica para aquel cónyuge que se desentienda injustificadamente de sus obligaciones matrimoniales derivadas de la finalidad de la sociedad conyugal, esto es, de las que tenga como propósito acrecentar o preservar los haberes que conforman la comunidad de bienes, es el previsto en el numeral 196 del Código Civil para el Distrito Federal, pues establece que para el caso de que un cónyuge abandone injustificadamente por más de seis meses el domicilio conyugal, cesarán los efectos de la sociedad conyugal en los que le favorezcan desde el día del abandono.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado a la interpretación de este artículo que da lugar a compatibilizarlo con el principio de igualdad, a fin de evitar situaciones discriminatorias contra las mujeres por violencia económica patrimonial y, por ende, que contemple un supuesto adicional para el cese de los efectos de la sociedad conyugal.

Con ello se da una respuesta jurisdiccional que pretende visibilizar aquellos fenómenos de violencia económica o patrimonial que aquejan a la mujer en el seno de la familia y que lo subyugan incluso al menoscabo de sus ingresos y del haber común constituido mediante la sociedad conyugal.

Se estimó que al elaborarse la norma, no se consideran situaciones que podrían dar lugar a la violencia de género que constituye una forma de discriminación al impedir el goce de derecho, de la igualdad y el de vivir una vida libre de violencia; ello, porque no se contemplaron ciertas circunstancias de desventaja y vulnerabilidad que sufren las mujeres, por ejemplo, las que desarrollan doble jornada.

Tampoco se advirtieron escenarios familiares donde se desarrolla particularmente la violencia económica en los que agresor afecta la capacidad financiera de la víctima y le arrebató el derecho a tomar decisiones en cuanto a su economía y al destino de los recursos que obtiene en lo particular.

Bajo este contexto, el artículo mencionado solo establece un supuesto para que cese la sociedad conyugal, que es el abandono injustificado del domicilio conyugal, pero ignora que puede haber otras circunstancias que también podrían justificar esta cesación, como es el caso en que aún cohabita en dicho domicilio, pero el cónyuge varón injustificadamente se desentiende de hacer aportación alguna, ya sea económica o tareas domésticas y el cuidado de los hijos, para preservar o incluso incrementar el patrimonio, lo que coloca en desventaja a la mujer en cuanto a la preservación del haber común.

Por ello, en tutela del principio de igualdad y el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia, en el artículo en comento también debe considerarse que deberán cesar los efectos de la sociedad conyugal en los que le favorezcan al cónyuge varón, desde el momento de que éste de manera injustificada se desentienda de aportar tanto económicamente como en las labores del hogar.

Así, con la presente iniciativa se busca garantizar que los bienes generados en situaciones de violencia de género, particularmente la económica, pertenezcan de forma proporcional a quien los generó sin la ayuda del otro cónyuge, y en el momento de liquidar el matrimonio común, se destine una parte de él a compensar los gastos adicionales que hubiese erogado la cónyuge que así lo demuestre y así compensar el desentendimiento del consorte varón sobre sus deberes de solidaridad de las labores del hogar.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este Congreso la presente iniciativa de proyecto de decreto en el que se reforma el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal.

Sería cuánto, presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma y adicionan los artículos 36 bis y 36 Ter de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna con la finalidad de presentar una propuesta de reforma y adición a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, específicamente la creación de los artículos 36 Bis y 36 Ter del citado ordenamiento.

Los lamentables hechos acaecidos el 19 de septiembre del 2017, mostraron la vocación solidaria y de unión del pueblo mexicano. Por su parte, las autoridades ahora tienen el deber de reconstruir nuestra dañada ciudad.

Es un hecho conocido lo accidentado del terreno sobre el que se asienta nuestra urbe, estamos rodeados de cordilleras, nos encontramos sobre un lago y tenemos una zona volcánica activa, situación por la cual los sismos son un fenómeno cotidiano para los capitalinos.

Al inicio de la presente legislatura, este Congreso aprobó la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, las distintas fuerzas políticas nos unimos para formar el cuerpo normativo necesario para tan noble tarea. En el cuerpo normativo al que me refiero, se establece las bases, facultades de la autoridad y derechos de los ciudadanos,

por lo que hace al proceso de reconstrucción, a los afectados por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

Es preciso señalar, que esta ley es una norma que genera derechos a los ciudadanos, no privilegios a un grupo, no revictimiza a los afectados, no los convierte de damnificados a deudores ni se limitan los apoyos a la capacidad de pago de los beneficiarios, es pues una ley que genera derechos que ya se ejercen.

El pasado 5 de febrero, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México publicó el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en el que se detalla el mecanismo de atención, los lineamientos de acceso a los derechos para la rehabilitación y reconstrucción en las modalidades de vivienda unifamiliar, así como multifamiliar. Además detalla los casos y las zonas estratégicas donde los estudios del suelo son prioritarios para evitar el riesgo de reconstruir en estos sitios.

Tomando en cuenta que han comenzado los trabajos de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México y se cuenta con el Comité de Grietas, el cual se encarga de hacer los estudios del suelo para determinar la aptitud de los predios y poder ser utilizados en reconstrucción, es menester proponer la iniciativa que hoy les presento.

Se trata de la ley en la cual será el destino de los predios dictaminados como inhabitables, debido a que son terrenos de transición o con grietas en razón de la dinámica de su suelo. Puntualmente, lo que se propone es que una vez reubicados los antiguos habitantes de los mismos, estos sitios sean declarados como zonas de valor ambiental.

Las implicaciones que se tienen con ello son amplias, pues esos terrenos no pueden ser utilizados en un futuro como construcción pública o privada alguna, además se generan condiciones ambientales favorables, necesarias y fundamentales para la ciudad.

Resulta necesario aclarar que las áreas de valor ambiental se encuentran ya reguladas por diversos ordenamientos que incluso contemplan las sanciones administrativas y/o penales en los casos de que se quisieran invadir.

Como he expuesto, la iniciativa que hoy les presento tiene como finalidad reducir al máximo los riesgos para desastres futuros, generados instrumentos legislativos para la que la autoridad ejecutiva de hoy y de mañana, cuente con las facultades necesarias para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

De esta manera de conformidad a lo expuesto anteriormente, se encuentra plenamente justificada la presente iniciativa de reforma a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, adicionando los artículos 36 Bis y 36 Ter de la mencionada ley.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y discusión a la Comisión de Reconstrucción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 70 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**- Con su venia, diputada presidenta.

Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria sólo citaré lo más relevante de esta iniciativa y solicito que sea incluido en su totalidad en el Diario de los Debates.

Comenzaré indicando que a partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, la concepción de los derechos fundamentales implicó para el Estado Mexicano un cambio de paradigma en la forma en que se reconocen, protegen y desarrollan dichos derechos, lo cual significó una transición a su consolidación como Estado Constitucional de Derecho.

En este sentido, con la expedición y entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México se estableció una clara armonización con el texto constitucional federal y con la convencionalidad de protección de los derechos fundamentales, incluyendo en consecuencia, una serie de principios que son igualmente destacables y entre los que destacan la independencia, indivisibilidad, universalidad y progresividad.

La iniciativa que me ocupa en esta tribuna precisamente pretende darle claridad al principio de progresividad reconocido en el artículo 5º de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual constituye un pilar para el desarrollo y gradualidad de los derechos fundamentales en el Estado Constitucional de Derecho.

No debe pasar inadvertido, que el principio de progresividad reconocido en el artículo 1º de la Constitución Federal y en el ordinal 26 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, por lo que juega un papel de suma importancia para la efectividad y cumplimiento de tales derechos en los Estados Constitucionales de Derecho, dado que se presenta con una doble funcionalidad en razón de la imposición de la obligación del Estado Mexicano de buscar su paulatina y constante evaluación en su goce y ejercicio, así como la no admisión de medidas restrictivas o regresivas que disminuyan injustificadamente dichos derechos y que no busquen un equilibrio en su reconocimiento.

Así resulta necesario indicar que el principio de progresividad y la Constitución implican de no regresividad, no deben ser entendidos como generadores de una prohibición absoluta de medidas legislativas que restrinjan el ejercicio de un derecho en el entendido de que dichas medidas pueden tender a equilibrar razonablemente el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos expresamente, o bien, a incrementar el grado de su tutela y protección.

Además la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo, al resolver en el amparo directo en revisión 2524/2015, que la progresividad es indispensable para consolidar la garantía de protección de la dignidad humana, porque la observancia a dicho principio impide, por un lado, la interpretación restrictiva de las normas de derechos humanos y la regresión respecto de su contenido y alcance de protección; y, por otro lado, favorece la evaluación de dichas normas para ampliar su alcance de protección.

Luego entonces, la presente iniciativa del orden constitucional tiene dos objetivos principales, por un lado clarificar el concepto alrededor del principio de progresividad dentro de la función legislativa en la inteligencia de que la labor del Poder Legislativo de esta ciudad es lograr que a través de disposiciones normativas integrales, tanto constitucionales como legales, se construya el mayor cumplimiento de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución Política de la Ciudad de México; y que dicha conceptualización en el ámbito legislativo busca darle contenido al principio de progresividad y no regresividad, entendiendo que el último de los principios referidos únicamente tiene vigencia si la medida legislativa implementada de manera negativa busca proporcionar un equilibrio razonable de los derechos y libertades con un único propósito constitucional, o incrementar el grado de tutela o protección de un diverso derecho, en atención a que los derechos se centran en un marco de optimización y no operan por regla general como absolutos.

Finalmente, es necesario indicar, que con esta iniciativa de reforma constitucional reconocemos las implicaciones que tiene el principio de progresividad en la adopción de medidas concretas en materia legislativa para el fortalecimiento del ejercicio integral de los derechos reconocidos en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México y de las leyes que de ella emanan, buscando un equilibrio en la aprobación de reformas o modificaciones legislativas que tiendan a ampliar o limitar un derecho, empero, procurando siempre un fin constitucional en aras de armonizar el ejercicio de los derechos y libertades con un propósito constitucionalmente válido.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y deroga el párrafo segundo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia.

En el sistema electoral mexicano, que está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados se eligen por mayoría relativa o por representación proporcional.

En la Constitución de 1917 se estableció que se elegiría un diputado por cada 60 mil personas o fracción de 20 mil personas.

El artículo 52, que establece este principio de asignación de diputados federales, ha tenido ocho modificaciones a lo largo de la historia. La primera modificación fue en 1928 cuando se aumentó a 75 mil personas por cada diputado, o sea la asignación de un diputado federal por cada 75 mil personas; y así sucesivamente hasta el gobierno de José López Portillo cuando ya se establecieron, a fin como la población iba creciendo, se estableció un tope de 300 diputados de mayoría relativa y, por primera vez en la historia,

se designaron 5 circunscripciones y se elegirían 100 diputados, en total 20 diputados por cada una de las circunscripciones.

En el periodo del Presidente Miguel de la Madrid se mantuvieron los 300 diputados –como es hasta la fecha- pero 200 diputados de representación proporcional.

En el caso del Senado de la República, en la Constitución de 1917 estaban contemplados dos senadores por cada entidad federativa y el Distrito Federal, que estarían en el cargo durante cuatro años, cambiando la mitad de los senadores cada dos años. Así fue de las seis reformas que ha tenido el artículo 56, que es donde se establece este principio.

Es en el 1933 cuando en el periodo del Presidente Abelardo Rodríguez se establecen dos senadores por estado, pero por un periodo de seis años.

Posteriormente en el periodo del Presidente Miguel de la Madrid, en 1986, se establece que va a haber dos senadores por estado por un periodo de seis años, pero renovando la mitad de la Cámara cada tres años.

Esto duró tan sólo siete años, porque en el 1993, con el Presidente Carlos Salinas de Gortari, se duplica el número de senadores, o sea cuatro por entidad federativa, y se establece que tres senadores se elegirían por el principio de mayoría relativa de manera directa al partido que ganara la elección en cada una de las entidades federativas, el cuarto senador sería el que correspondiera al segundo lugar, o sea a la primera minoría, se elegirían por un periodo de seis años en su totalidad.

En 1996, Ernesto Zedillo cambia al cuarto senador, de manera que son 3 senadores que se eligen de manera directa, de esos 3, 2 son los que corresponden al partido que gana y el tercero a la primera minoría y establece, el Presidente Zedillo, que se establecería un diputado de una sola lista nacional que es una sola circunscripción.

¿Cuál es la problemática de esta situación? Que los partidos son representados, en lugar de las entidades federativas, ¿por qué?, porque ya queda desequilibrado y ya no tienen el mismo número de senadores cada una de las entidades federativas, que ese es un principio de equilibrio. De tal manera, que actualmente hay estados que no tienen representación de 4 senadores, son 3 senadores por cada una de las entidades federativas y el Estado de México tiene un senador, Guanajuato tiene un senador, Chiapas tiene un senador, Hidalgo tiene 2 senadores, Michoacán 2 y así sucesivamente, pero la Ciudad de México está sobrerrepresentada porque tiene 14 senadores y hay entidades federativas que no tienen ese cuarto senador.

La propuesta de la presente iniciativa tiene por objeto eliminar la lista nacional de los senadores dejando solamente 3 senadores por entidad federativa, esto representaría de manera directa un ahorro del 25 por ciento del presupuesto del Senado de la República, lo que va de acuerdo con la política de austeridad del Gobierno de México.

Quiero concluir nada más con un asunto que tiene que ver con lo que señala la fracción V del artículo 55 que dice: Los Secretarios de Gobierno de las entidades federativas, los magistrados y jueces federales, así como presidentes municipales, alcaldes y, en el caso de la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones si no se separan definitivamente de sus cargos 90 días antes de la elección. Esto significa que, de no contar con la legislación actual para la designación de la lista nacional, uno de los representantes, el doctor Mancera no podría haber sido senador de la República por ser Jefe de Gobierno durante el periodo de elección.

De tal manera que yo espero que este pleno vote a favor esta iniciativa, para que el Congreso envíe al Congreso Federal la iniciativa para eliminar 32 senadores de la lista nacional, que es por demás desproporcionada para la representación equitativa de legisladores en las entidades federativas.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 179 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El pasado mes de agosto, a través de diversos medios de comunicación, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, dio a conocer estadísticas alarmantes de la incidencia delictiva. En ellas, se puede ver que lamentablemente el delito de acoso sexual aumentó casi al triple en comparación con años anteriores.

Las demarcaciones territoriales donde se realiza con mayor frecuencia esta conducta son en Iztapalapa, donde se reportaron 62 casos en las colonias Lomas Estrella, Presidentes de México, Las Peñas, El Manto; en Miguel Hidalgo se presentaron 49 casos en las colonias como Lomas de Chapultepec, Polanco, Tacubaya y Anáhuac; Gustavo A. Madero se iniciaron 39 carpetas de investigación, es decir el 15.07 por ciento; en Álvaro Obregón, 34 casos; en Benito Juárez, 30 casos registrados.

Es importante mencionar, que otro sitio donde se comete este tipo de delito con mayor concentración es en el transporte público de esta ciudad, en el metro de esta ciudad. Las cifras han tomado relevancia pues incluso la propia policía del metro expuso que, mientras de enero a junio del año pasado se contabilizaron 119 denuncias, el primer semestre de este año la cifra ha superado los 189 casos, y hay que mencionar que a pesar de que existe ya la separación de hombres y mujeres en los vagones del metro, esta medida no ha sido suficiente para reducir esta conducta.

Compañeras y compañeros diputados, las cifras no mienten, pues nos hacen ver que este fenómeno ha tenido un aumento considerable en nuestra ciudad. De tal manera, es necesario, que a través de este Congreso se atienda de manera inmediata esta problemática que lacera a las personas víctimas de este delito, pues la actual sanción penal no proyecta una disminución en la comisión de estos ilícitos.

En consecuencia, se propone a través de esta iniciativa que en este momento se pone a consideración, hacer un cambio que permita sancionar a quien acosa a las y los ciudadanos que habitan en esta capital, en especial las mujeres, pues es lógica pura saber que a consecuencia de este delito se causa daño o sufrimiento psicoemocional y, en muchas ocasiones, hasta agresiones físicas que lesionan su integridad.

A razón de lo anterior, se propone esta iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforma el primer párrafo del artículo 179 del Código Penal para la Ciudad de México para aumentar la penalidad del delito de acoso sexual de 3 a 7 años de prisión.

Muchas gracias, diputados, muchas gracias, diputada presidenta. Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, si por su conducto pregunta al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Nazario?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribir el diputado Nazario su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Nazario?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia.

Vengo a esta tribuna a presentar iniciativa con proyecto de decreto que tiene como objetivo la elección de los integrantes del Poder Judicial Federal, por el voto directo, universal y secreto de los ciudadanos bajo la siguiente exposición de motivos.

Amigas y amigos diputados, con la anuencia de mi querido maestro, doctor Eduardo López Betancourt y por una total y pensada coincidencia, voy a dar lectura a la siguiente

exposición de motivos de la iniciativa que este día presento y de la que debo reconocer que parte fundamental fueron sus lecciones.

Retomando la iniciativa que hoy presento, tiene que ver con la elección libre, universal y secreta del Poder Judicial Federal y legitimar con el voto ciudadano un poder, el único en este país, que es designado y, por tanto, rinde pleitesía y obedece a los designios de aquellos que los ungieron.

Debo iniciar este mensaje, decía mi maestro, con unos párrafos severos que son a la vez una denuncia y un llamado de alerta, hoy en día es imposible no hablar de la pobreza de los jueces, llegan a la judicatura mediante una mediocre y vergonzante carrera burocrática, en la cual auténticamente se pasan la vida sentados y gracias al sistema de ascensos van escalando posiciones que les permiten ir sentándose en sillas cada vez más confortables.

En este camino se vuelven vanidosos y se alejan del gran drama que se padece en nuestra sociedad y que ellos deberían contribuir a menguar, se olvidan de la realidad, piensan que viven en un mundo lleno de favores para ellos, en el cual todo empieza por los sueldos insultantes que reciben, particularmente en el ámbito federal, son ingresos ofensivos para el pueblo, que los juzgadores llenos de presunción creen merecer.

También hay otros pillos que salvan el recorrido de esa carrera burocrática y llegan a los puestos de la magistraturas gracias al tráfico de influencias, a sus contactos con políticos, siendo irrelevante si tienen o no la calidad requerida.

Esa es la terrible situación del poder judicial federal, donde impera el amiguismo y el nepotismo, a esto se suma la actitud de arbitrariedad que ningún beneficio trae para los gobernados, los juzgadores no atienden a los justiciables, son indiferentes, no escuchan ni reciben a los ciudadanos, se escudan en la expresión de que resuelven conforme a derecho, una farsa para esconder su inequidad, siendo que debieran decidir conforme a la justicia.

La subjetividad de sus fallos se observa incluso en el absurdo de que existe una oficina y procedimientos para resolver contradicciones entre decisiones, porque pueden resolver de forma opuesta a un en casos iguales, todos guiados por la consigna y la discrecionalidad que impera en el Poder Judicial.

En la justicia penal el escenario es más calamitoso, los juicios orales son una vergüenza como se ha dicho en diversos ámbitos, realmente ese sistema procesal funciona como

una puerta giratoria, los funcionarios judiciales presumen de ese nuevo sistema con infundada jactancia, pues se trata de la mayor farsa en la historia jurídica del país. El sistema anterior tenía multiplicidad de defectos, sin duda, pero pasamos a algo peor sin pies ni cabeza que requiere un cambio de fondo.

Existen cosas peores y recientes, en el mes de enero del presente año el Ministro Presidente de la Corte Arturo Zaldívar declara y reconoce la existencia de corrupción en dicho poder, y sigue diciendo y nos resulta inexplicable su afirmación: *Ya lo hemos observado y además yo ya lo sabía antes de llegar a la Corte.*

Está igualmente publicado en todos los medios el caso de Jalisco, en donde incluso se continúa con un proceso de renovación de circuito, pues ese Estado ha sido señalado como uno de los de más alta corrupción de jueces y magistrados. Y en otra de tantas, el Presidente de la Corte habló de que ya se revisan comportamientos irregulares de jueces y magistrados, pero ¿Quién los revisa a ellos, a los señores ministros?

Lo más grave a juicio de quien propone esta iniciativa, es el reconocer por parte del Presidente de la Corte la infiltración del crimen organizado en el Poder Judicial, con precisión lo declaró el 4 de junio y dijo reconocer la existencia en dicho poder de *narcojueces*, un alto grado de corrupción nunca atacado y la no existencia de una política que implique medidas para combatir estos flagelos.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no pueden ser el Presidente del Consejo de la Judicatura y tener como se aprecia en su propia página un doble salario, que aunque existe una renuncia voluntaria dicha percepción, debe quedar claramente establecido en la ley y, en todo caso, otro ministro y en calidad de honorífico, sean quien ocupe dicha presidencia. Ministros, magistrados y jueces deben ser electos por el voto universal, libre y secreto de los ciudadanos.

Podríamos seguir la lista y no acabaríamos, sin embargo, es preciso señalar la existencia de una crisis que existe en la justicia, es una realidad y así podemos afirmar que la reforma del 94 se hizo para los políticos, no para los ciudadanos, con el objetivo claro de que el Poder Judicial de la Federación jugara el papel del árbitro neutral de los conflictos políticos que el Presidente de la República ya no podía jugar.

Esta reforma, sin duda, que se hizo desde el Ejecutivo fue opaca y se dialogó solamente entre un grupo pequeño de poderosos. Fue una reforma que vino de arriba hacia abajo y

que solamente con un leve maquillaje dio paso a la promulgación de la actual Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Considero que denunciar esta situación es una responsabilidad y un deber basado en el valor civil. Hablar desde esta tribuna implica precisamente ese compromiso de expresarse sin tapujos, con verdad, siendo esa la lucha y responsabilidad del legislador que ha de elevar en cada foro la libertad de expresión.

A 25 años de distancia es tiempo de una verdadera reforma al Poder Judicial de la Federación. En síntesis, su crisis de legitimidad lo hace necesario.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, es que hoy someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, su contenido es amplio, por lo que pido atentamente a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates, esperando que los diputados integrantes de la comisión a la que sea turnada esta iniciativa, tengan el tiempo necesario para su estudio, análisis, conclusión y desde luego, esperando que esta sea positiva y turnada al Congreso Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva tenga a bien insertar el texto íntegro de la iniciativa objeto de mi intervención en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros, el día de hoy acudo a esta tribuna para fundamentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el día 10 de abril del 2018.

Para ello, debo iniciar contextualizando al pleno de este Congreso señalando que diversas porciones normativas de esta ley, herencia de la VII Legislatura de la otrora Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fueron objeto de una acción de inconstitucionalidad por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que buscaba, entre otras cosas, subsanar los vicios observados en la materia.

Derivado de lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el pasado 21 de junio una sentencia de inconstitucionalidad, a través de la cual se declaró la invalidez de un total de 6 artículos de la citada ley.

En el resolutivo sexto de dicha sentencia se ordena al Congreso de la Ciudad de México a que en el siguiente periodo legislativo, periodo ordinario legislativo de sesiones, se supriman los vicios advertidos por los Ministros. Lo anterior, según manifestaron, debido a que las porciones normativas controvertidas no se ajustan al contexto federal en la materia.

Es por ello que, en el marco de la apertura de los trabajos de este Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo, propongo las reformas y adiciones necesarias para cumplir cabalmente el mandato del máximo tribunal de la nación.

En tal virtud, la iniciativa que someto a su consideración propone la reforma de los artículos 21, 44, 77, 79 y 95 para ajustarlos a los extremos legales que prevé la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, norma de referencia que establece los principios y bases en la materia.

Adicionalmente, esta iniciativa prevé la adición de los artículos 21 bis y 21 ter a efecto de dotar de mayor certeza al acto consistente en la puesta a disposición del denominado aviso de privacidad en sus vertientes, simplificado e integral, respectivamente.

Con ello, además de atender la sentencia de la Corte, se busca dotar de mayor certeza a las disposiciones que tutelan un instrumento tan importante como lo es el aviso de privacidad, figura jurídica que prevé tanto la ley general como la ley local. Ello contribuirá

a generar mayor confianza a las personas, puesto que se dará mayor certidumbre respecto al tratamiento de sus datos personales.

Por último, en la misma lógica dictada por la Suprema Corte, la iniciativa propone la derogación del artículo 15 de la multicitada ley, debido a que su contenido no encuentra correlación con la ley general, por tanto, su sola existencia excede las finalidades de la norma.

En síntesis, la iniciativa que presento tiene por objeto que el consentimiento para recabar datos personales debe constar de manera previa y no posterior, pues de lo contrario se violenta el principio de licitud; la regulación del aviso de privacidad integral y simplificado, evitando con ello transgredir el principio de seguridad jurídica; ampliar los supuestos para la cancelación de datos personales, pues son limitados; evitar la vulneración al derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria al no garantizar su derecho a la protección de datos personales y el sistema de apoyo para ejercerlo.

Finalmente, establecer como preferente la notificación en lenguas nacionales indígenas en armonía con la garantía de los derechos lingüísticos previstos en el artículo 2° de la Constitución Federal.

Compañeras y compañeros legisladores:

Estoy cierta que con esta reforma, el Congreso de la Ciudad de México no sólo armonizará el marco jurídico local en materia de protección de datos personales con la normativa general, sino que reafirmará el compromiso de esta Legislatura con la consolidación del estado de derecho y con la correcta salvaguarda del derecho humano a la protección de datos personales que establece el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Diputado Miguel Ángel Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Guadalupe que me suscriba a su punto. Gracias, Lupita.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada presidenta.

Solicito que, por economía parlamentaria, el texto íntegro de la presente iniciativa sea incorporado al Diario de los Debates, para en este momento proceder solamente a hacer referencia a asuntos relevantes.

Es de apreciar que el objeto de la presente iniciativa tiene como finalidad fortalecer la tipicidad de los delitos que se cometen en materia de secuestro, mediante la armonización del Código Penal que tenemos vigente en la Ciudad de México, para poder atender lo dispuesto en la ley general para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, se enfatiza que se pretende determinar la tipicidad de una conducta a sabiendas que el intérprete debe tener en cuenta los principios de legalidad y de taxatividad, es decir, la descripción típica no debe ser de tal manera vaga, imprecisa, abierta o amplia, al grado de permitir la arbitrariedad en su aplicación, o con la existencia de una diversidad de sanciones en diversas normativas que conformen el marco jurídico de la ciudad.

Conforme al Manual de Lucha contra el Secuestro, publicado por la Oficina Contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, el secuestro es un problema que tiene un ámbito de carácter internacional en materia de aplicación. Se calcula que más de 10 mil personas sufren esta conducta de carácter delictivo con daños fatales y devastadores; cada caso de secuestro no solo es un delito grave, es también un incidente de carácter crítico y una amenaza para la vida, es una violación flagrante de la libertad individual que socava los derechos humanos. El secuestro tiene repercusiones

devastadoras sobre los familiares, los amigos y las personas que tienen una afinidad directa con la víctima.

Es importante señalar, que existen pruebas de una tendencia creciente de los grupos delincuenciales organizados, que debe de ser atendida también de manera estructural con la armonización de los diversos ordenamientos jurídicos que nos permitan poder atender el problema de mejor manera.

El artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata que el Congreso tiene la facultad de expedir las leyes generales que establezcan como mínimo los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada, así como otras formas de privación de la libertad. De tal suerte que lo que planteamos a través de esta iniciativa, es generar un proceso de armonización con el Código Penal para el Distrito Federal que se encuentra vigente en la Ciudad de México y que dispone sanciones distintas a las que contempla la propia ley para generar, la propia ley para atender y sancionar los delitos en materia de secuestro. De tal suerte que el objeto de esta iniciativa, como les he señalado, compañeras y compañeros legisladores, es generar un proceso de armonización en el ámbito federal y en el ámbito local.

Muchas gracias. Muy amables.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de estudios de impacto presupuestarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Presidenta, con su venia.

A continuación, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

Con la presentación de las iniciativas se da inicio al proceso legislativo, que tiene como finalidad determinar la viabilidad o inviabilidad de las propuestas presentadas para que sean discutidas y votadas por los diputados en el pleno. Presentada la iniciativa, debe inscribirse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad para su publicidad y, durante la sesión, la Mesa Directiva la turna a una o varias comisiones para su estudio, análisis, valoración y dictaminación. Durante el estudio de la propuesta presentada la o las comisiones encargadas de dictaminar, deben analizar la iniciativa rigurosamente para determinar si su contenido se aprueba, desecha o sufre modificaciones con la finalidad de presentar ante el pleno del Congreso el dictamen correspondiente.

Dentro de los aspectos a considerar en el análisis en comento, destacan los razonamientos jurídicos contenidos en las exposiciones de motivos, si la propuesta soluciona algún problema que aqueja a la sociedad, si no contradice alguna otra norma jurídica y si existe algún informe de impacto social, presupuestal, etcétera.

En este sentido, el artículo 21 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad, dispone que todas las iniciativas de ley, decretos o proyectos de reglamento y acuerdo que presente el Jefe de Gobierno, deberá contar con una evaluación del impacto presupuestario realizada por la Secretaría de Administración y Finanzas, cuando éstas impliquen afectaciones a la Hacienda Pública.

Como queda señalado, las iniciativas presentadas por el Jefe de Gobierno van acompañadas de la evaluación de impacto presupuestario. Sin embargo, las iniciativas presentadas por diputados locales, alcaldías, Tribunal Superior de Justicia, los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores y los organismos autónomos, puede que no incluyan algún informe de impacto presupuestario.

Por otra parte, el artículo 21 de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad, también dispone que cuando la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad dictamine las iniciativas que implican afectaciones a la Hacienda Pública, puede solicitar apoyo de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas para realizar una evaluación del impacto presupuestario e incluso pueden solicitar la opinión de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En este sentido, en el artículo 256 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, se estableció que la comisión dictaminadora está obligada a solicitar el estudio de impacto presupuestal en aquellos asuntos a dictaminar que así lo requieran, para lo cual puede apoyarse de los servicios de investigación de los centros de estudio del Congreso.

A este respecto la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas, si bien es órgano de apoyo del Congreso local, es importante señalar, que al formar parte de la estructura del Congreso se puede prestar a intereses de grupos, además existe una gran cantidad de iniciativas presentadas que son desechadas con el argumento de que no cuentan con un estudio de impacto presupuestal, sin haberse realizado dicho estudio y sin considerar de fondo los posibles beneficios que traería consigo la aprobación de las iniciativas.

Por tal motivo, considero pertinente que los estudios de impacto presupuestario se realicen por instituciones educativas de prestigio reconocido que, de manera imparcial y sin conflicto de intereses, apoyen a la comisión dictaminadora a realizar un análisis robusto respecto a las posibles afectaciones de la hacienda pública y permita determinar de manera viable la propuesta presentada.

De esta forma la comisión dictaminadora recibiría apoyo de instituciones y centros educativos que cuentan con personal especializado y que realizarán un manejo de información eficiente, con el objetivo de mejorar la realidad económica social de los capitalinos, quitando totalmente un sesgo de grupo o político.

En atención a lo antes expuesto, fundado y motivado, considero viable reformar el artículo 256 del Reglamento del Congreso, con la finalidad de dar certeza e imparcialidad al estudio de todas aquellas iniciativas que implican afectaciones a la Hacienda Pública, por lo que se presenta la siguiente iniciativa:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 del Reglamento del Congreso de la Ciudad en materia de estudios de impacto presupuestario.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Federico Döring Casar, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes.

Este mediodía hago uso de esta tribuna ante este pleno, para presentar el proyecto por el que se crea la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, a nombre propio y a nombre del diputado Federico Döring Casar.

Primero, es necesario señalar que la iniciativa encuentra su sustento en la Constitución de esta ciudad, en el apartado D del artículo 15 Del contexto de la planeación del desarrollo sustentable de la Ciudad de México, que obliga a la creación de un instituto de estas particularidades, con carácter autónomo y coordinador local de esta política pública.

El sistema de planeación para la Ciudad de México que ordena la Constitución Política de la Ciudad de México, es transversal en toda la administración pública y vinculante con diversas unidades de gasto en la misma, por lo que de no existir un órgano articulador de dicho sistema, es previsible que la implementación de la planeación que queremos para nuestra ciudad, no tenga los resultados esperados y la consolidación de los propósitos que establece nuestra propia Constitución.

La iniciativa que proponemos a ustedes responde a la habilitación de un órgano autónomo, que completa el paquete de normativas que requerimos para hacer realidad la planeación de nuestra ciudad.

Recordemos que en el mes de mayo el diputado Federico Döring y su servidor propusimos una Ley de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, con el que se dará forma a principios, orden, seguimiento, evaluación y prospectiva a la política pública de planeación del desarrollo para los próximos 25 años en la capital.

Es así, que en la Ciudad de México no debe rezagarse al trabajo que otras entidades y la propia federación realiza en materia de planeación; y por ello proponemos la creación de

un instituto de planeación sólido con los elementos suficientes para el trabajo que le obliga la Constitución de nuestra ciudad. Recordarles, que a nivel nacional 9 entidades tienen una Secretaría de Planeación, 4 un instituto y los demás funcionan a nivel de unidad coordinadora.

Estamos seguros que el Instituto de Planeación de la Ciudad se colocará a la vanguardia de esta política pública, porque tendrá, entre otras, la característica de construir indicadores para medir de la mejor forma la política pública adoptada y con el seguimiento oportuno y correcto asegurará la prospectiva en la planeación y la consecución del desarrollo que queremos para los siguientes años.

Esta iniciativa consta de 48 artículos distribuidos en 6 títulos, por destacar los siguientes:

Habrà una Junta de Gobierno que la conforman la y el Jefe de Gobierno, 3 del cabildo, 5 del gabinete y 7 consejeros ciudadanos.

Existirá un directorio técnico con 15 integrantes, 8 de ellos con reconocimientos público y los demás surgidos del Consejo Ciudadano; y para elegir su integración, un comité de selección con 11 personalidades del ramo de la planeación y el desarrollo.

Se incluye un sistema de consulta que consiste en una mesa de acercamiento con todos los sectores que se reunirá cuando menos 2 veces al año.

Tendrá estructura administrativa y atribuciones partiendo de un director general, un coordinador y directores de área donde se destaca la Dirección de Análisis Financiera del Desarrollo y de Proyectos de Inversión de Proyectos a Plazos y la de Seguimiento al Desarrollo donde se elaborarán los indicadores necesarios para asegurar su éxito y cumplimiento.

Todo conforme a las condiciones establecidas de nuestra Constitución y dándole el peso que merece aspectos tan importantes como la evaluación y la prospectiva del desarrollo.

Compañeras y compañeros diputados, esperemos que este documento se integre a más propuestas de todos los sectores de nuestra capital, pero sobre todo, aquellos que aporten los propios ciudadanos para su desarrollo, asegurando un futuro consentido y certeza para el bienestar creciente de todos sin excepción.

Es cuanto, diputada presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se modifica la fracción VII del artículo 3, el párrafo primero del artículo 112 y el capítulo IV para decir *Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*; todo lo anterior de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, dictamen que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con venia, diputada presidenta.

La Comisión de Atención Especial a Víctimas realizó un análisis y el dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se modifican la fracción VII del artículo 3, el párrafo primero del artículo 112 y el capítulo IV para decir *Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*, todo lo anterior de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

Derivado de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México el 5 de febrero del 2017, se creó el modelo de seguridad ciudadana y procuración de justicia, este tiene por objeto garantizar el pleno goce de los derechos de las víctimas del delito, el cual debe ser una garantía que el Gobierno de la Ciudad de México debe brindar a todas ellas, reconociendo y garantizando los derechos de las víctimas del delito de violaciones a los derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral del daño y a la debida diligencia, así como todos los demás derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte, así como demás instrumentos de derechos humanos, estableciendo las competencias entre las autoridades de la Ciudad de México en la materia, así como definiendo esquemas de coordinación interinstitucionales entre las mismas y estableciendo las medidas, mecanismos y procedimientos de organización, supervisión, evaluación y control que sean necesarios para la efectiva protección, ayuda, asistencia, atención, reparación y reparación integral de las víctimas.

Creando, para dar cumplimiento con estos principios, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México como órgano público, descentralizado, sectorizado, a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica de gestión y presupuestaria.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene como objeto desarrollar mecanismos de coordinación entre dependencias interinstitucionales y privadas, así como con el sistema de atención, a fin de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a sus derechos, mecanismos, procedimientos y servicios que la ley establece.

Por ello, se considera homologar la institución encargada de la garantía de los derechos de las víctimas establecidas desde el marco constitucional, con el señalado en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

Así que esta dictaminadora consideró importante dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, Apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 45.- Sistema de Justicia Penal.

A. Principios.

Numeral 2. Las autoridades de la Ciudad de México, establecerán una Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que tome en cuenta sus diferencias, necesidades e identidad cultural, que proporcione procedimientos judiciales y administrativos oportunos, expeditos, accesibles y gratuitos e incluya el resarcimiento y la indemnización, asistencia y el apoyo material, médico, psicológico y social necesarios en los términos de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes generales y locales en la materia.

Por lo antes expuesto y fundado y en términos del artículo 257, 258, 259 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Atención Especial a Víctimas considera y resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se modifican la fracción VII del artículo 3º, el párrafo primero del artículo 112 y el Capítulo Cuarto, para decir "Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas", todo lo anterior de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera:

Ley de Víctimas para la Ciudad de México:

Artículo 3º.- Para los efectos de la presente ley se entiende por:

Fracción VII. Comisión de Víctimas, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Capítulo Cuarto.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Artículo 112.- Se crea la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México como organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión presupuestaria.

Finalmente, quiero agradecer a los integrantes de esta comisión por su apoyo en los diversos trabajos que hemos realizado, principalmente que hemos planteado como objetivo de dotar a la ciudad de la legislación necesaria para defender a las víctimas de la comisión del delito.

Esperando contar con el apoyo de ustedes, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Se abre el sistema electrónico de votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Leticia Estrada, a favor.

Diego Orlando Garrido, a favor.

Christian Damián Von Roehrich, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha: 03/09/2019

A LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE MODIFICAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 3; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 112 Y EL CAPÍTULO IV PARA DECIR COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, TODO LO ANTERIOR DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

**A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Continuando, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y de Deporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Evelyn Parra Álvarez, a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Con su venia, diputada presidenta. Buenos días, diputados y diputadas.

El día de hoy, compañeros y compañeras, subo a esta tribuna en mi carácter de presidenta y en representación de las y los diputados que integramos la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, respecto al dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y de Deporte del Distrito Federal.

A esta comisión le fue turnada la iniciativa de la compañera diputada Ana Patricia Báez Guerrero, la cual reforma la fracción IV del artículo 31 y se modifica y adiciona un párrafo al artículo 63 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

El deporte es el medio por el cual una persona se puede desarrollar, integrar y ser incluida en un medio social a través de la activación física, esto hace que el sujeto, ya sean niñas, niños, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y miembros de la comunidad de la diversidad sexual, sean aceptados en un medio armonizado, competitivo y disciplinado. En la misma manera, el deporte ayuda a mantener un estilo de vida sano, el cual ayuda a la salud física y mental, previniendo enfermedad como la obesidad, hipertensión, diabetes, depresión, ansiedad y otros padecimientos.

El deporte como instrumento para la prevención del delito, es una de las maneras más sencillas para el combate en adicciones, ayuda a alejar a las y los jóvenes de la violencia que hay en las calles y disminuye los índices de violencia del delito, además de fomentar los valores personales y colectivos. Por ello, este Congreso de la Ciudad de México tiene como compromiso el quehacer legislativo con los ciudadanos de esta urbe, para que desarrollen en una ciudad de derechos y garantías.

De esta manera y con base en la propuesta presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, por el que se modifican varias disposiciones de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, nos resulta necesario el uso de los espacios deportivos públicos para el buen aprovechamiento de las instalaciones deportivas con que cuentan las alcaldías y así facilitar su utilización, no solo a concesiones o rentas a particulares, sino a todas las personas.

Desde esta comisión estamos convencidos que para nuestros atletas cumplan sus objetivos planteados, deben tener las mejores instalaciones para la práctica de la

actividad física y el deporte que en ellos se desenvuelve y que los recursos obtenidos por los autogenerados se destinen a la remodelación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones. El objetivo es el fomento a la cultura física, promover la participación del deporte y que se aprovechen todos los espacios al área libre y techados a favor de los usuarios de los centros deportivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, solicitamos a las y los diputados que integran este Congreso de la Ciudad de México tengan a bien votar a favor del presente dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación y Cultura Física.

Apoyemos a la gente que practica una actividad física o disciplina deportiva, a los que lo hacen por recreación o por salud, a los que encuentran en el deporte una motivación y creciente personal aunque no pertenezcan a una liga o club y así tengan las mismas oportunidades de utilizar todas las áreas deportivas públicas de nuestra ciudad; además, que los recursos obtenidos mediante autogenerados obligatoriamente deberán destinarse en las instalaciones deportivas donde fueron recaudados para que se apliquen en un mejor funcionamiento de estos espacios.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Ana Patricia Báez, tiene el uso de la tribuna para razonar su voto hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada presidenta.

Subo a esta tribuna a razonar mi voto a favor del presente dictamen, pues esta propuesta que apoyaron en sentido afirmativo los integrantes de la Comisión del Deporte, es uno de los muchos pasos que se tienen que encauzar para que el acceso al deporte sea un derecho universal y que todas las personas, no importando su edad o estado físico, tengan acceso a practicar alguna actividad física de manera ordenada, en los espacios adecuados, con acceso a instrucción y con la posibilidad de desarrollar el deporte a alto rendimiento. A esto tenemos que aspirar.

Esta iniciativa se generó a solicitud de las personas que practican deporte y ven restringidos los espacios para la práctica, de ver que los espacios que no están concesionados a los particulares sufren en muchos casos abandono y desdén por las autoridades, a pesar de que el espíritu de la renta de espacios en los deportivos era captar recursos para el mantenimiento de las áreas deportivas.

Una vez que se publique por la Jefa de Gobierno esta propuesta, las alcaldías, a través de las administraciones de los deportivos, deberán garantizar que los espacios deportivos que están sujetos a renta o concesión, también puedan ser utilizados por las personas que desean utilizarlos para la práctica informal del deporte, siempre y cuando su uso no entre en conflicto con la utilización ya programada por los particulares, a los cuales se les está rentando el espacio.

También se garantiza la dignidad en la práctica deportiva, pues te obliga que los recursos de autogenerados se utilicen únicamente para el mantenimiento de las áreas deportivas. En este sentido, es un avance para tener una mejor infraestructura deportiva y poder dar capacitación deportiva de manera gratuita a quien lo necesite.

Es innegable que la manera más efectiva de alejar a los jóvenes del crimen y la farmacodependencia, es por medio de la actividad física.

Éste es solo un pequeño paso para que, de manera efectiva, podamos regenerar el tejido social y hasta es una labor para todos.

Por último, agradezco a los diputados integrantes de la Comisión de Deporte por apoyar esta iniciativa y agradezco en especial a la diputada Evelyn Parra a quien le reconozco su compromiso con los deportistas de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

### Lista de Votación

Fecha: 03/09/2019 09:36:14

A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

**A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presentó la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.**- Con su venia, diputada presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, buenas tardes.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, presento el dictamen que proponemos a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenté la de la voz.

Esta comisión dictaminadora considera que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto, radica en armonizar y actualizar la legislación en la materia que se encuentran establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México; incluir la protección del interés superior del menor en términos de la Convención de los Derechos del Niño; garantizar que se les brinde una mayor y eficaz protección a las víctimas de violencia en el entorno escolar en la Ciudad de México, e incluir los criterios que ha dictado la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al tema del bullying.

Es por ello, que se vuelve indispensable y urgente la revisión de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal y con esto detectar oportunidad para brindar mejores respuestas a los problemas de violencia escolar de las escuelas, pues existe una carencia de la participación de los centros escolares en la implementación de las soluciones a los problemas de violencia escolar, resultando en una ineficiencia susceptible de mejora.

Asimismo, la ley que nos ocupa olvidaba incluir de forma completa el principio del interés superior del menor, que se encuentra contenido en la Convención de los Derechos del Niño y que México ha ratificado.

En el Título II de este ordenamiento denominado "*De la coordinación interinstitucional y la participación social*", se modificó en el Capítulo I el nombre de la *Red Institucional Sobre la Convivencia en el Entorno Escolar* por la *Comisión Interinstitucional para la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México*

En este título también se contempla el Capítulo II, que es el referente al *Observatorio Sobre la Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal*, el cual se deroga, pues si bien es cierto que sus funciones son loables y necesarias, también lo es este que se

traduce en un aparato burocrático que no responde a la velocidad con la que se requiere atender este tipo de asuntos y problemáticas.

Además, la complejidad y la complicación que establece lo hace poco práctico para los fines deseados en la presente ley; y con la presencia de la Comisión Interinstitucional se cubre con la pertinencia de involucrar a las instancias locales relacionadas directamente con el tema que nos ocupa.

En este sentido, se considera requerirse de protocolos que atiendan de forma específica e inmediata las necesidades de cada centro escolar con la problemática que los caracteriza en materia de violencia en todas sus manifestaciones, y de bullying, que es al que se le adicionan atribuciones a la comunidad escolar a través de las autoridades escolares y los directores de cada plantel.

Para finalizar, esta comisión dictaminadora considera que los anteriores argumentos son atendibles, derivando de la necesidad de fortalecer la capacidad de sociabilización del individuo, de relaciones con los demás en un clima de respeto y tolerancia, así como de conceptualizar a la escuela como el agente de socialización que siempre ha sido, con la finalidad de introducir al individuo en el grupo social y convertirlo en un miembro activo dentro del colectivo, potencializando los valores compartidos con la mayoría de los integrantes de la comunidad, fomentando y promoviendo un entorno escolar libre de violencia para nuestros educandos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto en materia del presente dictamen bajo el siguiente decreto:

Se reforman el nombre, el artículo 1 párrafo primero y la fracción VI; el artículo 2 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII, XIII y XIV, adicionándole las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

Se reforman los artículos 6, 11, 12, 14 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII; adicionándole una fracción IX.

Se reforma el artículo 20 y se adiciona un artículo 21-Bis con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

Se modifica el artículo 22 párrafo primero y segundo y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX.

Se deroga la fracción X, reajustándose las subsecuentes. Se reforman las fracciones X y XI, y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV, así como los párrafos tercero y cuarto. Se reforman los artículos 23 párrafo primero, segundo y tercero; artículo 24 párrafo primero, segundo y tercero; artículo 25 párrafo primero y las fracciones XI y XIII.

Se derogan los artículos 26, 27, 28 y 29. Se reforma el artículo 35 párrafo primero y segundo. Se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V al artículo 38. Se reforman los artículos 40, 41 párrafo primero y segundo; 43 párrafo primero y la fracción II; 44 párrafo segundo y artículo 45 párrafo primero y segundo de la Ley de la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Se abre el sistema electrónico de votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/09/2019

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**A Favor: 54 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen con modificaciones por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentarlo y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, antes que nada les menciono que el presente se dictaminó bajo la presidencia de mi compañera Alessandra Rojo de la Vega.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, hoy vengo a esta tribuna a presentar el dictamen con modificaciones por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

En la Constitución Política de la Ciudad de México se establece y reconoce el nombre de Ciudad de México, sustituyendo así el nombre de Distrito Federal, otorgándole entidad federativa a nuestra capital, el cual sin duda fue un suceso de dimensiones históricas, que le brindó a la Ciudad de México derechos a nivel constitucional mediante una ley suprema que, además de derechos y facultades, le otorga a sus habitantes una identidad político administrativa mediante una Carta Magna propia. En virtud de ello, se brindó al Congreso de la Ciudad de México la facultad legislativa de expedir y reformar las leyes que en el ámbito territorial le competen a la Ciudad de México.

Es por ello que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, coincidimos con la pretensión de la diputada proponente de llevar a cabo la actualización de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, con la finalidad de que sea funcional con la realidad social, económica y ambiental que vivimos los capitalinos, así como para armonizarla con nuestra recién promulgada Constitución de la Ciudad de México.

La Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, es una ley de orden e interés públicos y de observancia general en nuestra ciudad, la cual tiene por objeto establecer los mecanismos para retribuir a los núcleos agrarios y pequeños productores del suelo de conservación por la protección, conservación o ampliación de los servicios ambientales que brindan a todos los habitantes de la Ciudad de México.

Por ello, armonizar su contenido para que se ubique acorde a la realidad política administrativa de nuestra ciudad, resulta de vital trascendencia, ya que los servicios ambientales que brinda el suelo de conservación son trascendentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta gran urbe, y es que el 59 por ciento del territorio de la ciudad está clasificado como suelo de conservación, el cual nos aporta diferentes servicios ambientales, como la captura de dióxido de carbono, la generación de oxígeno y la recarga de los depósitos de agua que están en el subsuelo. Al menos, el 70 por ciento del agua que llega a la ciudad proviene de este tipo de suelo.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a votar a favor del dictamen puesto a consideración, pues en la medida en que contribuyamos a garantizar la

protección del suelo de conservación, se garantizará el derecho humano al medio ambiente sano y, por ende, el bienestar de las y los capitalinos.

Gracias, señora presidenta. Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Quiroga. Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con su venia, diputada presidenta.

Celebro que lo integrantes de la comisión dictaminadora valoraran la coincidencia con la propuesta que realizamos desde el grupo parlamentario del PRD. Celebro también que se haya realizado un estudio amplio y con las debidas observaciones de la PAOT y la SEDEMA, otorgando a esta reforma la debida certeza.

Enhorabuena por los mecanismos con los que ahora contaremos para retribuir a los núcleos agrarios y a los pequeños productores del suelo de conservación. Es menester, que quienes brindan los servicios ambientales como la disminución en niveles de contaminación, la conservación de biodiversidad, la regulación del clima, la retención de agua y suelo y la producción agropecuaria, cuenten con el otorgamiento de apoyos económicos y se apoye también la generación de empleo, desalentando así los cambios de uso de suelo.

Nos queda la tarea de vigilar que efectivamente la conservación de las áreas asignadas para la generación de estos servicios ambientales, cuenten con convenios con los ejidos y las comunidades del suelo de conservación. Asimismo, incorporar el concepto de sustentabilidad en la comercialización de productos agropecuarios y el ordenamiento en las actividades propias de esta zona para un correcto manejo del suelo de conservación.

Enhorabuena y reitero mi gratitud con esta coincidencia.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/09/2019

CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE LA CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÓRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Alcalde en Miguel Hidalgo, para que difunda a las y los vecinos información acerca de la

estrategia denominada *Paquete Cuidemos MH*, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**- Con su permiso, diputada presidenta.

Buena tarde, diputadas y diputados, subo esta tribuna para presentar a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, el dictamen emitido respecto a la proposición con punto de acuerdo, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta respetuosamente al Alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada *Paquete Cuidemos MH*.

Efectivamente, en el portal oficial de la alcaldía en Miguel Hidalgo, pueden consultarse sendos boletines de prensa en los que se encuentran información relacionada con el tema.

El primero de ellos identificado con el numeral 039 del rubro: Anuncia Miguel Hidalgo kits de seguridad con cámaras de vigilancia, publicado el 10 de enero del año en curso, el cual sirve de base a la proposición sometida a dictaminación en la parte relevante para los fines del presente análisis.

La Alcaldía de Miguel Hidalgo encabezada por Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, arrancó el programa #PaqueteCuidemosMH en la Colonia Anáhuac, consistente en la entrega de 5 mil kits de seguridad vecinal en las zonas de mayor incidencia delictiva, con el propósito de que los colonos cuenten con un instrumento tecnológico que les permita salvaguardar su integridad física y sus bienes materiales.

Por otra parte, el boletín identificado con el numeral 043, fechado el 28 de enero del presente año, bajo el rubro: A cien días al frente de la demarcación, el primer alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo del Vivar Guerra, rindió su informe de gobierno ante vecinas y vecinos del Consejo Ciudadano de Miguel Hidalgo, en la parte que interesa refiere: "Afirmo que una de las principales acciones para combatir la delincuencia fue la

instalación de los gabinetes de seguridad ciudadana y gestión de barrio en las 89 colonias, que han permitido identificar la morfología del delito y tener claridad de cómo operan los malhechores en la alcaldía".

Asimismo, se incorporó a la policía en bicicleta en el Parque Lineal, se otorgaron 900 kits "Paquete cuidemos MH" en 20 colonias que registran el mayor índice delictivo y explicó que en total se entregarán 5 mil en toda la alcaldía.

A mayor abundamiento, durante la comparecencia llevada a cabo el 15 de mayo del presente en este recinto legislativo, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Alcaldías y Límites Territoriales, el titular de la alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo expuso: "Creamos un paquete que se denomina "Paquete cuidemos", que es una cámara de vigilancia que pretendemos abordar 5 mil hogares. Tiene cámara de seguridad, alarma vecinal, lámpara de fachada o lámpara que ilumina el exterior del hogar, botón de pánico y sensor de movimiento. Esto lo entregamos y la empresa contratada hace la instalación, se necesita wifi correspondiente y se siente un nivel de seguridad distinto cuando tienen una cámara afuera de su casa".

Ahora bien, es cierto que en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 18 de diciembre de 2018, la Alcaldía en Miguel Hidalgo publicó un aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de la actividad institucional, apoyo a la prevención del delito, cuya acción específica se denomina "Pa que te cuides MH", también lo es en las mismas, se refiere al ejercicio fiscal 2018, por lo que se hace necesario formular una solicitud de información al respecto.

Con base a lo anterior, esta dictaminadora considera procedente aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo turnada para análisis y dictaminación, en el entendido de que la estrategia sobre la que versa la propuesta constituye una acción de gobierno que se financia con recursos públicos.

En tal sentido, se considera una solicitud de información que promueva la transparencia y la rendición de cuentas en el nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía y respecto de una tema de la mayor importancia en los tiempos actuales, información que por lo demás tendrá que ser pública y conocerse como parte del ejercicio gubernamental de la Alcaldía en Miguel Hidalgo.

Por otra parte, esta comisión dictaminadora advierte que la estrategia "Paquete cuidemos" se ha hecho pública a través de los medios de los cuales dispone el órgano de gobierno

en Miguel Hidalgo, por ello la difusión de la acción de gobierno que nos ocupa se entiende hecha en el ámbito territorial que se busca impactar.

En este sentido, las diputadas y diputados que suscriben el presente dictamen han ponderado que la materia contenida en la proposición analizada y discutida contribuye a la transparencia, funcionalidad, eficiencia y eficacia de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo.

Por tal razón se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada para quedar en los términos siguientes:

Único.- Se solicita respetuosamente al titular de la alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, rinda un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre la estrategia en materia de seguridad ciudadana denominada "PA QUE TE CUIDES MH", implementada por el gobierno a su cargo.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gabriela Salido, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada presidenta, con su venia.

En primer lugar quiero agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, de manera particular a la diputada Yuriri Ayala, por su disposición y la aprobación del punto de acuerdo promovido por una servidora, intentando dar voz a las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad. En este caso, de manera particular de las y los habitantes de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Acudo a esta tribuna a fin de razonar mi voto respecto del dictamen que hoy se somete a consideración de este pleno, el cual será en sentido afirmativo por las razones que expondré a continuación.

Según los datos del Observatorio Nacional Ciudadano, durante el primer cuatrimestre de este año en la medición de la incidencia de los delitos de alto impacto en el país, la capital se encuentra siempre en alguna de las primeras cinco posiciones por desgracia.

La alcaldía de Miguel Hidalgo forma parte importante de estas cifras. Por ejemplo, según el Portal de Datos Abiertos, durante los primeros meses de este año se cometieron más de 600 delitos sólo en la colonia Anáhuac, misma que de acuerdo con la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana, concentra casi la mitad de los delitos que tienen lugar en esta demarcación.

Algo que he notado no sólo en materia de seguridad sino en muchos otros temas es que contamos con un buen diagnóstico del problema, es decir, no necesito darles más números para que dimensionemos el tamaño de la situación que hoy vivimos y con esto basta sólo salir a la calle para darse.

Sin embargo, lo que muchas veces nos falta son propuestas concretas, la verdad es que eso es algo que hay que reconocer. Esta en particular en la alcaldía de Miguel Hidalgo resultó ser una buena propuesta, pues al margen de cualquier color o partido es un tema de todos y todas el tema de la seguridad.

Recientemente comenzó a implementarse la estrategia denominada “*Paquete Cuidemos MH*”, consistente en la entrega de un kit de seguridad a vecinas y vecinos de las 20 colonias con mayor incidencia delictiva de la demarcación. De hecho, según comunicaciones de la propia alcaldía, se habrían entregado ya 900 en este momento, 900 paquetes, incluyendo cada uno de ellos una cámara de videovigilancia, una luminaria de fachada, una alerta sonora y un sensor de movimiento que les permite monitorear desde un celular las condiciones de seguridad al exterior de su vivienda.

Se plantea que al final de este año se hayan entregado por lo menos 2 mil kits de seguridad, ejerciendo así un total de 25 millones de pesos.

Si bien hoy no podemos decir que soluciona el problema de raíz, porque definitivamente el problema de inseguridad tiene otro origen, sí influye de manera positiva en la percepción de seguridad que tienen las vecinas y los vecinos de la propia alcaldía cuando caminan por una calle con luz o saben que pueden monitorear su vivienda, pero también ayudan a inhibir este tipo de actos delictivos.

Precisamente porque sabemos que esta estrategia ha ayudado a muchas personas en la demarcación, este órgano legislativo no puede ser omiso ante algunas inquietudes que han surgido durante la implementación de la misma.

Sin duda alguna, todas las acciones ejecutadas por los gobiernos deben ser apegadas al marco jurídico, y en el caso particular la entrega de los kits de seguridad, de darse de manera ordenada, precisa y orientada a puntos estratégicos en la demarcación, será excelente.

Lo anterior nos permite garantizar que los esfuerzos realizados surtan efectos tangibles y cumplan con los objetivos planteados en el diseño del programa, pero también a efecto que los habitantes de esta alcaldía puedan saber que están teniendo resultados.

Lo anterior nos permite garantizar que los esfuerzos realizados, como les decía, tengan el efecto deseado, pero también darle la transparencia necesaria al manejo de los recursos, que es una demanda también constante por parte de los diferentes habitantes de la capital.

Es por eso que celebro el hecho que la comisión dictaminadora rescatara la esencia del exhorto propuesto por una servidora en su momento, ya que necesitamos tener certeza respecto del avance del cumplimiento de esta acción social.

No se trata de un tema menor. Este Congreso debe promover la correcta ejecución de este tipo de programas, ya que pueden representar el prevenir una agresión, la pérdida del patrimonio, la salvaguarda de la integridad e incluso salvar la vida de una persona.

Por lo anterior, es que pido su apoyo para que el voto a este dictamen que se discute sea en sentido afirmativo.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/09/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO PARA QUE DIFUNDA A LAS Y LOS VECINOS INFORMACIÓN ACERCA DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "PAQUETE CUIDEMOS MH"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES

**A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a instalar por lo menos un médico tradicional en sus consultorios médicos, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Lourdes Paz a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Muchas gracias, diputada presidenta.

Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos más relevantes del dictamen que se somete a su consideración, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En primer lugar, agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Alcaldías y Límites Territoriales por su participación en los trabajos para la elaboración del dictamen que se discute, además de hacer un reconocimiento a la diputada Yuriri Ayala, Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, por las acciones de coordinación realizadas.

El documento que se somete a su consideración deriva de una proposición con punto de acuerdo que presentaron la diputada Gabriela Quiroga y Guadalupe Chávez, quienes proponen exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a instalar por lo menos un médico tradicional en sus consultorios médicos.

Al respecto, las comisiones dictaminadoras coincidimos con las proponentes sobre los fundamentos del derecho a la salud, así como la necesidad de fomentar la medicina tradicional, en apego a las disposiciones de la Constitución federal y la Constitución de la Ciudad de México.

Dentro de las consideraciones del dictamen, se sugiere aprobar el punto de acuerdo con algunas modificaciones a la propuesta original, considerando que ya existen 40 casas de medicina tradicional distribuidas en 15 demarcaciones, por lo que proponemos que el exhorto se dirija únicamente a la alcaldía faltante, en este caso, Miguel Hidalgo; para que en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, conocida como SEPI, instalen por lo menos una casa de medicina tradicional en la demarcación.

El proyecto se toma en cuenta que existe un guía aprobada por la autoridad federal sobre los requisitos que debe cumplir una edificación destinada a la práctica de la medicina tradicional, por lo cual, ese tipo de casas o consultorios no pueden adaptarse en cualquier

inmueble, sino que deben atender a los lineamientos previamente aprobados, en los que se incluyen elementos muy importantes, como son: disponer de espacios para cada especialidad que se atiende, estar cerca de los hospitales para atender cualquier complicación, tomar en cuenta aspectos de la cultura local, entre otros.

Cabe mencionar, que se trata de una petición justificada e incluso se han realizado acciones coordinadas con la SEPI, dependencia que ya viene trabajando para atender lo solicitado en este dictamen, tal como lo informó su titular durante el evento el pasado 30 de agosto para presentar un directorio de médicas y médicos tradicionales, casas de medicina y parteras tradicionales.

Asimismo, en los resolutivos se propone exhortar a los alcaldes para que promuevan la medicina tradicional, dando cumplimiento a una obligación que ya contempla la Ley Orgánica de las Alcaldías, además de rendir un informe ante este Congreso respecto a las acciones emprendidas.

Muchas gracias por su atención y esperamos contar con su voto favorable a este dictamen.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su votación?

Diputada Gabriela Salido Magos, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**- Ciérrase el sistema de votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/09/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR POR LO MENOS UN MÉDICO TRADICIONAL EN SUS CONSULTORIOS MÉDICOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 1**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA ABSTENCIÓN  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 67 ha sido retirado del orden del día.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al alcalde en Coyoacán, el ciudadano Manuel Negrete Arias, para que informe a esta soberanía el total de número de pipas para reparto de agua con las que cuenta la alcaldía, sus horarios de actividades, criterios de prioridad, de reparto; asimismo, informe las razones por las que al menos 6 de estas pipas para reparto de agua están confinadas al estacionamiento del Parque Ecológico de Huayamilpas y las razones que las mantienen estacionadas y no dando el servicio a las familias; se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera presidenta.

Diversas demarcaciones de la ciudad han padecido de la escasez del suministro y abasto de agua potable los domicilios. Esta crisis se ha agudizado en la alcaldía de Coyoacán, en donde las familias han sorteado esta carencia a lo largo de los años mermando su calidad de vida, pues el agua es un derecho humano establecido y reconocido en nuestra Constitución de la Ciudad de México.

En Coyoacán, las últimas administraciones han lucrado políticamente con este derecho de las personas y se les ha condicionado de diversas maneras al cerrar las válvulas de abastecimiento de líquido, al regatear la entrega de tinacos que se han repartido atendiendo a militantes simpatizantes con el PRD, a otorgarlos a cambio del voto de las personas, entre otras prácticas.

En ese orden de ideas, en la actual alcaldía de Coyoacán se han utilizado los recursos humanos y los recursos públicos con el fin de favorecer a ciertos grupos de interés.

El abasto y suministro de agua en las viviendas que sufren su escasez también ha sido señalado como una forma de presión y condicionamiento para la población.

En las últimas semanas, el abasto de agua en Coyoacán ha sido interrumpido intermitentemente, insuficiente, lo que ha generado en cientos de familias la necesidad de buscar alternativas para contar con agua en sus viviendas.

Las pipas de agua se han convertido en la alternativa que permite a las familias almacenar la misma y racionarla en tanto se restablece el servicio directo de la toma.

Por esto, es que la alcaldía ha condicionado el reparto de agua, pero también el reparto de los tinacos para contenerla, generando un círculo con el afán de administrar la necesidad de las personas, lucrando con un derecho humano.

A pesar de que muchas familias no cuentan con cisternas para su almacenaje, la escasez les ha llevado a conseguir tambos, tanques, tinas y cualquier otro utensilio que se los permita y poder seguir realizando sus actividades cotidianas. Evidentemente todas aquellas familias a quienes se les ha condicionado el suministro de agua deben buscar medidas alternativas para abastecerse.

Aquí cabe mencionar, y quiero hacer un reconocimiento al Sistema de Aguas de la Ciudad de México por las gestiones que nos ha permitido hacer y hemos estado, desde el módulo de atención ciudadana, hemos estado entregando y repartiendo pipas de agua sin condicionamiento a la comunidad de Coyoacán, la cual, cuando acudimos a los domicilios

nos menciona que por parte de la alcaldía las pipas de agua no son entregadas de manera general, sino en ciertos domicilios donde hay afinidad con personas que laboran en la propia alcaldía de Coyoacán.

Asimismo, acudir a empresas particulares es un servicio que a la gente le resulta difícil de costear ya que el precio fluctúa entre los 1 mil 500 y los 2 mil 800 pesos, dependiendo la zona y la accesibilidad, si se requiere o no una bomba para su suministro.

Cabe destacar, que en días previos llevé a cabo un recorrido en el Parque Ecológico de Huayamilpas, donde vecinos de la alcaldía evidenciaron que en el estacionamiento del parque se encuentran sin operar al menos 6 pipas para transportar agua, con logotipos y cromática de la Alcaldía de Coyoacán.

Por lo cual, me resulta necesario solicitar información a la misma y aclarar a la población las razones que mantienen estas pipas estacionadas y no brindando el servicio gratuito para el que fueron destinadas.

Más de 2 mil 800 millones de pesos le otorgamos de presupuesto a la alcaldía de Coyoacán en este año y no pueden echar a andar 6 pipas de agua.

Tal y como lo establece el artículo 40 de la Ley de Alcaldías, es facultad y atribución de las mismas el ejercer dentro de su demarcación territorial, los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable, así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que informe a esta soberanía el total de pipas para reparto de agua con las que cuenta la alcaldía, sus horarios de actividades y criterios de prioridad de reparto.

Segundo.- Informe las razones por las que al menos 6 de estas pipas para reparto de agua están confinadas al estacionamiento del Parque Ecológico de Huayamilpas y las razones por las que se mantienen estacionadas y no dando el servicio a las familias coyoacanenses.

Es cuanto, compañera presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Preguntarle al diputado Castillo si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que se tomen diversas acciones en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente posicionamiento en el Diario de los Debates.

La actuación libre de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas resulta esencial para la realización de un estado democrático de derecho. Su labor y contribuciones por exigir la verdad y la justicia puede resultar inconveniente para diferentes personas, quienes a pesar de tener el poder político o económico, no tienen interés en el fortalecimiento de una sociedad en la que se respeten y se promuevan los derechos humanos, y en la medida en que afecten los intereses de estos actores las personas defensoras y periodistas enfrentan riesgos específicos a su integridad.

El 10 de agosto del 2015, la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley para Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, ordenamiento que contempló la creación de mecanismos con el mismo nombre en la Ciudad de México, luego de que en 2012 se aprobara la creación del Mecanismo Federal.

La importancia de contar con estos mecanismos resulta fundamental ante el crecimiento de los niveles de inseguridad y, en general, en el aumento de amenazas y violencia cometida contra este sector de la población.

En un intento por identificar las áreas de operación en su funcionamiento, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, elaboró un diagnóstico sobre el funcionamiento de mecanismos a nivel federal, mismo que presentó el pasado mes de julio y que contiene 104 recomendaciones para mejorar su funcionamiento, así como fortalecer la coordinación y operación de los mecanismos estatales.

En la presentación del mismo se resaltó, que en la operación de los mismos, sus acciones han sido reactivas, enfocadas a evitar la consumación de un daño, centrando la atención en la necesidad de una política de protección mucho más integral, que contemple en primer lugar la prevención y después acciones de intervención y de interlocución política.

En nuestro país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido en sus recomendaciones generales 24 y 25 diversas medidas de carácter preventivo, entre estas la realización de una campaña pública en materia de reconocimiento y no estigmatización del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos y de periodistas, a efecto de sensibilizar a la población en general y especialmente a los servidores públicos que pudieran por alguna razón estar en contacto con ellas.

Recordemos que en su visita a México en el 2019, este año, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, Michelle Bachelet, destacó que la situación de los defensores y las defensoras de derechos humanos y de los periodistas sigue siendo alarmante. El 10 de julio del 2019 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos había documentado el asesinato de al menos 13 personas de derechos humanos y 7 periodistas en 2019, cifras que indican una tendencia creciente respecto a los años anteriores, lo que hace de México uno de los lugares más peligrosos del mundo para desarrollar dichas profesiones.

El Sistema para la Protección de Periodistas Amenazados, a cargo del gobierno federal, está rebasado ante la violencia desbordada en distintos lugares del país, como lo es en la Ciudad de México, que además por sus características recibe a periodistas y defensores de derechos humanos desplazados de sus estados de origen que no cuentan con el

apoyo del Mecanismo federal o que provienen de alguno de los 18 estados de la República en los que no se han creado Mecanismos locales.

Hoy tristemente, nuestro país sigue siendo el más peligroso de América Latina para ejercer el periodismo a nivel mundial, estamos en el mismo nivel que Afganistán, mientras que la Ciudad de México se encuentra entre los primeros estados de la República donde se asesinan a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, estamos a la par que Veracruz o que Tamaulipas.

Es por esto que someto a su consideración el presente punto de acuerdo por el que exhortamos a las entidades que integran la administración pública de la ciudad, a que trabajen coordinadamente en las acciones de prevención contenidas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Así como un exhorto a la titular del Mecanismo para que, derivado de un análisis de las 104 recomendaciones emitidas por el Alto Comisionado al Mecanismo federal, tome las acciones que permitan mejorar el funcionamiento del que contamos hoy en esta Ciudad capital.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa, que el punto enlistado en el numeral 66 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que informe a esta Soberanía respecto al Índice de Letalidad de todas las corporaciones policíacas de la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Ahora que están de moda los cambios de fechas precisamente por situaciones políticas, recordaba yo el calendario republicano francés que lo impusieron los jacobinos, precisamente para evitar cualquier señalamiento religioso; y entonces hablaban de los meses nivosos, brumario y esa manera era de cambiar todo el calendario católico, precisamente por situaciones de índole histórico republicano.

Ahora que estamos en el primer año del tercer informe, del primer año de la cuarta transformación, valdría la pena reflexionar de los puntos de acuerdo.

El punto de acuerdo que hoy presento lo había presentado de urgente y obvia resolución, pero les quiero ahorrar a nuestros amigos de MORENA la molestia de votar en contra de que sea de urgente y obvia resolución, para que se vaya a la comisión correspondiente, lo voy a pedir que se vaya por el artículo 100, para que se vaya a la comisión

correspondiente y así no nos disgustamos para que anden votando en contra de un punto de acuerdo, que deberían de votar a favor, porque lo que estoy proponiendo es que se cumpla la ley.

Es decir, lo que estaba yo proponiendo es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para pedirle a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que cumpla la ley. No debería de haber ni siquiera puntos de de acuerdo para eso. Debería de cumplirse la ley si estuviéramos en una ciudad y en un país donde hay leyes y éstas se cumplen.

Miren ustedes, el Índice de Letalidad es un indicador que se obtiene al dividir el número de opositores muertos entre el número de opositores heridos en enfrentamientos con fuerza de seguridad. Opositor, entre comillas, es aquél que se opone a la autoridad; entonces, cuando hay hechos de armas y hay balazos, puede haber heridos y muertos, entonces el Índice de Letalidad es muertos y heridos. Si hay más muertos que heridos, el Índice de Letalidad es alto; si hay menos muertos que heridos, el Índice de Letalidad es más bajo.

Este índice atribuido al catedrático y abogado americano Paul Chevigny, ha sido utilizado para identificar posibles patrones ilegítimos del uso de la fuerza letal por parte de los miembros de instituciones de la seguridad del Estado.

La lógica de este indicador es que todo enfrentamiento policial o militar suele arrojar un número igual o mayor de personas heridas que de personas muertas. La mortalidad de las armas de fuego varía según el contexto en el que son utilizadas.

De acuerdo a un estudio publicado por la Cruz Roja en 1999, en la guerra, el número de gente herida es cuando menos el doble de la gente que muere. De acuerdo con ese estudio, el número de muertos puede ser mayor al número de heridos cuando las armas son utilizadas en contra de gente que está inmovilizada en espacio cerrado y sin posibilidades de defenderse. Esto puede tener implicaciones que nos permitan identificar posibles crímenes de guerra o, según sea el caso, abuso de la fuerza por parte de la autoridad.

Por ejemplo, el índice que publicó la Marina, es altísimo el Índice de Letalidad. Si ustedes revisan este índice, está más alto que cualquier país y esto implica que hay un problema en este Índice de Letalidad, es decir, se está matando personas en lugares cerrados. Eso es lo que nos va a decir el Índice de Letalidad.

En el caso de nuestra ciudad, ya existía desde el 2008 la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Esta ley ya hablaba sobre la obligación de las instituciones de seguridad pública, de elaborar un informe siempre que se utilice la fuerza tanto letal como no letal; y así habla de los artículos, es obligación tener este índice.

Luego, se aprobó ahora por la cuarta transformación, la Ley General de Índice de Letalidad. Esta ley general obliga a todas las policías locales a dar a conocer el Índice de Letalidad, el caso es que no obstante haberlo pedido ya inclusive por transparencia muchas organizaciones, no están entregando este índice por parte de la policía.

Entonces el punto de acuerdo es que se cumpla la ley, ya la Cámara de Diputados, Senadores, aprobó una ley que obliga a las policías locales a publicar el índice, solamente lo que venimos a hacer en esta tribuna, que se publique de inmediato, ya sé que no se va a aprobar de urgente y obvia resolución, no importan que se tarde unas semanas más, pero que se publique.

La Ciudad de México cuenta con el mayor estado de fuerza policiaco de todo el país, con un total de 83 mil elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Sabemos que no está capacitando a los policías de manera adecuada y que después de un mes de entrenamiento intensivo salen a las calles a patrullar.

Hoy publiqué en mi Twitter un nuevo sistema pedagógico de la Universidad de la Policía, valdría a ustedes la pena que lo vean en el Twitter que publiqué el día de hoy por la mañana, para que vean cómo la universidad pedagógica, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, está implementando su capacitación de un mes.

Por su atención, muchas gracias. Rogaría a la presidencia nos haga el favor de pasar este punto de acuerdo por artículo 100 del Reglamento.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más si me permite hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con todo gusto, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más quisiera yo saber cuándo se publicó la Ley del Índice General de Letalidad a la que se refirió usted.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, esto se publicó en el 2019, en este año, es ley general. Es una ley general que publicó el Congreso de la Unión y que obliga a las policías a tener este índice, pero además no solamente a tenerlo, sino tenerlo público.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de forma respetuosa a diversas autoridades de la Ciudad de México, a efecto de que realicen las acciones necesarias para superar el grave problema de vivienda que afecta a la misma, suscrita por los diputados Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y a la diputada María Gabriela Salido Magos, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, presidenta.

A continuación, expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

El contar con una vivienda digna impacta en la sociedad de forma crítica, ya que consolida el patrimonio de la familia, coadyuva la inserción en la sociedad, establece la base para una emancipación individual y colectiva, además de ser una condición necesaria para la sobrevivencia, el desarrollo del individuo y la familia.

La vivienda en la Ciudad de México constituye uno de los problemas sociales y económicos más importantes y una de las demandas más sentidas de los ciudadanos.

Actualmente, la construcción de unidades habitacionales a costos tan elevados ocasiona que las personas de bajos recursos no tengan accesos a la vivienda y generen su expulsión, debido a que no pueden acceder a un crédito para adquirir vivienda. A este

fenómeno se le conoce como gentrificación, problema que debe ser atendido por el Gobierno de la Ciudad de manera urgente.

Este encarecimiento del suelo además trae como consecuencia que las personas más pobres, expulsadas, cuya fuente de trabajo y actividades cotidianas se encuentran en la ciudad, se ven obligadas a recorrer grandes distancias desde los Estados colindantes, invirtiendo no sólo más tiempo de su vida, sino más recursos de su propio salario, que ya de por sí es bajo.

En este sentido, con la finalidad de atender a las personas de escasos recursos se creó el Instituto de Vivienda, el cual tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar políticas y programas de vivienda, sin embargo los recursos asignados al Instituto no son suficientes.

En la Ciudad de México existen otros organismos a nivel federal como el INFONAVIT y FOVISSSTE, que otorgan créditos a los trabajadores, entre ellos a los trabajadores de bajos recursos. Sin embargo, sus políticas han sido insuficientes para cubrir la demanda y, en muchos, casos ni siquiera ya pueden construir en la ciudad.

Los montos de créditos otorgados por organismos como el INFONAVIT y FOVISSSTE para el sector de ingresos popular y bajo, no corresponden o van a la par con el crecimiento del suelo de la ciudad.

Ahora bien, debido a la situación económica del país gran parte de la población no cuenta con prestaciones de seguridad social y, por consiguiente, no puede acceder a los créditos que estos organismos proporcionan.

Ante la necesidad de dar atención a las diversas problemáticas de vivienda, la Comisión de Desarrollo Urbano en conjunto con la Organización y Coordinación Integral de la Ciudad de México, constituida a su vez por 15 organizaciones de vivienda, organizó el foro "Políticas de Vivienda en la Ciudad de México", mismo que se llevó a cabo los días 6 y 7 de junio.

Dentro de las conclusiones a las que se llegaron en dicho foro se encuentran las siguientes: los recursos que le son asignados al Instituto de la Vivienda de la Ciudad no son suficientes para hacer frente a la demanda, lo que agrava con la falta de políticas públicas para incentivar a la iniciativa privada para la generación de viviendas de interés social y popular.

Ante el alto porcentaje de viviendas irregulares en la ciudad, se han conformado cárteles inmobiliarios que, en conjunto con abogados sin escrúpulos, despojan de sus viviendas a las personas de escasos recursos, por lo que es necesario realizar programas de regularización de la tenencia de la tierra.

Se requiere la reforma y revisión de la normatividad en materia de vivienda como las reglas de operación del Instituto de Vivienda y la revisión de la Norma General de Ordenamiento 26, para poder adecuarlas a las necesidades actuales de la ciudad.

Sin embargo, dichas normas no pueden hacerse de manera unilateral, sino que debe escucharse a los actores involucrados como las asociaciones de vivienda, Poder Legislativo, Ejecutivo, etcétera.

Con la finalidad de encontrar alternativas a la falta de presupuesto, es necesario realizar una revisión y educación de las políticas de recuperación crediticia, ya que un número considerable de las personas que reciben su vivienda no pagan o no pueden pagar por cuestiones económicas, por lo que también es necesario contar con un programa de recalendarización con la finalidad de recuperar más recursos que puedan invertirse de nueva cuenta para la generación de vivienda.

Debe considerarse un programa de vivienda de forma prioritaria para la población indígena de la ciudad.

En mérito de lo expuesto y con la finalidad de dar atención a la problemática de la vivienda, someto a consideración de la soberanía lo siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Vivienda de la Ciudad a efectos de que para que el ejercicio 2020 presente para su aprobación ante el Congreso de la Ciudad de México un presupuesto que pueda dar atención a la demanda de vivienda en la que se contemplen recursos para la edificación y compra de suelo, además de la generación de un programa de vivienda para la población indígena.

Segundo.- Se exhorta al Instituto de Vivienda de la Ciudad a efecto de que los procesos que lleve a cabo relativos a la reforma de Ley de Vivienda para la Ciudad y a sus reglas de operación, se considere a todos los actores en la materia como a las organizaciones sociales.

Tercero.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a efecto de que se genere un programa de regularización de la tenencia de la tierra en el que se incluya al Colegio de Notarios de la Ciudad, con la finalidad de combatir los despojos ilegales que se están presentando en la ciudad.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica, al Instituto de Vivienda de la Ciudad, a efecto de que revisen las políticas públicas y documentos normativos relacionados con la construcción de vivienda, con la finalidad de que los mismos generen las condiciones necesarias para incentivar y mejorar la producción de vivienda de interés social y popular.

Ese el punto de acuerdo presentado por mi compañera Gabriela Salido y su servidor. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Miguel Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Aboitiz pueda sumarme a su punto, por favor.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a que se explore la viabilidad de contemplar a la alcaldía de Coyoacán para formar parte del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, debido a la escasez de agua que padece la demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera presidenta.

El agua es un elemento vital para todas las personas, es un derecho humano y su escasez o ausencia representa un problema de gran magnitud para realizar las actividades cotidianas de las familias. Es por ello, que compartimos la preocupación permanente del Gobierno de la Ciudad para instrumentar un programa novedoso que está haciendo uso de la tecnología y se convierta en una opción para resolver los retos que se presentan en la ciudad en materia hídrica.

La cosecha del agua pluvial es una práctica impulsada por sus múltiples beneficios a las comunidades. Observamos que según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se considera la recolección de agua como una posibilidad para obtener el líquido, como se manifiesta en su página electrónica. Cito: *“El Programa Mesoamérica sin Hambre ayuda a estas comunidades a aprovechar el agua de lluvia y*

*utilizarla como una fuente de agua potable inocua y para el riesgo en épocas de sequía. La iniciativa ya funciona en Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá”.*

En la Ciudad de México se ha cumplido una más de las propuestas de campaña de la Jefa de Gobierno, y se ha echado a andar un programa de cosecha de agua pluvial a través de recolectores en los domicilios, que refiere como propósito captar el agua de lluvia para abastecer los hogares de colonias que presentan altos niveles de precariedad hídrica. Esto básicamente en las alcaldías de Iztapalapa, Xochimilco y Tlalpan.

Este programa busca mejorar las condiciones de acceso al agua para quienes más lo necesitan usando la captación pluvial como medio, el éxito se medirá en términos del número de sistemas de captación instalados y se valorará el grado de adopción de la práctica de captar agua como se señala en el portal de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

La misma señala que la captación de agua de lluvia tiene beneficios ambientales amplios como reducir el flujo de agua en los drenajes, a lo que traduce en menos inundaciones, disminuir la cantidad de energía para bombear y transportar agua a las viviendas, facilitar el acceso al servicio hídrico en viviendas entre 5 y 8 meses al año, contribuir a la no sobreexplotación del acuífero y a su recuperación al reducir la demanda.

Este programa también se alinea con los principales derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México y también con los principios de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.

El 3 de abril del presente año arrancó en la Alcaldía de Iztapalapa la instalación del primer sistema de captación de agua de lluvia, como parte del programa de cosecha de lluvia, que beneficiará a 10 mil familias; sin embargo, este universo puede ampliarse para lograr que más familias de la Ciudad de México obtengan el recolector y puedan almacenar el líquido para uso doméstico.

La Alcaldía de Coyoacán ha sufrido durante los últimos años una agudización en el abasto de agua, diversas colonias padecen su escasez por días, semanas y meses, específico en la zona de los Pedregales, de la cual soy representante ante este Congreso. Para nosotros es muy importante que estos sistemas de recolección de agua pluvial pueda llevarse a cabo la instalación en colonias de la Alcaldía de Coyoacán, porque podemos coadyuvar a que familias de esta zona tengan garantizado este derecho humano de acceso al agua.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a que se explore la viabilidad de contemplar a la Alcaldía de Coyoacán para formar parte del programa de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas de la Ciudad de México, debido a la escasez de agua que padece la demarcación.

Por mi parte es todo. Es cuanto, compañera presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Preguntarle por su conducto al diputado Castillo si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Valentín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* De igual forma, diputada Presidenta, como grupo parlamentario en esta ocasión si el diputado promovente de este punto de acuerdo nos permite suscribirlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades federales garanticen el abasto de medicamentos de manera inmediata y suficiente a las instituciones en materia de salud, así como a que solucionen el retraso en la entrega de documentos y trámites administrativos ante la COFEPRIS, ya que el desabasto y el retraso de la documentación ha causado ya la muerte de pacientes con cáncer, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada presidenta.

El actual Gobierno Federal ha comenzado su mandato con varias medidas de austeridad, medidas que por cierto han sido mal aplicadas, que han costado vidas, sí, que ha aumentado la inseguridad, que ha aumentado el desempleo y por supuesto ha demacrado nuestra economía.

El bien jurídico tutelado más importante es la vida y por ende, la salud; pero parece que a la cuarta transformación es lo que menos les importa, ya que con la salud no se debe escatimar recursos, se debe de atender de manera prioritaria y es tarea fundamental del Gobierno Federal.

Las autoridades en materia de salud están obligadas al cuidado y promoción de la misma y deben de llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar y dotar a la ciudadanía de todos los medios posibles para gozar de una salud plena, incluyendo el abasto de medicamentos en todas las instituciones de salud.

Desde hace meses centros de salud públicos especializados en tratar y combatir el cáncer infantil se han paralizado, se han enfrentado a un grave problema de desabasto de medicamentos para dar intención a los tratamientos como las quimioterapias que periódicamente se tienen que dar a las niñas y niños, pacientes que sufren de esta dolorosa enfermedad, como aquí lo muestra la directora del Hospital Infantil México *Federico Gómez*, que no era suficiente los medicamentos que solamente podían abastecer durante una semana, y que hay desabasto no solamente en la Ciudad de México, sino a nivel nacional.

Mariana Pérez, de 7 años, aún estaría viva si no le hubieran suspendido el medicamento. Esto lo aseguran los medios de comunicación, así como la madre del menor. Recordemos que Mariana y su mamá participaron en manifestaciones desde el mes de marzo, cuando decenas de padres de familia y niños enfermos de cáncer protestaron por el desabasto de medicamentos, con los cuales se da atención al cáncer y en su momento se le prometió el dar abasto y que esto no volvería a ocurrir.

La madre de Mariana informó que su hija murió el 5 de julio en el Hospital Infantil México *Federico Gómez*, debido a una anemia aplásica, un síndrome preleucémico, enfermedad para la cual no recibió medicamentos en tres semanas.

Lo más grave de todo no solo es la muerte de Marina o la indiferencia de la súplica de un niño de 10 años que tiene leucemia y es atendido en este mismo hospital, estamos hablando de Erick, que le mandó un mensaje al Presidente López Obrador, y así lo dijo en su mensaje Erick: *le pido, señor Presidente, que nos ayude, no me quiero morir.*

Lo más grave es que aún con tantas demandas de familiares y de pacientes para que se les suministre los medicamentos, el Secretario de Salud Federal Jorge Alcocer, afirmar que el medicamento llamado Metotrexato se puede sustituir y que además, no se

suministra una dosis cuando se puede esperar varios días y que no existe ninguna urgencia médica.

Verdaderamente este comentario, esta afirmación insensible y torpe del Secretario de Salud Federal, es reprobable que en nuestro país se gaste más en recursos de publicidad o se prioricen temas como se han dicho en este Congreso, en esta tribuna, que tiene que ver con la compra de ejemplares del Periódico de Regeneración, en vez de que estemos hablando de que prevalezca el tema de la salud.

Es necesario que entendamos que el medicamento básico debe de ser garantizado y gratuito para toda la población. Esto es un problema nacional, como ya lo sabemos y ahí están los testimonios de los directores de los hospitales.

El pasado 28 de agosto, la Comisión Permanente del Congreso Federal aprobó un dictamen de 15 puntos de acuerdo que presentaron los diferentes grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del PRI y de Movimiento Ciudadano, cuyos promoventes coincidían en emitir un exhorto para llamar a comparecer a un servidor público que rindiera cuentas sobre lo que sucede.

Sin embargo, lo que se logró, la oposición solamente logró de esos 15 puntos de acuerdo, ante el grupo mayoritario en la Cámara de Diputados, es que el dictamen solicite un informe pormenorizado a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, en un plazo de 15 días hábiles, donde deberán explicar la situación respecto del abasto de medicamentos, vacunas e insumos médicos en el sector salud.

Este es el punto de acuerdo, este es el dictamen en la Cámara de Diputados que se acordó; y en congruencia, este Congreso debería de aprobar este punto de acuerdo para que desde esta tribuna se exija y se solicite la información al gobierno federal, a la Secretaría de Hacienda, a la COFEPRIS, a la Secretaria de Salud, qué es lo que verdaderamente pasó y que esto no se vuelva a repetir.

Para abonar más a la indignación, al reclamo y más pruebas de ineficiencia de este gobierno, es que el Presidente López Obrador expresó que en caso de un desabasto, los médicos, enfermeras y la sociedad podrían tomar la decisión de comprar los medicamentos, y cito textual lo que dijo el Presidente: *Vamos a suponer que en un hospital una niña o un niño y aceptando sin conceder que no tiene el medicamento, qué sociedad somos si la enfermera, si el médico, si el director del hospital, si cualquier*

*ciudadano toma la decisión de comprar el medicamento para que no pierda la vida el niño o la niña.*

Bueno ¿Pues qué espera el Presidente de la República; que se queden de manos cruzados los padres de familia, los médicos y los enfermeros para que se deteriore más la salud de los enfermos, de las niñas y niños que han perdido la vida por la negligencia, por la incapacidad y por la irresponsabilidad de suministrar los medicamentos que requieren a nivel nacional? Obvio es que toman la iniciativa estas personas para que desde sus recursos puedan comprar el medicamento.

Por eso es que desde este Congreso Acción Nacional reclama y exige la seguridad en materia de salud, para que los hospitales puedan garantizar el abasto de medicamentos a todas las personas que carecen y padecen este padecimiento como es el cáncer.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Concluya, diputado por favor.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Concluyo, presidenta.

Y no sólo quienes sufren esta enfermedad, porque el reclamo es ahora por falta de medicamentos para el cáncer, pero mañana puede ser para otras enfermedades, y lo dijimos aquí, lo denuncié aquí en esta tribuna hace unos meses, lo mismo pasó cuando denunciemos que el Gobierno Federal canceló la prueba denominada Tamiz Neonatal Metabólico para los bebés recién nacidos, que esta prueba es fundamental para determinar si tienen una enfermedad que es de vida o muerte. Ya lo dijimos.

Por eso en virtud de lo antes expuesto, en carácter de urgente y obvia resolución someto a consideración de este Congreso la propuesta que contempla lo ya aprobado, como ya lo dije, en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, exigimos que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud, garantice de manera inmediata y suficiente el abasto de medicamentos a las instituciones en materia de salud y que realice los procedimientos administrativos en tiempo y forma ante la COFEPRIS, para que los pacientes que padecen cáncer libren la batalla y ya no perdamos a más niños y niñas víctimas de esta gravísima enfermedad.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Pedirle, diputada, por su conducto al diputado Christian Von si me permite suscribir su punto de acuerdo y referir que ya también aquí en tribuna hemos señalado en varias ocasiones la grave crisis de salud en que se encuentra la ciudad y el país, sobre todo en el abastecimiento de medicamentos.

En específico lo hicimos también velar por el tema de la atención de urgencias en Xoco, debe de restablecerse la atención de urgencias en el Hospital Xoco, que era un referente para todos los que viven en el suroriente de la ciudad.

Pregúnteles si por su conducto me deja suscribir su punto de acuerdo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Von Roehrich?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Efraín.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Primero se tiene que votar si es de urgente y obvia y después ya le concedemos la palabra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, solicito que se haga la votación nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se votó de manera nominal.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Fue evidente que fue la mayoría para que fuera de urgente y obvia, fue evidente.

Lo hagamos nominal y ya, vengan los demás diputados ausentes de MORENA para que ganen la votación, pero ahorita no se ganó. Por eso pido que sea nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, ¿Me puede dar el resultado de la votación?

**LA C. SECRETARIA.-** 16 votos a favor, 19 en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Tengo duda de la votación, solicito que se haga la votación nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se votó.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, con muchísimo respeto le comento que el reglamento permite que cualquier legislador de los 66 que componemos este órgano deliberativo, pueda solicitar que se repita la votación de manera nominal si existe duda, incluso habiendo pasado esta votación ya de manera económica.

Por lo tanto solicito, a título personal, que se repita la votación, basado en nuestro reglamento.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Le solicito a la Secretaría que recoja la votación nominal, hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos.

(Se abre el sistema electrónico)

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo que se está votando es si es de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo presentado por el diputado Von Roehrich.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/09/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES GARANTICEN EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE MANERA INMEDIATA Y SUFICIENTE A LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE SALUD, ASÍ COMO, A QUE SOLUCIONEN EL RETRASO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA COFEPRIS, YA QUE EL DESABASTO Y EL RETRASO DE LA DOCUMENTACIÓN HA CAUSADO YA, LA MUERTE DE PACIENTES CON CÁNCER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 19 En Contra: 30 Abstención: 0**

### **Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES EN CONTRA  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA EN CONTRA  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA

DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA EN CONTRA  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

No se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a colocar operativos permanentes de tránsito en las inmediaciones de los cruces viales con los pasos de las vías férreas en las zonas de las demarcaciones territoriales de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, con el objetivo de disminuir los accidentes como el suscitado en la colonia Industrial Vallejo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL** .- Con la venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros.

El mundo moderno no podría entenderse sin los ferrocarriles, y México no es la excepción, durante el siglo XIX nuestro país se movió gracias a los trenes y sobre todo hemos sido testigos de grandes movimientos sociales como el que fue la Revolución Mexicana.

Hasta la reforma al sistema ferroviario, el tráfico de mercancías por ferrocarril se convirtió en un factor clave para el desarrollo económico de México; desde 1997 la tasa media de crecimiento anual del tráfico de carga en millones de toneladas por kilómetro muestra un desempeño al alza, en 22 años pasó del 18.8 por ciento al 25.2 por ciento respecto del autotransporte de carga.

Aún cuando los productos agrícolas y minerales han dominado tradicionalmente la carga ferroviaria, en México este transporte ha desarrollado ventajas competitivas para mover otro tipo de productos, como petrolíferos y productos industriales.

En las demarcaciones de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero corre uno de los centros de carga más importantes del país, el cual mueve mercancía del interior de la República hacia el centro del país. En febrero de 2017 se publicó el reporte de seguridad en el sistema ferroviario correspondiente al cuarto trimestre de 2016, el cual difunde la información que permite dimensionar los siniestros atribuibles a la operación del ferrocarril y diferenciarlos de los que tienen causales ajenas al mismo.

En el año 2017 se suscitaron 2 mil 100 siniestros ferroviarios, de los cuales 718 fueron causas ajenas al tren. Datos de la industria ferroviaria reportan que los accidentes férreos

se han incrementado en un 130 por ciento en los últimos años ya sea por sabotaje o por accidentes en cruces viales por falta de convivencia de las comunidades con la vía.

De hecho, este jueves 22 de agosto por la tarde se suscitó un accidente en la colonia Industrial Vallejo de la demarcación territorial de Azcapotzalco, en el cual se vio involucrado un camión que transportaba material pesado y el ferrocarril perteneciente a la empresa Ferromex del Grupo México, accidente provocado por la imprudencia del conductor de acuerdo con las diferentes fuentes de información y que dicho tractocamión tuvo la intención de ganar la aceleración del convoy, provocando un accidente que inmovilizó la zona. En este caso no hay víctima mortales que lamentar, pero debemos recordar que por las demarcaciones que atraviesa esta vía existen cruces en los cuales convergen varias líneas de transporte público en los cuales a diario se pone en riesgo la integridad de los usuarios de estos servicios.

Es necesario generar conciencia entre los conductores del peligro que significa tratar de ganar el tránsito al ferrocarril, ya que dicho transporte por su tamaño y velocidad, frena con mayor dificultad que la de un vehículo. Por ello, la concientización es uno de los elementos claves para la prevención de estos accidentes viales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su apartado del *Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención y la violencia del delito*, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generada por el ejercicio de la violencia y los delitos.

Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a colocar operativos de tránsito en las inmediaciones de los cruces viales, los pasos de las vías férreas en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a las alcaldías de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero a que

doten del equipamiento urbano necesario en las inmediaciones de los cruces viales de los trenes, con el objetivo de disminuir los accidentes como el suscitado en la colonia Industrial Vallejo en Azcapotzalco.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Deseaba pedirle al diputado Emmanuel si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar Rubio.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me permite suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lety Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Solicitar al diputado Emmanuel si me permite suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a tomar la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Senado de la República a ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

México es un país cuya fuerza radica en sus jóvenes. Tomando en cuenta que el número total de personas que residen en México es de más de 120 millones y que más de la mitad de estos, es decir 65 millones tienen menos de 29 años, podemos asegurar que la población en nuestro país continúa siendo predominantemente joven.

Si bien esto puede representar un bono demográfico con potenciales de ocupación y desarrollo, también genera un desafío para el Estado en temas como el envejecimiento prospectivo, la infraestructura sanitaria, de movilidad, laboral y educativa, por mencionar solo algunos.

Ser joven significa más que pertenecer al grupo de la población cuya edad comprende de los 12 a los 29 años; ser joven también significa ser parte de un grupo etario con dificultades e incertidumbres en su vida, como padecer obstáculos para encontrar un primer empleo y contar con el sustento necesario para cumplir las grandes metas que involucra crecer.

Ser joven significa ser más propenso a padecer la violencia, pues para 2016 la tasa de homicidios de personas jóvenes, fue de 24 homicidios por cada 100 mil. No obstante ser joven también significa tener derechos y que estos sean parte de una agenda global.

Uno de los foros regionales más importantes, realizados a favor de las juventudes, fue la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, llevada cabo en octubre del 2005, en Badajoz, España.

En este proceso se estableció el tratado internacional de derechos de los jóvenes que comprende 44 artículos, bajo los cuales los Estados parte se comprometieron a reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos, actores del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades. Nuestro país hasta hoy en día no ha ratificado el tratado, sólo funge como contratante.

Respeto a la política pública, el Programa Nacional de Juventud 2019-2024 que se encuentra en realización, será la base que establezca los ejes para orientar la definición e instrumentación de políticas a favor de la juventud, apegada al Plan Nacional de Desarrollo del presente sexenio.

De ser ratificado el tratado, el programa podría también tener de marco la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, con la finalidad de sentar las bases para el desarrollo y el progreso de este sector. Si bien 2 de los 9 programas prioritarios del actual Gobierno Federal, están enfocados en rescatar del abandono a las y los jóvenes.

Ratificar la convención corrobora el compromiso de México para generar las condiciones adecuadas para el desarrollo de la juventud y el reconocimiento de sus derechos, porque es cierto que si un Estado no invierte en generaciones jóvenes, se cierra a sí mismo sus oportunidades de desarrollo, así como cada acción gubernamental enfocada en el reconocimiento de la diversidad y las capacidades de las juventudes, nos brinda la seguridad de que existe un futuro justo para México.

Nosotras y nosotros como parte de una legislatura abierta a la participación de las personas jóvenes, podemos impulsarles para que continúen siendo protagonistas de la

historia, agentes de cambio de sus entornos y detonadores de transiciones culturales, económicas y políticas en nuestro país.

Garanticemos el tema de las juventudes en nuestra agenda legislativa de manera transversal, más allá de la Ciudad de México, tengamos como objetivo reducir todo tipo de desigualdades, exclusión y discriminación con especial énfasis en las personas jóvenes que han sido excluidas, vulneradas y marginadas en gobiernos y regímenes previos.

Por los argumentos anteriores, propongo a este honorable pleno la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, la cual consta de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a emitir al Senado de la República el expediente de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y del protocolo adicional denominado Pacto Iberoamericano de la Juventud para su análisis, aprobación y ratificación por dicha soberanía.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República, a realizar foros sobre la importancia de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, con la finalidad de destacar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes en México y crear una cultura de compromiso con el respeto y garantía de sus derechos.

Es cuanto, presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Paty Báez?

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* únicamente para preguntarle al diputado Temístocles, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo y también a nombre de la diputada Gabriela Salido.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Sí, diputada, gracias.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Quiroga?

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Varela?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, presidenta.

Preguntarle al diputado Temístocles si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Ricardo Ruiz?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado que a nombre del grupo parlamentario de MORENA se pueda suscribir el documento.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna diputada o algún diputado que falte? No.

Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México a que se pronuncie respecto a la solicitud de registro que tramitó el Sindicato Renovación Democrática e Independiente de Bomberos de la Ciudad de México, en pleno respeto a los derechos sobre la libertad sindical y de sindicalización, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Antes de iniciar quiero dar la bienvenida a este recinto a los trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos, dirigentes y asesores sindicales que nos acompañan en galerías. Sean bienvenidos a este Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos sustanciales de esta propuesta y solicitaría su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Dentro de los antecedentes y fundamentos del punto de acuerdo se indica que el Estado Mexicano ha suscrito los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo sobre libertad sindical, la protección del derecho de sindicación y negociación colectiva, aunado a que la Constitución Federal garantiza el derecho de asociación, así como el derecho de trabajadores y empresarios para coaligarse y formar sindicatos.

En esta ciudad se han hecho públicas las denuncias en contra de la dirigencia del Sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo en el Heroico Cuerpo de Bomberos,

debido a diversas irregularidades como son la venta de plazas, el acoso laboral, la indebida utilización de los recursos con fines políticos y económicos, las acciones de violencia en contra de cualquier persona que disienta de la diligencia sindical, entre otras.

Tan es así, que el anterior Secretario General, Ismael Figueroa, fue sancionado en el ámbito administrativo con una inhabilitación para el servicio público por 20 años, aunado a que la institución recibió la recomendación 17-2018 debido a las omisiones respecto del tema de violencia laboral contra las trabajadoras y trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos, emitida por parte de la Comisión de Derechos Humanos de esta entidad federativa.

En ese contexto, dentro de la propia institución se generaron nuevas organizaciones de trabajadores encaminadas a la defensa de los derechos laborales de sus integrantes.

Como ejemplo de lo anterior, el 20 de junio de este año se realizó la asamblea constitutiva de una nueva organización sindical denominada Renovación Democrática e Independiente de Bomberos de la Ciudad de México, a la cual se adhirieron 127 trabajadores de este organismo con el objetivo de representar a sus agremiados frente a las autoridades y defender sus derechos e intereses.

Posteriormente, el 5 de julio solicitaron el registro como sindicato ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta entidad federativa, sin embargo no se ha emitido algún pronunciamiento o resolución definitiva.

Por ello, es necesario que este Congreso formule un exhorto a la Junta Local para que se pronuncie sobre la solicitud de registro del Sindicato Renovación Democrática e Independiente de Bomberos de la Ciudad de México, así como al Director General del organismo descentralizado donde labora para que implemente medidas que garanticen los derechos laborales y evite agresiones en contra de los trabajadores que disientan de alguna organización sindical, aunado a que se abstenga de intervenir en el ejercicio del derecho de asociación sindical y negociación colectiva, permitiendo que sean los trabajadores quienes libremente elijan el sindicato titular del contrato colectivo de trabajo.

Por lo anterior, someto a su consideración la siguiente propuesta solicitando su voto a favor:

Primero.- Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México a que se pronuncie respecto de la solicitud de certificación de registro que tramitó el

Sindicato Renovación Democrática Independiente de Bomberos de la Ciudad de México, en pleno respeto a los derechos sobre la libertad sindical y de sindicación.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos, para que implemente medidas que garanticen el respeto a los derechos laborales de los trabajadores disidentes de alguna organización sindical, considerando los antecedentes previos de agresiones y segregación para quienes han externado opiniones contrarias o han impulsado una nueva organización, como se documentó en la Recomendación 17-2018 de la misma Comisión de Derechos Humanos; asimismo, para que se abstenga de intervenir en el ejercicio del derecho de asociación sindical y negociación colectiva, permitiendo que sean los trabajadores quienes libremente elijan al sindicato titular del contrato colectivo de trabajo.

Muchas gracias a todas y a todos. Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 72 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a que garanticen el abasto de medicamentos en los diferentes hospitales que tienen adscritos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Solamente dará lectura a los aspectos de mayor importancia y por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

Desde el mes de marzo, se denunció a través de las redes sociales, diversos problemas por desabasto de medicamentos en hospitales públicos ubicados en la Ciudad de México, que dependen del IMSS, del ISSSTE y de la Secretaría de Salud Federal.

A través de un diverso punto de acuerdo que suscribimos los integrantes de la Comisión de Salud y que avaló el pleno de este Congreso, el pasado 28 de mayo, se informó que en el trimestre previo se documentaron 29 casos de desabasto en unidades médicas pertenecientes al IMSS y al ISSSTE.

En ese momento, no se conocían denuncias recientes sobre fallas en el suministro de medicamentos en hospitales dependientes de las autoridades locales, sin embargo, se

aprobó la instalación de una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud de esta ciudad para que informe sobre el proceso de abasto y programen recorridos en los hospitales que tienen adscritos, para corroborar las condiciones del servicio. Incluso el día de hoy se desarrolló una reunión de seguimiento con esa dependencia.

El pasado 26 de agosto, diversos padres de familia se manifestaron en las inmediaciones del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, para demandar la aplicación de tratamientos oncológicos que requieren sus hijos, debido a que los hospitales *Federico Gómez* y *20 de noviembre*, adscritos a la Secretaría de Salud Federal y al ISSSTE, no tienen disponibilidad de medicamentos.

Al respecto, el 28 de agosto, se conoció que fue atendida la demanda de medicamentos para enfermos con cáncer, sin embargo, no se tiene un informe oficial acerca de la existencia y causas del desabasto, así como de las acciones implementadas para su atención.

Durante el mes de mayo, se conoció en los medios de comunicación que el retraso obedeció a un procedimiento de compra consolidada, el cual ya se realizó, incluso el pasado 26 de agosto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público difundió que el mecanismo utilizado permitió ahorros debido a la clasificación de las medicinas, circunstancia que implica costos y condiciones diferenciadas para su traslado.

El Presidente de la República ha refrendado el compromiso de que haya medicamentos gratuitos en todo el país y sin desabasto, denunciando que 3 empresas farmacéuticas son las que acaparaban la venta de medicamentos en la administración pasada.

El pasado 27 de agosto, la Comisión Federal de Competencia Económica y la Secretaría de la Función Pública, firmaron un convenio para combatir la corrupción y las prácticas monopólicas y previamente se informó acerca de la investigación respecto de las empresas farmacéuticas que tuvieron una alta concentración en las compras públicas durante el sexenio pasado.

Por su parte, el Departamento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo emitió un informe en el cual reporta que el gasto de medicamentos en la región aumentó 6 veces más rápido que en Europa, el documento reconoce la política de compras centralizadas que se realiza en México, sin embargo, se destacan prácticas negativas a cargo de la industria farmacéutica, señalando que pese al innegable aporte para la innovación en la salud en Latinoamérica, es claro que su reputación ha sido cuestionada

por el rol que ha desempeñado en la negociación de los precios de los medicamentos, aunado a que se esperaba que aporte y ayude para aliviar el sufrimiento humano, pero lastimosamente sus prácticas son tan irresponsables que ponen en riesgo su propia reputación.

Por lo expuesto, resulta necesario que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el IMSS y el ISSSTE para que implementen medidas tendientes a garantizar el abasto, así como la COFECE para que realice las investigaciones necesarias y proponga medidas para evitar las prácticas lascivas a la libre competencia en el sector farmacéutico, que a su vez ponen en riesgo la prestación de un servicio público.

Por lo expuesto, someto a su consideración la siguiente propuesta, solicitando su voto a favor.

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, conmina respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las gestiones administrativas y legales que haya lugar con la intención de evitar el desabasto de medicamentos en las instituciones de salud pública bajo su adscripción.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México conmina a la Comisión Federal de Competencia Económica a realizar las investigaciones necesarias e imponer las medidas a que haya lugar con la intención de garantizar la libre competencia en el sector farmacéutico, con la intención de agilizar la prestación del servicio público relacionado.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México manifiesta su apoyo al Presidente de la República con respecto a la lucha emprendida contra la corrupción transexenal que ha generado el monopolio en la distribución de medicamentos y el desabasto en algunas instituciones de seguridad pública, en aras de consolidar un nuevo esquema de atención médica nacional.

Es cuánto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño y el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

A favor, diputada Valentina Valia Batres.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la presidencia.

La diputada Paz está presentando un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que es muy similar al que presentamos nosotros en la sesión pasada. La única diferencia fue el tercer punto en donde le da el apoyo al Presidente de la República.

Si ustedes hubieran propuesto que apoyamos al Presidente de la República les hubiéramos dicho que sí, para que nos aprobaran el punto de acuerdo, en el sentido de que hubiera los suficientes medicamentos en el ISSSTE, en el Seguro Social y en el Sector Salud y sobre todo en los institutos; pero también incluí en esta ocasión las clínicas del Gobierno de la Ciudad, que también ya reconoció la Secretaria de Salud que faltan materiales de curación y medicamentos.

Les expliqué en aquella ocasión que va a haber faltante de medicamentos con todo y comentarios que hagamos nosotros. ¿Saben por qué va a haber carencia de medicamentos? Porque no se compraron a tiempo. Se tenían que comprar, hubo licitaciones y quedaron sin adjudicar el 62 por ciento de claves, es decir, no se adquirieron porque no se licitaron a tiempo.

El señor Presidente de la República le echa la culpa a tres empresas. Puede ser que tengan algo de culpa, yo no digo que no, no vengo aquí a culpar a nadie, pero fue falta de planeación, no se compraron a tiempo los medicamentos y el problema es que no se

compran en la farmacia de la esquina. Se tienen que comprar con una guía de distribución.

Al concentrar todos los medicamentos en un solo instituto, en la Secretaría de Salud federal, puede ser que se ahorren aparentemente recursos, pero se va a gastar más después.

¿Saben ustedes que estaban contratando camiones no especializados para trasladar los medicamentos a las diferentes partes del país? ¿Saben ustedes que ese 62 por ciento de claves que no se adquirieron van a repercutir en los próximos meses como faltantes en las clínicas del Seguro Social, del ISSSTE y también del Sector Salud, pero también de las clínicas estatales? Porque se concentraron todas las adjudicaciones.

Fue un error terrible y ahora ¿Quién los va a pagar? Lo va a pagar la salud de los derechohabientes. Cuando lleguen a la farmacia, como está pasando ya, y se los dijimos hace 4 meses en esta tribuna, les dijimos casi lo mismo que les estamos diciendo ahora, ¿y saben cuál fue la reacción de la mayoría? Silencio, que se pase a la comisión correspondiente para que se dictamine.

¿Qué no se dan cuenta que es criminal no dar los medicamentos a tiempo y los suficientes medicamentos; que los que tienen cáncer pueden morir si no les dan su medicamento; que aquellos enfermos que tienen hemofilia pueden morir si no se le da su medicamento a tiempo; no es de urgente y obvia resolución? Es de urgente y obvia resolución comprar periódicos, eso sí, no comprar medicamentos, eso no, eso no porque es político. Comprar medicamentos no es político, es una obligación del Estado comprar los medicamentos para que los enfermos los tengan en tiempo y forma, pésele a quien le pese. No es político.

Amigas y amigos diputados, los que hemos trabajado en el sector salud, sabemos que es una gran responsabilidad comprar los medicamentos, contratar a los vehículos muchas veces que deben de tener aire acondicionado para viajar horas y horas en cabinas herméticas para entregar el medicamento en condiciones. Luego cuando llegan a los hospitales, tener la guía de distribución para que no se nos echen a perder, por ahorrarnos unos pesos no compramos los medicamentos en tiempo y forma.

Miren, de una vez se los digo, va a haber 200 claves con problemas en el país, no se compraron a tiempo y le van a responsabilizar a los que distribuyan los medicamentos, no importa. Lo importante es que los enfermos tengan su medicina.

Es urgente y de obvia resolución, vamos a votar con ustedes pero la súplica, incluyan también a las clínicas del Gobierno de la Ciudad que ya también tienen carencia de medicamentos.

Hagamos una comisión plural, vamos a cualquier clínica del ISSSTE, del Seguro Social, entrevistemos a los enfermos que llegan con su receta y no le surten los medicamentos, 62 por ciento de medicinas no va a haber en el país en los próximos meses si no actúan con una emergencia como la que tenemos.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Tiene el uso de la tribuna la diputada Valentina Batres, para hablar a favor de la proposición presentada, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputada presidenta.

Voy a pedir el uso de la palabra para argumentar a favor de la propuesta que nos hace al pleno la diputada Presidenta de la Comisión de Salud, la diputada Lourdes Paz.

Me parece que el punto de acuerdo no lo ha planteado nadie, no solamente porque en el tercer resolutivo manifiesta el apoyo a la cruzada que está desarrollando el Presidente de la República contra los monopolios farmacéuticos, sino porque por primera vez tenemos un Presidente que ha puesto el problema del desabasto de medicamentos en un contexto general.

El problema no vino con este gobierno, tiene 10 años la crisis de falta de medicamento y no tiene que ver con las licitaciones, incluso antes de que abone con este tema; hay quienes no prestan atención a los debates y confunden el rescate del acervo histórico del país de lo que fue el Periódico Regeneración que se está rescatando a través de un libro, con la compra de periódicos. No tienen idea de qué están debatiendo algunos diputados cuando suben a tribuna.

Recuperando el tema, quiero sacar unos datos. En realidad nuestra crisis de medicamentos viene porque hace rato que los gobiernos anteriores emprendieron la privatización del sector salud.

El 24 de junio del 2016 el entonces Secretario de Salud José Narro Robles dijo que la reforma a la salud buscaba la universalización de la atención médica para toda la

población y no implicaba ninguna acción de orden privatizador o la participación de otras instituciones. Sin embargo, toda esta serie de reformas que nos impusieron las anteriores administraciones trajeron una amplia insuficiencia de atención en las instituciones públicas y ya desde hace una década la gente recurre a los casi 15 mil consultorios privados, aledaños curiosamente a las farmacias, que por 30, 40 o 50 pesos les resuelven su mal momentáneamente.

Tal vez esos que hablan anterior a la participación de la diputada Paz, añoran esos negocios jugosos en los que se robaban los recursos.

El problema es que esta enorme red de medicinas de primer contacto resulte en una mayor fragmentación del sistema y esta la originó las reformas en el sector de salud.

Dichos consultorios que prestan unas 10 millones de consultas al mes no tienen conexión con hospitales cuando se necesita, y ese es un problema de fondo para poder prevenir que la salud no se agudice tanto.

Hoy que tanto les preocupan los pacientes con cáncer no deberíamos de tener un sistema de salud que atienda a las personas con cáncer, sino deberíamos de tener una salud, una política de salud integral que no llevara a la gente de enfermarse de cáncer.

El especialista Rafael González Guzmán, profesor del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM y Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Salud de Medicina Social (ALAMES), explicó cómo ha sido el proceso de privatización del sector de salud en el país. En apego a la reforma, Gutiérrez Guzmán identifica tres etapas, nada más para ilustrar, que no llegamos a esta crisis de medicamentos como lo dibujan o lo quieren aparecer unos, tratándose de lavar las manos como aquellos que creen que...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Permítame, diputada Valentina.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Rogarle a la oradora que si me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Valentina, acepta la pregunta?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** No, sus preguntas existenciales no son asunto de mi intervención.

**LA C. PRESIDENTA.-** No acepta la pregunta, diputado.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Estas tres etapas que generaron la crisis de la falta de medicamento, dice el especialista Gutiérrez Guzmán, la primera fue en 1985, durante el llamado ajuste estructural, es decir, los tecnócratas en el poder que redujeron el gasto social fueron los primeros responsables de la crisis de desabastecimiento de medicamento, dice, mutiló los presupuestos de las instituciones de salud, cuyas repercusiones fueron la disminución de unidades, servicios, personal y consultas médicas, lo que provocó un debilitamiento de la atención médica y la precarización de las condiciones laborales.

La segunda etapa, prosigue, fue con la Ley del IMSS en 1995, cuando se dio la primera gran privatización de la seguridad social, las pensiones de los trabajadores pasaban al dominio de los bancos privados, ya no hay fondos solidarios; y la ley abrió la posibilidad de la subrogación de servicios de seguridad social a prestadores privados, tal y como ocurrió con las guarderías, los centros culturales y otros servicios.

La tercera etapa se desarrolló durante el gobierno de Vicente Fox con la creación del Seguro Popular, porque consistió en la introducción de un mecanismo de aseguramiento nuevo, con un paquete de beneficios limitados, dentro de una lógica de aseguramiento privado. Ahí es cuando se generaron los medicamentos de primer nivel, segundo nivel.

En mayo del 2009, la revista Contralínea en su número 133 dio a conocer que durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón el IMSS, el ISSSTE y PEMEX subrogaron servicios a empresas privadas de salud, a Amerimed y Operadora de Hospitales Ángeles, entre otras instituciones, a las cuales les remitieron sumas millonarias para la atención de servicios médicos, consultas, diagnósticos de gabinete, estudios de laboratorio, hospitalización, psiquiatría, angiología, urología y neurocirugía. En lugar de que este presupuesto fuera al sistema de salud pública, fue a parar a los grandes negocios de la medicina privada.

Luego la pregunta: ¿Por qué no hay recursos para abastecer medicamentos? ¿Por qué no hay recursos para terminar hospitales que presentaron en cascarón? Como lo denunció nuestro Presidente López Obrador al principio de su mandato, en una visita en el norte del país.

Parece además, que alguien se quiere curar en salud a partir de hacer aquí y utilizar la desgracia ajena, que además hay responsabilidades de fraudes comprobados. Tenemos casos concretos, como el ex gobernador de Veracruz, quien famosísimamente se conoció por las vacunas con agua que les daba a los enfermos de cáncer, que también eran niños.

También tenemos los hospitales que deberían de tener incluso alta tecnología y zonas de especialización médica, y solamente entregaron el cascarón.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Valentina, concluya por favor.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Sí, compañeros, es tiempo de hablar de las verdades, las circunstancias y hablar de fondo de esta crisis que metieron administraciones pasadas, las cuales son responsables del desabastecimiento de medicamento.

Llamamos a la oposición a revertir esta privatización en el sector de salud. Solamente cancelando estos contratos que han entregado los recursos públicos a privados podremos volver a fortalecer y robustecer el servicio de salud pública que el Estado es responsable.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si me permite que pase por favor primero el diputado Von Roehrich para hablar en contra.

Diputada Margarita.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Para hechos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** De verdad es increíble el descaro con el que se viene aquí a hablar.

De verdad es que yo vengo aquí a hablar en contra del desabasto de medicamentos, pero estoy a favor del punto de acuerdo de la Presidenta de la Comisión de Salud, Lourdes Paz, claro que estoy de acuerdo con su punto.

El resolutivo que usted presentó es casi idéntico al resolutivo del punto de acuerdo que yo presenté, pero eso sí, para algunos, aclaro, para algunos de las y los compañeros de MORENA, no para todos, cuando la oposición presenta un punto de acuerdo sobre un grave problema que existe en el país, del desabasto de medicamentos, y lo propone la oposición, “es que no es importante, no es de obvia y urgente”. Ah, pero si viene algún compañero de MORENA, sí es de urgente y obvia resolución. ¿Esa es la congruencia?

Se viene aquí a hablar de lo que ya nadie les cree. Echarle la culpa hace 5, 10, 50, 80 años, al General Porfirio Díaz también. Ya nadie les cree.

Aquí estamos hablando de lo que no debe de ser un tema de colores, de partidos, estamos hablando del sufrimiento de cientos o de miles de personas. Qué más datos quieren ver, que lo ven en los medios de comunicación, que los padres de familia hacen una manifestación en el aeropuerto internacional, donde los directores del hospital, en este caso como lo presenté en tribuna, del Hospital Infantil de México, Federico Gómez, lo dijo, descalificando el dicho, el argumento del Secretario de Salud, no es cierto que se ha resuelto el abasto de medicamentos, solo que nos dieron del IMSS sirve para solo una semana, y no solamente en este hospital, sino en toda la ciudad y en todo el país hay desabasto de medicamentos.

Que le digan en esta tribuna y que le digan a la mamá de Mariana el por qué murió su hija, y está el testimonio de los médicos, el reporte médico con estos argumentos que carecen de verdad, que son insensibles, inhumanos, que solamente descalifican en lo político, porque no ven más allá de la responsabilidad cívica y moral que debemos de tener en este Congreso, de sumar esfuerzos todos para ver en este resolutivo y en el que yo presenté simplemente es una investigación, que nos den informes las diferentes instancias del Gobierno Federal, que se resuelva el desabasto de medicamentos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Permítame, diputado Von Roehrich. Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, si por su conducto el orador me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Como diría una diputada, no me merecen sus preguntas existenciales. Sus preguntas existenciales no me merecen para este punto de acuerdo, como diría una diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** ¿Y cómo le hizo, diputado? Delante de todos, haga la misma seña. ¿Así? OK, lo hacemos usted y yo en persona, de frente, así, nada más que con respeto. Y si le hace así, lo arreglamos usted y yo, ¿cómo ve?, en persona.

Aquí, diputada presidenta, no admitir faltas de respeto como la que hizo el diputado Carlos Castillo.

Termino. De verdad los hechos ahí están. Debemos de lamentar todos, no hay justificación, si las administraciones anteriores, si con la justificación de que debemos que a través de unas empresas que no han hecho bien su trabajo y que tenemos que reducir costos, no hay justificación ante el sufrimiento de cientos de personas, de niñas y niños que se está deteriorando su salud por no tener medicamentos para curar el cáncer.

Como lo dijo Erick al Presidente de la República: *Ayúdenos, señor Presidente, no nos deje morir.*

Ahí están los testimonios de especialistas, de directores de institutos médicos, de padres de familia, y de verdad, la torpe e insensata declaración del Presidente de la República: ¿Qué sociedad seríamos si al ver sufrir o que alguien pueda morir no tiene medicamentos? Que lo compre el médico, el enfermero o el padre de familia. Pues eso es lo que están haciendo, no tienen que esperar a que muera una niña más como Mariana, no quieren esperar los padres de familia o el equipo médico ver morir a una niña más o seguir viendo el deterioro de la enfermedad de muchos pacientes.

De verdad, me da lástima que vengan aquí a decir que esto es un tema miope simplemente por una visión revanchista o política. Les recuerdo que ustedes ya no son oposición, les recuerdo que ustedes tienen la responsabilidad de dar resultados y de velar por la salud y la vida de todos los mexicanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, para hablar a favor de la proposición presentada, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, presidenta.

Por supuesto que voy a hablar a favor, porque en la sustancia claro que estoy a favor. Estoy a favor que se haga un llamado a la Secretaría de Salud tanto federal como de la ciudad, para saber qué es lo que está pasando con el abasto de las medicinas. Por supuesto que estoy a favor de ello. Llevamos a favor de ello meses atrás, porque es lo que llevamos pidiendo por meses.

Lo que sí lamento y felicito por un lado que la mayoría tome el tema y ahora sí haya una posibilidad de que los puntos avancen en este Congreso, eso por supuesto que lo felicito, pero también lamento que hayamos perdido una semana en la que pudimos haber hecho algo, porque fue una verdadera vergüenza lo que sucedió la semana pasada.

Aquí estuvimos presentando puntos de acuerdo, haciendo llamados y exhortos para que se tomaran medidas y, como ya lo dijo el diputado Gaviño, lo que se decidió fue aprobar de urgente y obvia resolución la compra de unos periódicos, en lugar de entrar a debatir y sobre todo salir con un acuerdo para exigir el abasto a medicinas. Eso de verdad, compañeras y compañeros, me parece lamentable, manda una pésima imagen a la ciudadanía. Fuimos una vergüenza, qué fue el mensaje que le mandamos a los ciudadanos de cuáles son los temas que nos importan. Espero de verdad que eso no se vaya a repetir.

Escucho discursos cargados de ideología, de pretextos que buscan repartir culpas, que buscan evitar la responsabilidad que se tiene, que buscan defender al gobierno en lugar de darle respuesta a los ciudadanos. Perdón, son gobierno, llevan siéndolo casi un año, compañeras y compañeros, asúmanse como tal, llevan gobernando esta ciudad por 20 años, 18 años buscando la Presidencia de la República, reitero un año a cargo del gobierno. Ya no valen los pretextos, lo que vale es tomar las riendas del país en sus manos, construir en pluralidad y a partir de ahí dar soluciones. Reitero, pretextos ya sobran.

Es una pena, como aquí se ha referido, que los temas se aprueben o rechacen en función de quién los presenta, no de la sustancia de los mismos. Creo que hay temas, lo decía yo la semana pasada, que van por encima de los partidos, de la ideología, de los colores; hay temas que nos tienen que hacer trascender esas barreras. ¿Por qué? Porque son los temas que les importan a los ciudadanos, y si no estamos aquí para darle solución a los ciudadanos, de verdad no sé ni siquiera qué hacemos.

Yo pediría simplemente a la diputada promovente la posibilidad de agregar un resolutivo adicional, el cual someto a su consideración para que pueda ser votado si así lo acepta ella, que tiene que ver, como lo pedíamos la semana pasada, el agregar otro resolutivo para solicitar que se implementen medidas urgentes para garantizar el abasto de medicamentos para tratar el cáncer infantil en los hospitales públicos que operan en la ciudad, ya sea de la Secretaría de Salud federal o local.

Esa sería la solicitud puntual a la promovente, para que no nos quedemos nada más en un llamado para pedir informes, sino que realmente hagamos un llamado para que se solucionen los problemas.

Eso sería, compañeros. Espero, reitero a la promovente que puedan valorar esta solicitud. Creo que lo que se requiere afuera son soluciones y no simples discursos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Lourdes Paz ¿Acepta la propuesta del diputado Guillermo Lerdo de Tejada?

Diputado Lerdo de Tejada, le rogaría por favor si pudiera decirnos cómo queda la redacción. Es para dejar constancia en la *versión estenográfica*.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Gracias, presidenta.

La propuesta concreta dice: *El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como de la ciudad, a efecto de tomar medidas urgentes para asegurar el abasto de medicamentos necesarios para tratar el cáncer infantil en los hospitales públicos de la Ciudad de México.*

Ese es el resolutivo que pongo a consideración de la promovente y por supuesto del pleno.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Yo agradezco la aportación que hace el diputado Lerdo de Tejada, serían muy mínimos los cambios toda vez que el resolutivo primero del punto de acuerdo que presenta una servidora dice: *El Congreso de la Ciudad de México conmina respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud local, le agregaríamos: Al Instituto Mexicano*

*del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las gestiones, a mi punto de vista un poquito más amplio, gestiones administrativas y legales a que haya lugar con la intención de evitar el desabasto en medicamentos en las instituciones de salud pública bajo su adscripción.*

No solamente nos referimos a los niños con cáncer, es más amplio, pues sabemos que el tema es aún más sensible. No sé si esté de acuerdo en que le agreguemos la parte de: Secretaría de Salud del Gobierno Federal y Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, ¿está de acuerdo?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que estaría yo de acuerdo, pero más bien le agradezco la consideración, quizás pudiéramos agregar simplemente que con mayor premura los medicamentos para el cáncer infantil y creo que con eso quedaría claro cuál es la urgencia de lo que estamos tratando.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Si lo permite, quedaría ya en esos términos, que si bien es cierto no son de manera particular, pues sí abarcan todas las instituciones, ¿le parece bien, diputado?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Listo. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones personales.

Sí, el diputado Lerdo de Tejada mencionó su nombre.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, no sé por qué no les gusta que hable.

El 19 de febrero, diputada Batres, hubo un punto de acuerdo que dice textualmente: En este Congreso para ser un llamado a los titulares de las instituciones de salud del ISSSTE, del IMSS, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de la Secretaría de

*Salud de la Ciudad de México, para que de manera urgente se adquieran los medicamentos del cuadro básico en cada uno de los niveles de atención.*

Este punto de acuerdo lo presentó la diputada Lizette Clavel con un resolutivo que añadí y que dice:

*Segundo.- Se hace un llamado a los titulares de las Instituciones de salud, ISSSTE, IMSS, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México para que de manera urgente se adquieran los medicamentos de cuadro básico en cada uno de los niveles de atención.*

El 23 de mayo, hubo un punto de acuerdo que presentamos en donde se sumaron varios compañeros de oposición y de la mayoría para exhortar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Titular de la Secretaría de Salud y de los Titulares del IMSS y del ISSSTE, a que en el ámbito de sus atribuciones den cuenta del estado que guardan los procesos para el abastecimiento de medicamentos para las clínicas y hospitales del sistema de salud pública de la Ciudad de México.

Como verán, hemos estado insistiendo en el punto porque es urgente que se atienda este asunto de salud pública y estamos hablando de salud. Yo les comentaba que hay empresas de gases medicinales que están vendiendo a estas instituciones la mitad de lo vendían el año pasado.

Fíjense la gravedad. El oxígeno, los oxígeno-dependientes más o menos se gastan un tanque de oxígeno al mes, es decir, 12 tanques de oxígeno al año. De pronto le están entregando nada más 6 al año, esto quiere decir que tiene un ahorro, sí, nada más que es en deterioro de la salud y ya no le pueden dar el oxígeno que ya no le dieron, ni modo que le lleven 2 para un mes: *Oye, no te di el mes pasado, te voy a dar dos.* Entonces es urgente que se determine estos puntos de acuerdo.

Viene la diputada Batres y nos viene a decir: *Es culpa de la administración pasada, de las administraciones pasadas*, habla hasta del Presidente Fox ¿Qué culpa tiene el pobre de Fox ahora de que no se han comprado los medicamentos?

Los medicamentos se compran cada año, cada año; que si de pronto no sé si Fox sea oxígeno-dependiente, no lo sé, pero es un asunto que ustedes deben de investigar como mayoría parlamentaria.

Lo que yo sí les puedo decir en ese sentido, es de que si se ha privatizado la medicina, ustedes como mayoría pues hagan lo propio, yo estoy en contra de la privatización de la medicina, al contrario, yo estoy porque se institucionalice, pero también estoy por la exigencia de que se compren a tiempo los medicamentos.

Miren, si ustedes fueran responsables, como mayoría responsable, yo si fuera mayoría ya estaría pidiéndole a la Secretaria de Salud viniera a este pleno a informar cuál es el estado real de los medicamentos en la ciudad, clínica por clínica, hospital por hospital; y eso por qué no lo proponen ustedes para que lo aprobemos.

Que venga la Secretaria de Salud y que nos haga un diagnóstico, un inventario de las medicinas y cuánto nos van a durar, para que no haya crisis. Vamos a prevenir.

Dice la diputada “es que deberían ustedes de estar previendo el cáncer”, pues ojalá pudiéramos, ojalá. Imagínense ustedes, vamos a tener el Premio Robbins, no Robbins, el Premio Nobel en Medicina, aquel que de pronto logre tener la clave para prevenir el cáncer, ojalá pudiéramos, todavía no se puede, lamentablemente, diputada.

Pero vamos a tener cosas para prevenirlo, sí, pero para ello necesitamos tener por lo pronto ahorita, hoy, un diagnóstico de cómo están los medicamentos allá afuera, clínica por clínica.

Por qué no hacemos eso, hagan un esfuerzo, en un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en donde la Secretaria de Salud de la Ciudad de México nos diga exactamente cómo están los medicamentos en la Ciudad de México y cuánto tiempo nos van a durar, con un semáforo; y con ello estamos haciendo una prevención, no del cáncer, pero de muchísimas enfermedades crónico-degenerativas, sí.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Hernández Mirón para rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia.

En esta intervención quiero iniciar mencionando que es de altísima miseria humana y repugnante que se ocupe desde esta tribuna el dolor de una familia y el dolor de una niña que perdió la vida, y lo digo con conocimiento de causa plena, en mayo del 2011 mi hermana de 18 años, Jessica, muere de cáncer, una Leucemia Linfoblástica Aguda L2

con Cromosoma Filadelfia; y es repugnante lo que están haciendo, ocupando la muerte de una niña, esgrimiéndolo como un elemento político desde esta tribuna.

Como una persona que perdió un familiar por cáncer, repruebo completamente esta actitud que estás tomando, Jorge.

Voy a seguir con mi intervención.

Lo digo porque desde el 2010 comienza la privatización y comienza la concesión y el abastecimiento de medicamentos en el país y en la ciudad. Tenemos que remitirnos a la historia, a la vía de los hechos, y ese es el resultado.

A lo mejor los conservadores tendrán que criticar el tema y tendrán que seguir siendo adoradores del porfiriato y del neoliberalismo; pero este México ya cambió, este México va a cambiar de régimen, está en un proceso de darle al pueblo lo que realmente se está necesitando, y el abastecimiento de medicamentos es una asignatura que va en marcha.

Aquí se ha mencionado con mucha claridad esta situación, y lo quiero decir porque el gobierno del Presidente López Obrador ya firmó con ocho gobiernos estatales, con ocho gobiernos de los estados que formamos parte de esta Federación, del gasto de salud, un fondo que ya tiene 90 mil millones de pesos, eso es lo que se tiene, se está asumiendo como gobierno, como un gobierno que está atendiendo las necesidades de la población.

Pediría que no se ocupe más el dolor de las familias desde esta tribuna. Se está atendiendo un tema que tiene que ver con la Administración Pública y con el robo del dinero, con corrupción, con destinar gastos del pueblo, de la hacienda pública a otros temas.

También se ha mencionado desde esta tribuna la situación de la Ciudad de México. Se vienen a rasgar las vestiduras a esta tribuna diciendo que hay también desabasto en la Ciudad de México, en un primer momento se mencionaba con antirretrovirales.

El 3 de mayo de este año tuvimos una reunión donde todos los grupos parlamentarios asistimos a las instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Ahí se aclaró con mucha precisión que antirretrovirales estaban completamente asegurados y que la Ciudad de México estaba ayudando también al resto de las entidades federativas.

Hoy, en el tema de cáncer tuvimos reunión con el Subsecretario de Salud, Manuel Castro, hace unos minutos en el Salón Benita Galeana, donde se explica con toda precisión que

tenemos el 81.33% de abasto de medicamentos en el sistema de salud de la Ciudad de México, en los 33 hospitales que cuenta la Ciudad de México.

¿Pero cómo se recibió la administración? La administración se recibe con un 70% de desabasto. Hay una gran hipocresía por parte de los diputados que vienen a esta tribuna a decir que hay desabasto actualmente.

Se recibió el Gobierno de la Ciudad de México solamente con el 30% de medicamentos en los hospitales. Es una alta hipocresía con la cual se conducen desde esta tribuna, tergiversando la información. Aquí está la información real, verdadera, así se encuentra la situación del sistema de salud de esta ciudad.

Yo le pediría, presidenta, pueda solicitar orden para que pueda continuar con mi intervención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Solicito orden, por favor, a todas y todos los diputados. Respeto al orador también por favor.

Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Que se pueda regresar el tiempo que fue ocupado, por favor diputada presidenta.

Termino con mi intervención. Necesitamos también dar mención que no solamente este punto de acuerdo que plantea la diputada Lourdes Paz, y que también la diputada Valentina Batres ha hecho mención, también tiene que ser acompañada de la comparecencia, por eso estuvo aquí el Subsecretario, donde nos da información precisa de la situación que guarda el sistema de salud del Gobierno de la Ciudad de México, pero también habla del abasto de medicamentos en la propia ciudad.

Me parece mucho muy importante precisar que es necesario que se tengan los datos de manera precisa. El Gobierno de la Ciudad no cuenta con hospitales de alta especialidad en materia de atención al cáncer, eso le corresponde a la Federación.

Por eso es muy importante precisar en el tema que manejaba el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, con respecto a sumarle a este punto de acuerdo, hacer una adición. Tendríamos que tener precisión, Guillermo, con respecto a que obviamente en la Ciudad de México, tú sabes perfectamente que los hospitales de la ciudad no son de alta especialidad, y eso lleva a que tengamos que revisar.

Lo que tiene que ver con los hospitales que manejan el tratamiento de cáncer, efectivamente está cubierto el suministro de medicamentos, nos lo comentaba, te lo comentó directamente a ti el Subsecretario, y obviamente este es un tema de altísima responsabilidad.

Sé que te conducirás de manera responsable, Guillermo, en esta alusión que yo te he hecho, porque estuvimos juntos con diputadas y diputados hace un momento obviamente en la comparecencia, en esta mesa de trabajo con el Subsecretario. Más allá de las voces que quieran generar mayor polémica, sabemos perfectamente que mantenemos la pulcritud directamente en el discurso.

Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna la diputada Lourdes Paz, para rectificación de hechos.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, quisiera que me diera el uso de la palabra por alusiones diversas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres, por alusiones personales.

Diputada Margarita.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Pedí la palabra para hechos mucho antes de que la pidiera la diputada Paz.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya estaba inscrita la diputada Paz, diputada Margarita. Le comento el orden en el cual fueron levantando su mano: Carlos Hernández Mirón, Lourdes Paz, Margarita Saldaña, Víctor Hugo Lobo, Carlos Castillo.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Agradezco al diputado Carlos Mirón me haya aludido, para insistir en este debate y además suscribo completamente su sobriedad en su exposición; sobriedad que hace falta para convencernos todos de los pronunciamientos en los puntos de acuerdo.

Cada vez que suben a tribuna y plantean un resolutivo, la forma es fondo y no solamente se sanciona por la mayoría el resolutivo de un punto de acuerdo, sino también la explicación y el argumento que sostiene como sustento argumentativo cada punto de

acuerdo. Y algo que no vamos a aceptar, y no es demagogia, es lógica, es que la crisis de medicamentos la originó este gobierno. No lo vamos a aceptar y los ojos que quieren o los partidos políticos que pretenden taparle con un dedo al sol, es como no hacer una autocrítica de las condiciones económicas, políticas en las que metieron en crisis al sector salud.

Reitero mi argumento y no se trata de un argumento que trata de echarle la culpa a otras administraciones, porque en la exposición del diputado Carlos Mirón ampliamente dio cuenta que la realidad que ustedes pintan para sostener sus puntos de acuerdo no es objetiva, y aquí hay que hacer énfasis, a diferencia de las administraciones anteriores, de la de Fox, de la de Calderón, de la de Peña Nieto, este gobierno pretende hacer las cosas distintas; y sí queremos revertir la privatización del sector público de salud, sí y queremos regresarle al sector público de salud su fortaleza, porque creemos como principio que todas las personas habitantes de este país tienen derecho a la salud y que no podemos seguir yendo en la inercia de la privatización que hace posible que quien tenga dinero tenga acceso a tratamientos caros, y quien no tenga dinero tenga solamente derecho a atenderse en una farmacia símil, con medicamentos y patentes y caducos. Necesitamos ir al fondo de los problemas.

Y si hubiéramos aprobado hace una semana el punto de acuerdo que presentaron los diputados, no, no hubiera cambiado la condición, porque nuestro punto de acuerdo no cambia condiciones, porque el tema más grave es el tema federal, porque la crisis que dejaron la dejaron desde hace más de 10 años, porque revertir las inercias privatizadoras en el sector de salud no se resuelve con un mandato; porque no podemos ser rehén de tres empresas farmacéuticas, que aquí sí se desgañitan con puntos de acuerdo, culpan a este gobierno que no ha cumplido ni tan solo un año, que el gobierno después del cansancio de la ciudadanía de gobiernos que duraron 80 años, administraciones políticas de 80 años, de 12 años que no revertieron la política de injusticia en este país, ahora quieren disculparse de sus responsabilidades tratando de mandarles la responsabilidad a una administración que no ha cumplido ni siquiera un año.

Estamos apostados a la justicia social; creemos y vamos a apoyar al Presidente de la República en todas las acciones que reviertan la privatización del sector público, sobre todo la que genera una desigualdad enorme para el acceso a derechos humanos. Estamos apostados en ello.

Por eso creemos que la sobriedad para plantear los puntos de acuerdo, la argumentación y contar con los elementos del quehacer que ya se ha venido realizando, son parte sustantiva para convencernos votar a favor toda las fracciones, pero si aquí con mentiras, con argumentos falsos se sube a proponer un punto de acuerdo, no vamos a estar a favor.

Entonces, este tema nos convoca a todos, a toda la ciudadanía, a todas las fracciones. Es cierto, no es partidista, es cierto no es un debate de ideologías, pero sí es un debate de proyecto de país, y en éste hay dos lados, o seguimos bajo la inercia de que los derechos son solamente para los ricos y para los pobres que se sigan atendiendo en las farmacias *simi* o de otra empresa o generamos la consolidación de un sector público que atienda a todos por igual su derecho y acceso a todos sus derechos humanos, en especial al tema de salud.

Para aquél que se rió de que no se puede prevenir el cáncer, es aquél que le apuesta a que la gente pobre está condenada a enfermarse, a que la gente que tiene mala calidad de vida no tiene otro destino más que tener cáncer. No, el cáncer también da por condiciones de desigualdad de salud, también por condiciones de desigualdad en la calidad de vida y eso sí se puede prevenir. Luchamos por un país justo, un país donde quepamos todas y todos, donde el acceso a nuestros derechos sea para todos y no sea un privilegio.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Valentina. Tiene el uso de la tribuna para rectificación de hechos, la diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Compañeras y compañeros:

Sin duda este debate a mí me genera, me gusta ver oportunidades en vez de ver diferentes puntos de vista. Creo que este debate que todos los grupos parlamentarios han expresado, sin duda deja claro que la importancia de la salud de los mexicanos es un tema muy sensible y es un tema que nos preocupa a todos.

Desde el inicio de mi gestión como presidenta de la comisión ha sido abierta y hemos coincidido con los integrantes de la Comisión de Salud, que el tema de la salud de los mexicanos, de los capitalinos no tiene color y la prueba está en que nos hemos sentado muchas veces con la Secretaría de Salud local para verificar, para que nos explique, para

que nos den datos y la Secretaría de Salud ha sido muy sensible y también participe de todos estos actos.

El pasado 30 de mayo, la Comisión de Salud presentó un punto de acuerdo en donde exhortaba a las secretarías a que nos informara sobre el desabasto de medicamentos en la Ciudad de México y, derivado de ese punto de acuerdo, es que hemos seguido teniendo reuniones y justo el día de hoy vino aquí el Subsecretario de Salud a este Congreso, lo presentó la diputada presidenta aquí y en el orden del día que se publica desde un día antes, era de conocimiento de todas y todos ustedes que íbamos a estar en una mesa de trabajo en el salón *Benita Galeana*.

Yo los exhorto, compañeros, somos 9 integrantes en la Comisión de Salud, si a todas y a todos nos importa este tema, los invito a la comisión, metámonos todos y participemos. Tengo que reconocer, el único diputado que ha asistido como invitado a esta comisión ha sido el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, porque él ha sido muy insistente, y tan es, que su postura en esta tribuna es de suma, no de descalificación.

Creo que la salud y el tema de los medicamentos es un tema sensible, trabajemos, yo los invito a que se sumen y que en vez de estar tratando de sacar raja política desde esta tribuna, pues que de verdad apoyemos y veamos el cómo le hacemos desde el Congreso de la Ciudad de México, cómo apoyamos a la Secretaría de Salud, cómo logramos articular que todo funcione.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Margarita Saldaña para rectificación de hechos.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, solicitaría que pueda consultar si el tema está suficientemente discutido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Cuando concluya la diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas, es penoso ver que cada que los diputados de oposición vienen a exponer un tema que está siendo una crisis, los

argumentos del grupo parlamentario de la mayoría, sean que estamos lucrando con la tragedia de otros, que estamos lucrando con las crisis que les suceden a otras personas, con el dolor de otras personas.

Si no somos nosotros los diputados, seamos del partido que seamos, seamos mayoría o seamos minorías los que venimos aquí a esta tribuna a exponer los temas que les duelen a la ciudadanía ¿Quién lo va a hacer; para qué queremos esta tribuna; para venir solamente a alagar al Presidente en turno; para echarle porras a los gobernantes? No, no nos contrataron para eso y no nos alquilamos para eso.

Nosotros estamos aquí para proponer soluciones y para proponerlas en el corto, en el mediano y en el largo plazo. Y en el corto plazo lo que tenemos que venir a decir aquí, compañeras, compañeros, es aquello que nos está haciendo sufrir como población, es aquello que no está funcionando y que está haciendo que haya voces que se levantan.

No somos los diputados de la oposición los que venimos a inventar que hay desabasto de medicamentos y para hacer memoria solamente sí quisiera decirles a los diputados que dicen que está en marcha la asignatura de los medicamentos, que a principios de este año los primeros que se fueron a manifestar diciendo que iba a venir una situación de desabasto y de crisis en el sistema de salud, fueron precisamente los directores de los hospitales de alta especialidad de la Federación.

No vinieron aquí, fueron a la Cámara de Diputados y los tuvo que recibir hasta en su momento el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado de MORENA, para escucharlos. Ellos fueron los primeros que se fueron a manifestar, a decir: *el presupuesto que se nos asignó no sirve, no es suficiente y nos va a traer una crisis y fue en el mes de enero.*

También en esos meses se subieron muchísimos puntos de acuerdo, no nada más estos del desabasto, también hemos subido puntos de acuerdo en donde mencionamos el desdén a los estudiantes de medicina en su servicio social y a los que hacen sus residencias y cómo se les bajó la pensión o la compensación económica que reciben también, por esta falta de presupuesto.

No somos nosotros los diputados de oposición los que se han estado quejando no solamente en la Ciudad de México, sino en todos los Estados de la República, en muchos rincones, en municipios alejados, en los consultorios de la Secretaría de Salud, no esos símiles que han venido aquí a mencionar, los que mantenía la Secretaría de Salud con

todos los médicos que hacían su servicio social, han estado cerrando porque o atienden de buena voluntad o simple y sencillamente se retiran porque no hay recursos.

No somos los diputados de oposición los que organizamos la manifestación de los padres y de los niños con cáncer en el aeropuerto para llamar la atención del Presidente.

Creo que vale la pena que hagamos un estudio, un análisis, vamos, yo los recuerdo a todos ustedes cuando estaban aquí, a muchos de ustedes, de los que se han subido hoy a hablar y a decir que la culpa de todo lo que pasa es de los gobiernos pasados, yo los recuerdo cuando eran del PRD y eran el gobierno pasado, el gobierno pasado que nos dejó en todo caso en la situación que vivimos hoy en la Ciudad de México.

Qué pena que siendo la ciudad más grande del país, la de mayores recursos, no tengamos hospitales de alta especialidad. Así como nos la hemos pasado, así como se la pasaron los gobiernos del PRD encabezados en principio por Cuauhtémoc y después, por Cuauhtémoc y después por Andrés Manuel López Obrador, pateando el bote de la educación pública, se la han pasado hoy pateando el bote de la salud.

Les voy a decir una cosa, no se necesita ser un hospital de alta especialidad para tener tratamientos de cáncer, hay un mecanismo que se llama Unidades de Medicina Ambulatoria en donde se dan tratamientos de cáncer, no son hospitales ni siquiera de primer o de segundo nivel, ni siquiera regionales, ni siquiera, y mucho menos desde luego hospitales de alta especialidad de tercer nivel.

Hoy dicen “el desabasto se viene acumulando”. El desabasto tiene su origen, uno, en un presupuesto mal hecho desde la Cámara de Diputados; dos, en una falta de capacidad para planear, nadie está en desacuerdo en que se combata la corrupción ni los monopolios, ni aquellos que se benefician con contratos, pero creo que todos debemos...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Pero que todos estamos en contra de que haya desabasto hoy, como lo hubo en su momento de gasolina y como seguramente lo va a haber de muchas otras cosas por una falta de planeación inteligente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Concluya, por favor, diputada Margarita.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Hay que combatir la corrupción, opero hay que hacerlo con inteligencia, no con ocurrencia, como es lo que hemos estado viendo últimamente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, concluya por favor, su tiempo ya se ha agotado.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Me gustaría que fuéramos equitativos en este Congreso, hubo una diputada que me antecedió en el uso de la palabra y prácticamente tomó 5 minutos más.

Si me lo permiten podemos continuar; y si no quieren que continúe, invitaría a que todos seamos respetuosos, no nada más unos.

Entonces compañeros, continuando con esto, creo que no es argumento culpar a los de las administraciones pasadas, porque ni siquiera es la intención echar hoy una culpa cuando venimos y presentamos un punto de acuerdo señalando alguna falla, el dolor de alguien, la incapacidad o la falta de algo, lo hacemos porque para eso estamos aquí, para venir a decir lo que se necesita, para venir a decir lo que la gente nos pide, para venir a recordarle a las autoridades cuál es su obligación y qué esperan los ciudadanos de todos nosotros, de los que legislamos, pero principalmente de los que están gobernando desde el Ejecutivo, desde la administración pública.

Ojalá que esta cuarta transformación de veras diera muestras de eso y no de una transformación de cuarta, que es lo que parece que tenemos hoy, que cada que venimos a poner un punto de acuerdo y tenemos la razón y lo estamos haciendo de manera cuidadosa, con el único deseo y el único afán de que las cosas salgan adelante para México, piensen que lo que estamos haciendo es venir a criticarlos, es venir a acusarlos, es venir a hablar mal de ustedes y de su gobierno.

Ojalá tengamos la posibilidad todos nosotros de sí, a partir de ahorita hacer un diálogo, no con este punto de acuerdo, con todos los puntos de acuerdo que presentemos, que seamos respetuosos, que tengamos sensibilidad, que se comporten como cuando eran oposición.

Cuando eran del PRD y todavía no ganaban el Gobierno de la Ciudad de México los recuerdo por temas menores subiendo a la tribuna.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para decirle si le puede decir a la oradora que ya se pasó por más de 4 minutos de su tiempo, si le puede decir que ya concluya por favor, por respeto al pleno.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Sí, de hecho lo dije yo desde un principio, diputado, voy a hacer lo que otros hacen.

Yo le pedí mucho a la presidenta que parara el tiempo, que le dijera a la diputada que se excedió por 5 minutos que ya se había pasado. Simple y sencillamente a nosotros no nos escucharon. Ella ya me lo dijo porque lo ha escuchado y ha escuchado a todos los que han intervenido diciendo que me estoy pasando en el tiempo, pero ahora resulta que la que no los quiso escuchar fui yo.

Concluyo, presidenta. Creo que vale la pena que hagamos un análisis y recuerden aquellos tiempos en los que eran oposición, aquellos tiempos en los que luchaban por estas causas, aquellos tiempos en los que subían aquí los diputados y las diputadas del PRD –ahora de MORENA- y venían a pedir por la seguridad, venían a pedir por la salud, venían a pedir por la educación, venían a pedir porque todos esos temas dejaran de ser temas en manos del Gobierno Federal y estuvieran en manos de la Ciudad de México.

Han pasado más de 18 años, 21 años prácticamente de gobierno de la izquierda, que antes era PRD y ahora son MORENA casi todos, hay algunas excepciones que siguen acá en el PRD, pero casi todos los de MORENA eran antes del PRD, y siguen todas asignaturas igual aquí en la ciudad.

Ojalá algún día en vez de venir a justificar que aquí no hay hospitales de alta especialidad para tratar el cáncer, lo que se venga a decir a esta tribuna sea que hoy esta ciudad tiene la capacidad de tratar el cáncer porque sus gobernantes hicieron la tarea como se debió de haber hecho desde hace mucho tiempo.

Es cuanto, señora presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dado que han intervenido 2 oradores en contra, 2 oradores a favor y 3 oradores han rectificado hechos, le solicito a la Secretaría proceda a preguntar al pleno si la proposición está suficientemente discutida. Informando al pleno que aún están los diputados Víctor Hugo Lobo y Carlos Castillo registrados para rectificar hechos.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Si me lo permite, presidenta, solamente hacerle en este momento una invitación a todas y a todos los diputados a que a partir del 18 de septiembre vamos a iniciar una gira desde la Comisión de Salud por todos los hospitales maternos y toxicológicos de esta ciudad, para

que nos acompañen y puedan ustedes también dar fe de todo lo que pueda estar pasando y saquemos conclusiones en conjunto. Es todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Eso no es, no, si está suficientemente discutido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Repito de nuevo, para que todas y todos estemos enterados. Les ruego a todas y a todos pongan mucha atención.

Dado que han intervenido 2 oradores en contra, 2 oradores a favor y 3 oradores han rectificado hechos, le solicito a la Secretaría proceda a preguntar al pleno si la proposición está suficientemente discutida. Informando al pleno que aún están los diputados Víctor Hugo Lobo y Carlos Castillo registrados para rectificar hechos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Dado que el tema está suficientemente discutido, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso que dice que las sesiones concluirán a más tardar a las 17:00 horas y que podrán prolongarse a propuesta que formule la o el Presidente de la Mesa Directiva mediante acuerdo para ser aprobado por el pleno, le solicito a la Secretaría consulte al pleno en votación económica, si es de aprobarse que se prolongue la sesión hasta que se agoten los asuntos enlistados en el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta concluir los asuntos del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se autoriza la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continuamos con la sesión. Esta presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 74 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar un pronunciamiento respecto a la regulación de las trajineras de Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes a todas y a todos compañeras y compañeros diputados.

Hoy subo a esta tribuna por un tema que nos conmueve y preocupa a todas y todos y me refiero al accidente donde un joven procedente de la ciudad de Puebla perdió la vida al caer de una trajinera en canales de la Alcaldía de Xochimilco, el pasado 1º de septiembre. Lamentamos su fallecimiento y nuestras condolencias a su familia.

Xochimilco siempre ha sido un lugar turístico reconocido a nivel mundial y lo seguirá siendo. Se han registrado otros sucesos como el del pasado 1º de septiembre en los canales turísticos de Xochimilco por el excesivo consumo de alcohol, la mayoría de las veces por los festejos con exceso de bebidas embriagantes, basta recordar algunos de

esos accidentes que han derivado en fallecimiento de jóvenes al caer de trajineras, después obviamente de consumir varias horas, alcohol en grandes cantidades.

El 3 de septiembre del 2005, murió un joven después de caer de una trajinera que iba sujeta a 5 más y en donde navegaban aproximadamente 100 jóvenes. El 7 de febrero del 2007, una joven pareja murió ahogada también al caer de una trajinera donde viajaba con amigos. El 20 de enero del 2015, un par de amigos salen a pasear en trajinera y uno de ellos se arroja al canal, en esta ocasión el que sobrevivió testificó que el chico ahogado iba consumiendo solventes.

Si bien ayer se anunciaron las medidas de seguridad para quienes paseen por los canales de Xochimilco en las famosas trajineras, esto no será suficiente si no se tiene la forma de cumplir y hacer cumplir reglamentos que ya se tienen desde 1984, a través de un acuerdo con los prestadores de servicios turísticos y autoridades locales.

¿Por qué digo esto? Porque ya desde el 2005 se había propuesto a los dueños de trajineras el uso de chalecos salvavidas. La mayoría de los prestadores de servicios en los embarcaderos de Xochimilco se resistieron, pero estamos seguras y seguros que hoy ellos abonarán para garantizar la seguridad de los turistas, en coordinación con las autoridades correspondientes y responsables.

No esperaremos que exista otro accidente para hablar de leyes y reglamentos. Hago un exhorto a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que incremente la fuerza de la policía ribereña, cuerpo policíaco que ha perdido presencia cada año en los canales de Xochimilco y por ello los pocos elementos que existen actualmente son insuficientes.

Por último y no por ello menos importante, el llamado es para la ciudadanía, principalmente a los jóvenes y los prestadores de servicios turísticos para comprometerse a asumir su responsabilidad y tomar medidas necesarias para no volver a ensombrecer la felicidad de una familia por la pérdida de un ser querido.

Desde este Congreso y a través de la Comisión de Turismo de la cual soy secretaria, nos proponemos apoyar esta labor que es de concientización y aplicación de leyes. Para ello tenemos que trabajar juntas y juntos. En breve estaremos esperando los foros y las propuestas de reglamento para la convivencia en los canales de Xochimilco, que el alcalde, que es gobernador de este territorio de la alcaldía de Xochimilco, ya está encaminando hacia el cumplimiento y también nos va a enviar este reglamento para

poderlo conocer y obviamente no tener una pérdida más de un ser querido en estas trajineras.

Es cuánto, señora presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Antes de continuar con el último punto del orden del día, esta presidencia pide un minuto de silencio por el joven José María que falleció en un accidente en las trajineras de Xochimilco. Les pido a todas y todos los presentes se pongan de pie.

*(Minuto de Silencio)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Este Congreso lamenta su fallecimiento y enviamos nuestras condolencias a su familia.

Pueden sentarse.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 76 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual, suscrita por los diputados Miguel Ángel Macedo Escartín y la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la presidencia.

En el año 2010 la Asociación Mundial para la Salud Sexual invitó a sus organizaciones afiliadas a establecer un día para promover una mayor conciencia social en torno al tema, estableciendo el 4 de septiembre como Día Mundial de la Salud Sexual en un esfuerzo para hacer visible este derecho alrededor del mundo.

Cada año esta celebración tiene un lema en concreto y las reivindicaciones y actividades desarrolladas en torno al Día Mundial, están dedicadas a un aspecto específico relacionado con la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos.

Este año se eligió el siguiente lema: Educación en sexualidad para todas las personas, un puente para alcanzar la salud sexual. Esta frase pone el punto sobre la “i” para hablar de la importancia que tiene la educación integral en el terreno de la sexualidad, así como

generar lo necesario para que esta información alcance a todos los grupos de edades y a todas las personas de diferentes contextos.

La salud sexual debe ser vista, reconocida y garantizada desde un enfoque en el que se entienda como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad.

Para lograr esto, lo principal e indispensable es respetar y proteger los derechos sexuales de cada persona, bajo los principios de libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos, incluyendo un férreo compromiso en lo referente a su protección.

La Constitución Política de la Ciudad de México al referirse a una ciudad de libertades y derechos, establece en el artículo 6 apartado E y F que todas las personas en esta ciudad gozamos de derechos sexuales y reproductivos, para decidir sobre nuestra sexualidad ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación y con respeto a nuestra preferencia y orientación sexual, identidad de género, expresión de género, expresión de género y características sexuales sin coacción ni violencia.

La población adolescente y joven es prioridad a nivel mundial, la generación actual de estos grupos etarios es la más grande que se haya registrado en la historia de la humanidad y las condiciones en las que toman decisiones sobre su sexualidad, los elementos y servicios con los que cuentan para ello, así como las oportunidades de educación y desarrollo disponibles, tienen un importante efecto en su calidad de vida y en las tendencias poblacionales de las siguientes décadas.

Los tres principales riesgos de esta población son el inicio no elegido, involuntario y/o desprotegido de su vida sexual, la exposición a embarazos no deseados, planeados o en condiciones de riesgo y la alta exposición a infecciones de transmisión sexual.

En México las personas jóvenes inician su vida sexual entre los 15 y 19 años en promedio. La gran mayoría de ellos, un 97 por ciento conoce al menos un método anticonceptivo, sin embargo, más de la mitad no utilizaron ninguno en su primera relación sexual.

Datos de la Secretaría de Salud muestran que la mayor demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos, corresponde a adolescentes de 15 a 19 años, asimismo, se estima que 17.4 por ciento de los nacimientos totales, corresponden a mujeres menores de 20 años, de los cuales entre 60 y 80 por ciento de ellos son no planeados.

A través de esta tribuna y en conmemoración de este día hago un llamado a toda la población para ejercer con responsabilidad y libertad sus derechos sexuales y reproductivos; hago también un exhorto a las diferentes instancias de la Ciudad de México a fin de fortalecer las acciones encaminadas a garantizar que todas las personas tengamos acceso a información sobre métodos anticonceptivos, planificación familiar y salud sexual integral.

Por último, no omito mencionar que garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres es una deuda que los gobiernos tienen aún pendiente, el acceso a un aborto seguro y gratuito para evitar más muertes de mujeres y niñas en clandestinidad, la violencia obstétrica que ha permitido agresiones tales como colocar métodos anticonceptivos contra la voluntad o la falta de educación sexual a las mujeres por un estereotipo de género que hipersexualiza nuestros cuerpos y nos deja indefensas, incluso frente a procesos tan naturales como la menstruación, son acciones profundamente discriminatorias que limitan el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y niñas.

Como decía Margaret Sanger, una mujer que no tenga control sobre su cuerpo, nunca será una mujer libre.

Agradezco el trabajo en este exhorto de Karuna Salud y Desarrollo A.C. por impulsar y posicionar este tema en la agenda social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

**(17:20 horas)**

